



## COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

### SESIÓN ORDINARIA DE 16 FEBRERO 2016

#### ACTA Nº 02/2016

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dieciséis minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Carlos Conde O´Donnell

Sr. D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo

D<sup>a</sup> Elvira Maeso González

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.

M<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez.

Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D. Juan José Espinosa Sampedro.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico del Servicio de Parques y Jardines, D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza y D. Miguel Otamendi, Director Gerente de LIMPOSAM.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

### I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 4/2015 (17/11/2015) y 5/2015 (15/12/2015).

**Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** "Buenos días a todos. Vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Punto Primero del Orden del Día: Aprobación de las Actas de las Sesiones del 17 de noviembre del 2015 y del 15 de diciembre del 2015. No sé si hay alguna aclaración, salvedad...

¿No? Pues damos las Actas por aprobadas.

### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la **procesionaria del pino mediterráneo**.

**Sr. Presidente:** Punto Segundo del Orden del Día: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la procesionaria del pino mediterráneo.

Sra. Medina...

...(intervención fuera de micrófono)...

En el Punto 2 no tenemos ninguna petición de intervención; aquí no ha llegado nada, vamos. Si llega ahora, no sé yo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Nosotros hemos recibido hasta ahora mismo dos peticiones de palabra: una para la Moción número 3 y otra para la Moción número 4, pero no para la Moción número 2.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, no nos había llegado, pero ya que está solicitada, pues no hay ningún inconveniente en que D. Francisco Javier López Paniagua... ¿Está presente?

Pues intervenga. Tiene ahí el atril.



Son dos intervenciones... Y Rosa Montes Macía, ¿no?

Bueno, pues empezamos por Francisco Javier López Paniagua, y después

Rosa.

Pulse el botón del micrófono y puede hablar.

Muchas gracias".

**D. Francisco Javier López Paniagua**, vecino afectado: "Sí, buenos días.

Bueno, pues el motivo de venir aquí es que llevamos bastante tiempo con el tema de las procesionarias allí, con los pinos de la plazoleta nuestra, la plaza Francisco Cañamaque Jiménez, en Palma-Palmilla. Y entraron, nos quitaron varios pinos pero dejaron dos. Y ya estamos cansados de protestar por el tema de los pinos, que para dos que quedan, que por qué no los han cortado.

Y el caso es que yo tengo un niño chico, lo he tenido que llevar dos veces a urgencias para que lo pinchen por culpa de las procesionarias, y que estamos los... Unos niños con cinco años, otros con diez, otros con quince, que no salen a la plazoleta por culpa de las procesionarias y por cómo está todo aquello, vaya. Se puede pasar cualquier persona por allí y ver cómo está. El tema del otro pino que tenemos al lado, que está teniendo problemas con las tuberías, con las ventanas, con las cornisas... Todo.

Y eso, pues que dieran una solución ya a eso de una vez definida. Ya lo denuncié anteriormente al Diario Sur, lo denuncié también a Parques y Jardines, y a ver qué solución se le da a eso. Porque dijeron que iban a venir a fumigar, tampoco han fumigado. Y a ver".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Francisco Javier.

Rosa, cuando pueda, acérquese al micrófono, pulse el botón y le escuchamos todos".

**Dña. Rosa Montes Macía**, Secretaria del Partido Socialista de la Agrupación Palma-Palmilla de Medioambiente: "Hola, buenos días. Soy del Partido Socialista, que llevo en la Secretaría de la Agrupación Palma-Palmilla de Medioambiente.

Bueno, pues vengo a decir que ya estoy cansada totalmente de poner denuncias respecto a las procesionarias en los árboles de la plaza Francisco Cañamaque, lo cual nos dijeron –porque ya lo hemos denunciado por activa y por pasiva en lo que es en el distrito– y entonces, nos han dicho: «Sí, sí, han venido a quitar las bolsas». Eso es mentira porque tienen que cortar unas jardineras para poder acceder a donde está el pinito dichoso, dos pinos; y tienen que acceder a ellos la maquinaria esta, lo que es el coche este elevador y allí no puede acceder. Y están las bolsas continuamente. Incluso han entrado en la cuarta planta de un vecino, en la cama de una criatura. Y allí los críos no pueden jugar en la plaza, y estamos ya pero saturadas.

Vinieron a cortar unos pinos porque estaban ladeados y era peligro para la plaza, y nos dejaron estos dos dichosos que son los que más perjudican a la plaza.



Y precisamente los otros días yo pasé, que hacía mucho viento, y me picaba el cuerpo entero, que incluso hice fotos porque me puse toda minada también. Y los críos tienen susto horrible. Hay un vecinito allí de una vecina, un nieto, que no quiere ir a casa de la abuela porque dice que hay bichos y no quiere ir. Y es muy penoso, ¿eh?

A ver si se le da alguna solución a esto porque esto viene de años luz.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Rosa.

Sra. Medina, suya es la palabra".

**Dña. María Begoña Medina Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. En primer lugar, un saludo a todos los compañeros de la Corporación, a los vecinos que nos acompañan hoy aquí en esta Comisión, como también a todos aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Agradecer, cómo no, a Francisco como a Rosa sus intervenciones, porque sus intervenciones lo que vienen a reflejar es una situación en la que se encuentran, no solamente los vecinos de Palma-Palmilla, sino también de muchos otros distritos de la ciudad, donde vienen solicitando al Equipo de Gobierno una mayor actuación con respecto a un problema tan importante como es la plaga de procesionarias, que como todos Uds. saben, está provocando daños para la salud a los que... Bueno, pues es necesario que se tomen todas las medidas necesarias para ello. Son situaciones, bueno, hasta el punto de llevar a los hijos a urgencias, como ha dicho Francisco, por una situación que hay que actuar de una manera mucho más eficaz.

El Grupo Municipal Socialista desde el año 2013 venimos presentando iniciativas a esta Comisión de Medioambiente hablando sobre la procesionaria, la necesidad de planificar un poquito mejor, de buscar las fórmulas que eviten estas situaciones, que se sea más rápido, más ágiles; y por tanto, también mayor coordinación con quien tiene la responsabilidad, como todos Uds. saben, que son los servicios de empresas privadas que tiene la gestión del mantenimiento de nuestros parques y jardines.

En este caso nosotros, como digo, venimos planteando esta situación. La verdad es que lamentamos que tengamos que volver a insistir hoy, en el año 2016, de nuevo el que se pongan todos los medios necesarios por parte del Equipo de Gobierno para resolver esta situación.

Y en este caso, en esta ocasión, volvemos a plantear que se atiendan de manera urgente esas demandas que muchos de los vecinos, además, llevan semanas solicitando que se actúe en las zonas donde están estos pinos. Por otro lado, también pedimos establecer los mecanismos de coordinación y de mayor control que es fundamental para resolver esta situación.



Y en esta ocasión vamos a ir un poquito más allá, y lo que estamos planteando es que se haga un estudio económico para trasladar estos pinos en aquellos pinos que están en zonas donde hay una gran afluencia de ciudadanos como son, por ejemplo, parques infantiles, zonas de tránsito, centros educativos que están nuestros pequeños, zonas de esparcimiento... Esos pinos que se localicen, se estudie qué coste podría tener trasladarlos, por ejemplo, a las zonas forestales y ser sustituidos por otro tipo de árbol que no sea dañino como es el pino con los problemas de la procesionaria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Y luego también lo que planteábamos, por último, como último punto, es que desde luego no se planten este tipo de pinos en las nuevas plantaciones que se vayan a hacer, que desde luego se tengan en cuenta y no se pongan en ninguna zona, insisto, de zonas infantiles, de descanso, parques caninos, centros educativos y aquellas zonas donde haya una gran afluencia de ciudadanos para evitar los casos de los que ya se han puesto en conocimiento aquí y que, por tanto, bueno, busquemos una solución definitiva a esta situación.

Gracias".

Se transcribe a continuación la moción referenciada.

“MOCIÓN que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la procesionaria del pino mediterráneo

Los efectos del cambio climático están provocando cambios en los procesos de reproducción de los insectos como en el caso de las orugas en los pinos mediterráneos. Estas orugas nacen a los 30 o 40 días de la puesta, es decir, entre mediados de septiembre y mediados de octubre. A raíz de las altas temperaturas su proceso se adelanta, pasando al mes de enero como estamos viendo que sucede desde hace ya algunos años. La procesionaria del pino es la plaga más importante de los pinares mediterráneos. Debe su nombre común de “procesionaria” a que se desplaza en grupo de forma alineada, a modo de procesión.

Las orugas de la procesionaria constituyen nidos o bolsones de seda que les sirven de refugio para pasar los fríos del invierno. Cuando llega la primavera, o finalizando el invierno (desde febrero a primeros de abril), las orugas descienden en fila al suelo, cada oruga dispone a lo largo de su cuerpo de unos 500.000 pelos o tricomas especiales que asemejan morfológicamente a pequeños dardos o flechas envenenadas. Su pequeño tamaño (100-200um//1 un=0,001mm) y el hecho de que puedan desprenderse con facilidad implica un riesgo importante de urticaria no



solo por contacto directo sino también vía aérea a través del efecto de corrientes de viento.

Nadie es inmune. El contacto de los dardos con los humanos y/o mascotas desencadena reacciones cutáneas locales, aunque también pueden dar problemas oculares, bronquiales e incluso, anafilaxia severa. Por ello, este tipo de árboles debe ser inspeccionado regularmente y, en su caso, tratados precozmente por especialistas en tratamiento fitosanitarios.

Este insecto está ocasionando una nueva ola de alarma social a consecuencia de la cantidad de picaduras a los vecinos, en algunos casos al estar el pino cerca de las viviendas, están entrando en ellas provocando grandes problemas de salud, especialmente con la gravedad en afección que causa a los menores que se ven muy afectados por las picaduras.

El Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias en la protección de su patrimonio forestal, tiene adjudicado a empresas privadas los trabajos de control y fumigación de los árboles afectados por este insecto. La planificación de los trabajos de fumigación no está siendo todo lo efectivo que debería de ser, puesto que cada año los vecinos/as de diferentes distritos de la ciudad, vuelven a reclamar mayor actuación ante ésta plaga.

Este año vecinos de diferentes barriadas de los distritos Campanillas, Palma-Palmilla y Este se han vuelto a poner en contacto con nuestro grupo preocupados por la situación en la que se encuentran los vecinos/as con las picaduras de la procesionaria y que desde hace semanas llevan solicitando a su Junta Municipal de Distrito que se actúe por los servicios de Parques y Jardines.

En La Pelusa el parque infantil de calle Idumea es imposible de ser utilizado por los menores, en la plaza Francisco Cañamaque en Palmilla se han producido numerosos casos de afección a menores y a vecinos, en el caso de Colmenarejo la asociación de vecinos se queja que, pese a haber realizado trabajos fitosanitarios, dejaron sin tratar los pinos de las inmediaciones del hogar del jubilado, de la plaza de la barriada, junto a las paradas de autobús de la L28 EMT y un innumerable reguero de casos en la ciudad.

El Grupo municipal Socialista viene desde hace años presentando iniciativas al equipo de gobierno para un mayor control y coordinación en los trabajos de prevención y fumigación ante las plagas en el arbolado de la ciudad.

Por todo ello los Concejales del Grupo municipal Socialista tenemos a bien proponer a consideración los siguientes:

#### ACUERDOS

1-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a atender, de manera urgente, las demandas planteadas por la ciudadanía para el tratamiento de los pinos afectados por procesionaria.



2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer mecanismos de mayor control y transparencia sobre los trabajos que se realizan contra la procesionaria en el arbolado urbano, colgando en la web municipal la planificación y calendario de los tratamientos fitosanitarios que afectan a los barrios de la ciudad.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de un estudio económico para el traslado de los pinos que se encuentren en las inmediaciones de centros educativos, de parques infantiles, de centros de mayores y zonas de esparcimiento y descanso y proceder a su replantación en zonas forestales sustituyéndolos por arbolado libre de procesionaria.

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, en los procesos de plantación de arbolado en la ciudad, se tenga en cuenta de no plantar pinos cercanos a las zonas infantiles, de descanso, parques caninos, centros educativos, así como en aquellas zonas donde pueda haber una gran afluencia de ciudadanos/as”.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Gámez.  
Sra. Ramos".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez,** Concejala Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, Buenos días a todos los compañeros...".

**Sr. Presidente:** "Sra. Medina, perdóneme Ud., Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Buenos días a todas y todos los compañeros de Corporación, a todos los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación, y también a los vecinos que han acudido esta mañana a trasladarnos sus demandas y sus protestas.

La verdad es que sí, que tienen toda la razón del mundo. Vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Socialista porque la procesionaria ciertamente afecta gravemente a la salud. Entonces, cuando estos árboles están infectados en ciertos parques, en las inmediaciones de los centros de salud, cerca de un banquito donde te sientas a esperar, etcétera; pues convierte lo que puede ser a lo mejor un rato de espera o un rato de ocio en el parque en un auténtico calvario para los niños, para las niñas y para todos los vecinos y vecinas que lo están padeciendo.

Nosotros estamos por las zonas verdes en Málaga, por el arbolado. De hecho, traemos varias mociones al respecto esta mañana. Pero lo que hay que hacer es eso: controlarlo, controlar esta plaga y evitar lo máximo posible, hacer un estudio y trasladar también estos árboles, como propone la Sra. Medina.

Insisto: no debe ser el ir una tarde de paseo, el ir a una zona verde y asistir a un parque, no puede ser un calvario para los ciudadanos y las ciudadanas de Málaga".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.



Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes en esta Comisión de Medioambiente del Ayuntamiento de Málaga. Un saludo a Francisco y a Rosa; gracias por su testimonio.

Y poco más que añadir, ¿no? Tratemos de llevar a cabo todas las medidas que propone el Partido Socialista, incluso tener una pequeña deferencia con Palma-Palmilla, con estos dos pinos que suponemos que no debe ser un problema para este Consistorio.

Así que agradecer a los compañeros de la Oposición, del Partido Socialista, el que traigan esta Moción a esta Comisión.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias. Buenos días a todos y a todas; gracias a los intervinientes.

Y bueno, nuestro Grupo se posiciona, evidentemente, a favor de esta Moción. Y bueno, haciendo un poco de hincapié en que básicamente se debe a algo general que resultan los efectos de las procesionarias debido, evidentemente, al cambio climático. Y esperemos que este Consistorio en la mayor y de la mejor forma sea capaz de, dentro de sus posibilidades, de luchar contra este cambio y poner todos los medios y recursos que tenemos a disposición para acabar con ese problema de estos ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Rosa y Francisco Javier, la verdad es que tanto a los dos, pues no podemos decirles otra cosa que esta misma tarde o mañana irán, irán a retirar. Sí que me consta, puesto que sí tenemos el listado que habíamos pedido, que se había hecho tratamiento curativo, pero es evidente que no ha funcionado. Aunque se haya hecho el tratamiento, tanto el preventivo como después el curativo, si sigue habiendo procesionaria es que no se ha hecho correctamente. Tanto a los dos pinos que se han podido olvidar como a los de Francisco Cañamaque Jiménez, pues habrá que ir otra vez y si esta misma tarde o mañana por la mañana tendrán que ir, por supuesto que tendrán que resolverlo.

Con el fondo de la Moción estamos totalmente de acuerdo. Sí que viene aquí a explicar que este año, por las altas temperaturas desgraciadamente que estamos teniendo, pues ha anticipado la aparición de la procesionaria. Sí que hicimos tratamiento –y aquí pienso leerlo– preventivo y el curativo, que normalmente se hace en febrero o marzo, más bien marzo aproximadamente



cuando empieza a entrar el calor. Como este año el calor –digamos– no se ha llegado a ir o el invierno apenas ha aparecido, pues ha sido en el mes de enero cuando han empezado a aparecer estas procesionarias.

Se ha hecho tratamiento preventivo –bueno, voy a leer algunos–: en los colegios, en todos los colegios y en muchas zonas de pinos, como es el parque de Los Ramos, La Roca, Los Molinos, avenida Andersen, camino de Cañavera Soliva, Ortosa y Los Morales, Cristo de los Milagros, Santa Ana, Lorena Barreto, calle Deva, el paseo José Carlos Cabra, Ronda Norte, Ronda Saliente, en el camino de Salas, en El Colmenarejo, en el Talud de Pavero, Francisco Cañamaque Jiménez –si bien es verdad habrá que repararlo–, calle Deva, en Ortosa, colegio Juan Ortega, los exteriores del central de Los Ramos, Fuente de Lavapiés, Guadalbullón, Varsovia, Talud de Los Almendros, Lope de Vega, La Roca, en los exteriores del campo de fútbol de Calinda, en La Mancera, en Las Castañetas, Nudo de Valle-Inclán con Palmilla, en los colegios, calle Generación, calle Luis Pallardo Peinado, plaza El Quijote, El Litri, Horacio Lengo, Gerona, Obsidiana, Pío XII, el lateral de la Feria, la rotonda de la Juventud de la Feria, en Haza Cuevas, en Conde de Cheste, José Viciana, Palestina, Herrera Oria, parque de La Peseta, Almogía, Francisco de Luján, José Viciana, Talud de Los Prados, Felipe Pedrel, Centro de Mayores Puerta Alta, más colegios, José Palanca, La Cristina, Moliere, Parque Litoral, en El Pato, parque Mediterráneo, Santa Paula, Olavide, parque Huelin, 25 años de paz, paseo marítimo Antonio Banderas, Palma del Río.

Esos son los datos que me pasan que se han hecho tantos tratamientos en algunos preventivos y curativos. También se ha estado fumigando con casi 60 mil litros de producto para este tipo de acciones. También en la calle Pino Sol, en El Borreguero, en Marqués de Mantúa, el pasaje de Amaranto, Obispo Bartolomé Espejo, Conde Ureña, pasaje Eneldo, calle Olmo, Matagallo, Meridiano, Alcaparrón, el campo de fútbol Cortijillo Bazán, Alegría de la Huerta, y como en sus colegios.

Así pues, donde se haya acometido algún tipo de error o falte por hacer, evidentemente, habrá que hacerlo; pero si bien es verdad que se han estado haciendo tratamientos en muchos.

Yo en cuanto a la Moción, sí presentar alguna ligera enmienda.

Al punto 1: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir atendiendo», puesto que se han atendido. Es evidente que hay zonas que posiblemente no hayan quedado perfectamente, pero sí que se han atendido. Por tanto, ese reconocimiento al trabajo.

También, bueno, nosotros no tendremos ningún problema en publicar en la web todo lo que se ha hecho. De hecho, lo he dicho aquí de viva voz todo lo que se ha estado haciendo. El problema de los calendarios es que precisamente como este año el calendario no se hubiera cumplido. Si nosotros hubiésemos publicado el calendario del tratamiento contra la procesionaria, pues las fechas hubieran sido finales de febrero o principios de marzo; y este año se ha tenido que hacer en enero. No tendremos ningún inconveniente en publicarlo, pero a sabiendas de que



en circunstancias como estas el calendario no se iba a cumplir puesto que hemos tenido que anticiparlo.

En cuanto al trasplante de los pinos. Yo tengo aquí un informe de cuando, claro, nos llegó la Moción, pues la primera pregunta era si los pinos eran trasplantables. Entonces, el técnico de Parques y Jardines nos dice lo siguiente: «*El trasplante no es una solución viable desde el punto de vista técnico porque no se puede garantizar la capacidad de arraigo de ejemplares adultos que son sometidos a este tipo de situaciones*». De ahí, y esta situación tanto del pino que es extrapolables a otros árboles de la ciudad, de ahí la necesidad y que está ahí encima de la creación de un plan director de arbolado. Es decir, todos sabemos que en la ciudad a lo largo de la historia de la ciudad, sin tener que responsabilizar a nadie, pues se han plantado árboles en espacios no acordes a donde estaban ubicados, como precisamente puede ser un parque infantil o un parque canino, que lo veremos posteriormente, donde no son compatibles esas especies arbóreas con los usos de la ciudad. Y de ahí la redacción de este plan director.

Aquí ahora nos surgirían alternativas. Es decir, tendríamos que reflexionar entre todos si nos compensa, en este caso si el trasplante no es posible, la sustitución del pino con lo que conlleva, que sería en este caso la pérdida del pino. Por tanto, yo invito a que hagamos todos esa reflexión, y si llegamos a un acuerdo, pues tomaremos la decisión acordada.

No obstante, seguiremos con los tratamientos tanto preventivos como curativos.

También el punto 4, pues votaremos que sí. Si bien hay que decir que este Ayuntamiento hace un esfuerzo muy importante por tratar la procesionaria, pero si no va acompañado también del tratamiento de aquellos pinos que están en parcelas privadas, al final las procesionarias de un árbol privado también de todos se sabe que es la mariposa después, una vez que pone los huevos en los pinos, y después produce la aparición de estas bolsas y de estas orugas, ¿no? Si los privados no hacen esa fumigación, o por ejemplo, no se hace la fumigación en los montes de Málaga, pues al final desgraciadamente ocurrirá que tendremos procesionarias en toda la ciudad.

Por tanto, debemos instar a que otras Administraciones, como la Junta de Andalucía en el caso de los montes de Málaga, y propietarios privados que tengan pinos en sus parcelas, pues que hagan también estas labores de fumigación.

Así pues, con esa pequeña enmienda de «seguir trabajando», y bueno, con la salvedad de que los calendarios que se publiquen pueden no ser cumplidos por las inclemencias meteorológicas, pues votaremos que sí y que no al punto 3 en el sentido de que este tipo no es trasplantable.

Pasamos al segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, bueno, muchas gracias a todos los Grupos por el apoyo a esta iniciativa.



Yo decirle, Sr. Jiménez, que me gustaría no tener que el año que viene volver a traer esta Moción porque le he dicho antes: desde el año 2013 venimos planteando tomar medidas sobre esta situación de la procesionaria. Es cierto que se hacen labores preventivas, pero las acciones preventivas no están funcionando y nos encontramos con los problemas que aquí se han expuesto. Es decir, es que se lleva a los niños a urgencias, se cierran parques infantiles porque están plagaditos de procesionarias, hay picaduras de personas que tienen, insisto, que ir a urgencias por la situación que se está produciendo, entran las procesionarias en las viviendas de los ciudadanos. Eso hay que, de manera ya urgente, tomar medidas para que esto no vuelva a suceder.

Por tanto, yo sí lo que le voy a pedir, Sr. Jiménez, es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Simplemente le pido que se tomen todas las medidas necesarias para que no tengamos que seguir planteando esta situación.

Con respecto a la enmienda. Nosotros lo que estamos pidiendo aquí es que se haga un estudio sobre la posibilidad del traslado, y no lo decimos sólo nosotros, incluso los propios técnicos forestales así lo plantean. No sé por qué los técnicos forestales sí lo ven viable y el informe que Ud. tiene no lo ve; la verdad que no lo entiendo.

Y sobre la publicación en la web, se publica el calendario y cuando haya una modificación, en esa misma web se puede publicar cuáles son las modificaciones que se han producido a consecuencia de haber tenido que actuar de una manera –digamos– adelantada con respecto a la situación en ese año correspondiente.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, en el sentido que ha avanzado la Sra. Medina. No nos parece desproporcionado lo que se está pidiendo. Se está pidiendo un estudio, se está pidiendo una solución a este problema. Con lo cual, seguimos apoyando la Moción y las últimas declaraciones que acaba de hacer la Sra. Medina".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá... No va a hacer uso.

Sr. Espinosa... Tampoco va a hacer uso.

Bueno, simplemente nosotros trasladamos lo que dice el informe técnico. Si queremos hacer un informe, un estudio donde al final la conclusión sea la misma, hagámoslo, pero creo que si ya nos están diciendo los técnicos



municipales, que son los que van a hacer el informe –que no lo va a hacer otro, para eso son técnicos municipales, funcionarios públicos, todo eso que muchas veces se dice, que se contradice a lo mejor con que son empresas privadas; pero estos no, estos son empleados municipales–; si dicen que un pino no es trasplantable, pues ¿quiénes somos nosotros para llevarles la contraria? No creo que ninguno sepamos más en este tema que los técnicos municipales.

Yo, Sra. Medina, antes de la progresión que trasladamos, dice: «No quiero traer la Moción el año que viene»; pues seguramente tenga que traerla. Esto es un proceso natural, que no podemos parar los procesos naturales. Es decir, es como si decimos al médico: «Mire Ud., como el año que viene tenga la gripe, le voy a meter una moción». Pues mire Ud., pues seguramente tenga la gripe; habrá que tomarse... o habrá que ponerse la vacuna, habrá que hacerse un tratamiento, pero es posible que vuelva a tenerla. Pues el caso de la procesionaria igual.

¿Que debemos evitar que los vecinos sufran –entre comillas– esta procesionaria? Por supuesto que sí. Pero eliminar la procesionaria es imposible, es un proceso natural. Y naturalmente debería ocurrir el año que viene. Hay que evitar que situaciones como las de estas dos personas no se produzcan, por supuesto que sí. Pero la procesionaria el año que viene tenga Ud. toda la seguridad de que va a volver a aparecer en los pinos de Málaga.

Sr. Gutiérrez del Álamo".

**D. Javier Gutiérrez del Álamo y Cabello**, Director Técnico de Parques y Jardines: "Sí, muchas gracias.

Simplemente con respecto a lo de que la Sra. Medina dice que hay unos técnicos forestales que han dicho que los pinos son trasplantables. A mí me gustaría que me dijera ese informe y esos técnicos qué habilitación tienen para decir que el pino es trasplantable.

El pino, como Ud. bien sabe, es una conífera con raíces pivotantes, las cuales no es posible su trasplante ya que habría que romper la raíz del pino y eso haría que el pino no arraigase donde se volviera a trasplantar. O sea, decir que el pino es trasplantable y estudiar trasplantar pinos es una ocurrencia, Sra. Medina. Yo creo que Ud. tiene los suficientes conocimientos como para saber esto.

Si fueran trasplantables, podríamos plantearnos trasplantar cientos de miles de pinos que tenemos en la ciudad, por no decir centenares de miles. El coste sería desproporcionado, pero aparte, es que no arraigarían. Si queremos decir de una forma suave que se talen todos los pinos, díganlo, pero yo creo que sería una burrada talar todos los pinos que tenemos en Monte Gibralfaro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que tenemos en la zona de El Morlaco, que tenemos en Pinares de San Antón...

El pino no es trasplantable, y si Ud. me dice qué técnico dice que el pino es trasplantable, pues tráigalo aquí y díganos en qué situaciones. Hombre, sí, con un



cepellón de quince por quince, pues sí, pero ¿cuánto cuesta eso? Es inviable completamente. Es inviable. No, no, no es viable.

O sea, pinos se han trasplantado puntuales ejemplares, en Barcelona se trasplantó uno –joven, por cierto, no maduro– y a lo largo de un trasplante en el que se sacó un cepellón de quince por quince por seis metros. Al final no sobrevivió. Ese pino se trasplantó por una empresa especializada; a los años se murió ese pino porque el pino no es trasplantable. Nos gastaremos un dineral para que esos pinos se mueran".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la información.

Vamos a hacer votación separada del punto 1, 2 y 4, y después votaremos el punto 3.

Así que votamos 1, 2 y 4".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Por los motivos que ha explicado el Sr. Gutiérrez del Álamo, votaremos el punto 3".

**Sr. Secretario:** "4 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la procesionaria del pino mediterráneo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la procesionaria del pino mediterráneo

Los efectos del cambio climático están provocando cambios en los procesos de reproducción de los insectos como en el caso de las orugas en los pinos mediterráneos. Estas orugas nacen a los 30 o 40 días de la puesta, es decir, entre mediados de septiembre y mediados de octubre. A raíz de las altas temperaturas



su proceso se adelanta, pasando al mes de enero como estamos viendo que sucede desde hace ya algunos años. La procesionaria del pino es la plaga más importante de los pinares mediterráneos. Debe su nombre común de “procesionaria” a que se desplaza en grupo de forma alineada, a modo de procesión.

Las orugas de la procesionaria constituyen nidos o bolsones de seda que les sirven de refugio para pasar los fríos del invierno. Cuando llega la primavera, o finalizando el invierno (desde febrero a primeros de abril), las orugas descienden en fila al suelo, cada oruga dispone a lo largo de su cuerpo de unos 500.000 pelos o tricomas especiales que asemejan morfológicamente a pequeños dardos o flechas envenenadas. Su pequeño tamaño (100-200um//1 un=0,001mm) y el hecho de que puedan desprenderse con facilidad implica un riesgo importante de urticaria no solo por contacto directo sino también vía aérea a través del efecto de corrientes de viento.

Nadie es inmune. El contacto de los dardos con los humanos y/o mascotas desencadena reacciones cutáneas locales, aunque también pueden dar problemas oculares, bronquiales e incluso, anafilaxia severa. Por ello, este tipo de árboles debe ser inspeccionado regularmente y, en su caso, tratados precozmente por especialistas en tratamiento fitosanitarios.

Este insecto está ocasionando una nueva ola de alarma social a consecuencia de la cantidad de picaduras a los vecinos, en algunos casos al estar el pino cerca de las viviendas, están entrando en ellas provocando grandes problemas de salud, especialmente con la gravedad en afección que causa a los menores que se ven muy afectados por las picaduras.

El Ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias en la protección de su patrimonio forestal, tiene adjudicado a empresas privadas los trabajos de control y fumigación de los árboles afectados por este insecto. La planificación de los trabajos de fumigación no está siendo todo lo efectivo que debería de ser, puesto que cada año los vecinos/as de diferentes distritos de la ciudad, vuelven a reclamar mayor actuación ante ésta plaga.

Este año vecinos de diferentes barriadas de los distritos Campanillas, Palma-Palmilla y Este se han vuelto a poner en contacto con nuestro grupo preocupados por la situación en la que se encuentran los vecinos/as con las picaduras de la procesionaria y que desde hace semanas llevan solicitando a su Junta Municipal de Distrito que se actúe por los servicios de Parques y Jardines.

En La Pelusa el parque infantil de calle Idumea es imposible de ser utilizado por los menores, en la plaza Francisco Cañamaque en Palmilla se han producido numerosos casos de afección a menores y a vecinos, en el caso de Colmenarejo la asociación de vecinos se queja que, pese a haber realizado trabajos fitosanitarios, dejaron sin tratar los pinos de las inmediaciones del hogar del jubilado, de la plaza de la barriada, junto a las paradas de autobús de la L28 EMT y un innumerable reguero de casos en la ciudad.



El Grupo municipal Socialista viene desde hace años presentando iniciativas al equipo de gobierno para un mayor control y coordinación en los trabajos de prevención y fumigación ante las plagas en el arbolado de la ciudad.

Por todo ello los Concejales del Grupo municipal Socialista tenemos a bien proponer a consideración los siguientes:

#### ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a atender, de manera urgente, las demandas planteadas por la ciudadanía para el tratamiento de los pinos afectados por procesionaria.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer mecanismos de mayor control y transparencia sobre los trabajos que se realizan contra la procesionaria en el arbolado urbano, colgando en la web municipal la planificación y calendario de los tratamientos fitosanitarios que afectan a los barrios de la ciudad.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de un estudio económico para el traslado de los pinos que se encuentren en las inmediaciones de centros educativos, de parques infantiles, de centros de mayores y zonas de esparcimiento y descanso y proceder a su replantación en zonas forestales sustituyéndolos por arbolado libre de procesionaria.

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, en los procesos de plantación de arbolado en la ciudad, se tenga en cuenta de no plantar pinos cercanos a las zonas infantiles, de descanso, parques caninos, centros educativos, así como en aquellas zonas donde pueda haber una gran afluencia de ciudadanos/as”.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 1º de los acuerdos lo siguiente: “Instar...al.....a seguir atendiendo.... ...” y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º; 2º; 4º : Unanimidad

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) , los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir atendiendo, de manera urgente, las demandas planteadas por la ciudadanía para el tratamiento de los pinos afectados por procesionaria.



SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer mecanismos de mayor control y transparencia sobre los trabajos que se realizan contra la procesionaria en el arbolado urbano, colgando en la web municipal la planificación y calendario de los tratamientos fitosanitarios que afectan a los barrios de la ciudad.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, en los procesos de plantación de arbolado en la ciudad, se tenga en cuenta de no plantar pinos cercanos a las zonas infantiles, de descanso, parques caninos, centros educativos, así como en aquellas zonas donde pueda haber una gran afluencia de ciudadanos/as”.

**PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento de los acuerdos plenarios sobre parques caninos.**

**Sr. Presidente:** "Pasamos a la siguiente Moción: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al cumplimiento de los acuerdos plenarios sobre los parques caninos.

Aquí tenemos una intervención, creo que es de Cristina –apellido...- Cristina Martín. ¿Está aquí presente?

Cristina, acércate al atril, pulsa el botón del micrófono y te escuchamos todos".

**Dña. Cristina Martín Melilli**, representante del parque canino de Cruz de Humilladero: "Hola, buenos días. Vengo como representante del parque canino de Cruz de Humilladero, el que está en la calle Poeta Muñoz Rojas.

Es la tercera vez que acudimos a este Pleno. La primera donde se nos concedió el hacer el parque en esa zona. No se cumplió fecha, volvimos; el Metro puso vallas, puso suelo. Como aquello no se avanzaba y lo que había no estaba en condiciones, volvimos a Pleno, y de nuevo se volvió a aprobar el que se hiciera, que se siguiera y que se adecentara el parque y se cuidara, y no está pasando. Entonces, pues vuelvo a acudir, entre otras cosas, porque los perros de nuestro parque sufren a diario las consecuencias de todas las cosas que hay por medio mal puestas. Si ponen algo, que a veces han puesto algo, lo ponen en medio para que los perros tengan otro sitio más donde estrellarse, como son los dos bancos nuevos que han puesto, uno de ellos mirando a la carretera, no mira ni al parque. Si nos ponen dos papeleras que son muy pequeñas, las ponen en medio también; las papeleras tardan, aunque digan que no, la última tardaron seis días en vaciarla. Con lo cual, las cacas los dueños las van poniendo al lado de la papeleras; tenemos



fotos. Así que nosotros lo que tenemos son papeleras que nosotros desde el primer día pusimos en el parque; cogemos las cacas, las retiramos nosotros, las llevamos a la basura. El mantenimiento del parque lo estamos haciendo nosotros.

Tenemos una pérgola que desde el primer día hemos dicho que nos la retiren. Ya sé que hay otros parques que dicen, bueno, que quieren pérgolas; pues no tenemos ningún problema en que se las pongan a quien la quiera; pero nuestros perros se estrellan. Tenemos fotos, además, de los perros con las heridas de estrellarse en esa pérgola porque son como veintitantas patas que tiene la pérgola y un perro esquiva la primera, en la segunda está estrellado, de hierro. Con lo cual, hasta los propietarios están poniéndoles ahora unos acolchados para evitar que los perros se hagan tanto daño porque alguno ha perdido el conocimiento allí.

Si quitaron en su día los bancos, los tornillos siguen estando en el suelo. Los desniveles de la acerita que pusieron son tan grandes que tenemos a nuestros vecinos que están con sillas de ruedas, mi madre que va en silla de ruedas que yo no puedo entrarla porque es que hay tantos desniveles en el parque que es imposible. El suelo es una mezcla de hormigón con albero, con lo cual, han hecho una lija estupenda: se raspan las patas, se pierden las uñas... Y la valla –ya me dirán después mis compañeros si me dejo algo atrás– la valla es un despropósito pero total. Se está cayendo, es de alambre, con lo cual, cualquiera que tire de ella abre un agujero en la valla; con lo cual, los perros salen afuera, pasan de un parque a otro. Tenemos que estar tapándola con piedras para evitar los agujeros de la valla. ¿Fuentes? Evidentemente, en su día pusieron una arqueta, pero allí fuentes no hay.

Entonces, lo que nosotros pretendemos, aparte de todo lo que nos falta y de que lo pongan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando, Cristina".

**Sra. Martín Melilli:** "...es que, por favor, primero que lo hagan ya, que la valla se va a caer un día, se va a caer encima de alguien porque está volantona. Y después que, por favor, que cuando vayan a poner algo, que además que sea pronto, que nos pregunten, nos consulten.

Queremos tener una reunión con ellos, que vengan al parque, que les digamos todas las cosas que hay que cambiar de allí. Y por favor, que es que ya son tres veces y ya no podemos esperar más. Es un peligro, ya no hablamos sólo de que esté bonito, que tampoco estaría mal, sino que es un peligro para nuestros animales. Y nuestros animales que son de nuestra familia, vamos, que no es un «chucho»; son nuestros perros y queremos que estén sanos, que estén felices y que no haya peligro allí.

Y sobre todo eso: por favor, una reunión lo antes posible en el terreno que os digamos todo lo que hay que corregir del parque.

¿Se me olvida algo?



Bueno, sí, se dijeron cosas en su día que no se han puesto, como es una luz en la parte extrema del parque que no se ve nada de noche; nos dijeron de poner árboles en la parte de allí que está aislada... En fin, pero si nos reunimos y con un poco de ganas, yo creo que ya es hora, ¿no?, de que nos toque.

Venga, pues muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Cristina.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Cristina, por tu intervención; y gracias también a todos los vecinos y dueños de mascotas que estáis hoy aquí y muchos que no han podido venir esta mañana pero ya, bueno, el Grupo Socialista conoce perfectamente la situación porque ha estado con vosotros allí, en el parque. Hemos podido ver la situación en la que se encuentra el parque. Y bueno, y has hecho una descripción muy correcta de la situación, y una situación a la cual este Ayuntamiento no puede mirar para otro lado; tiene que, de manera urgente, tomar todas las medidas para buscar una solución.

Estamos viendo cómo desde el Ayuntamiento de Málaga se pone en marcha y se dice: «Bueno, tenemos tantos parques caninos», una de las peticiones, además, recordar que el Grupo Municipal Socialista llevamos desde el año 2007 solicitando parques caninos en la ciudad de Málaga porque consideramos que es un equipamiento necesario para nuestras mascotas. Y lo que sí queremos es que nuestros parques caninos tienen que reunir las condiciones de seguridad y de salubridad para nuestras mascotas. Es una exigencia la cual es de primera necesidad.

Y en este caso, bueno, pues vemos este parque que, bueno, que nuestras mascotas están sufriendo lesiones, y unas lesiones que no entiendo cómo desde el Equipo de Gobierno, que tiene la responsabilidad de supervisar, de ver en qué condiciones se encuentra, bueno, pues insisto, mire para otro lado y no tome las medidas que tiene que tomar.

Por eso nosotros creemos necesario y urgente, y por eso pedimos hoy aquí, en esta Moción, que el Concejal se sienta con los dueños de las mascotas que residen en este parque canino, y que, por lo tanto, se establezca ya una línea de trabajo de actuaciones urgentes que no puede demorarse más. De hecho, hemos puesto un plazo: como máximo tres meses, para que... Nos gustaría que fuera muchísimo antes, que se pusieran todos los medios necesarios para evitar las situaciones de sufrimiento que están padeciendo las mascotas. La eliminación de todas aquellas infraestructuras que son dañinas y están en unas condiciones lamentables, y desde luego, que tenemos y pedimos que ese parque de calle Poeta Muñoz Rojas esté en las mejores condiciones para nuestras mascotas.

Por tanto, es nuestra petición que hacemos hoy aquí al Concejal. Nos hacemos eco de la petición de los dueños de las mascotas, y desde luego, consideramos que, insisto, no pueden esperar más tiempo.



Muchísimas gracias, y esperemos que esta Moción salga con el apoyo de todos y que se busquen las soluciones rápidas.

Gracias".

Se transcribe a continuación la moción referenciada.

“MOCIÓN que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento de los acuerdos plenarios sobre parques caninos

Los animales de compañía, han pasado a desempeñar un papel relevante en nuestra sociedad ofreciendo muchos beneficios que, si bien son difíciles de cuantificar en términos monetarios, son reconocidos por tener importantes consecuencias para la salud y el bienestar de los seres humanos, como se ha demostrado en serias investigaciones realizadas en numerosos países. Los animales de compañía y los seres humanos hemos convivido desde el inicio de los tiempos en perfecta armonía y en beneficio mutuo.

Desde hace años el Grupo municipal Socialista ha estado presentando innumerables mociones en el Ayuntamiento de Málaga solicitando medidas para el bienestar animal en la ciudad de Málaga. Entre las últimas presentadas las referentes a colonias de gatos, sobre mejora de las condiciones de los animales que prestan su servicio en los coches caballos, enmiendas a las ordenanzas de protección animal, permitir a los usuarios de la EMT poder viajar con sus mascotas, playas para perros, campañas de concienciación contra el abandono de mascotas, registro de ADN de mascotas, etc... y numerosas iniciativas para que se instalaran parques caninos en todos los distritos de la ciudad recogiendo las demandas de los más de 94.000 dueños de mascotas que están censados en nuestra ciudad y venimos reclamando que el mantenimiento de los parques caninos sean más eficaces de lo que está siendo.

La última presentada por el Grupo municipal Socialista en este sentido se llevó a la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental del mes de septiembre pasado presentando una iniciativa sobre la situación de algunos parques caninos así como para la construcción de futuros parques caninos, que resultó aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Uno de los acuerdos se refería al parque canino de la calle Poeta Muñoz Rojas en el distrito de Cruz de Humilladero para que se pusiera a disposición de los dueños de las mascotas a la mayor brevedad posible. Ante la situación en la que se encuentra este recinto que no reúne condiciones para las mascotas, y ante los continuos incumplimientos del equipo de gobierno, la semana pasada se concentraron los dueños de las mascotas de la barriada de Cruz de Humilladero en el parque canino. Desde hace años llevan esperando poder contar con un espacio para las mascotas y una vez que ya lo tienen no llegan a comprender por qué no se llevan a cabo todas las necesidades que requiere para su uso con todas las garantías de seguridad y salubridad. La situación en la que se encuentra no puede esperar más tiempo con problemas de gravedad como que las vallas existentes



están en muy malas condiciones de seguridad al encontrarse inclinadas y mal ancladas provocando que las mascotas pasen por ellas, tampoco disponen de fuente de agua potable, encharcamiento... Los dueños de las mascotas piden al equipo de gobierno que se le dote de todas las infraestructuras necesarias que debe tener un recinto de éstas características y de la planificación de trabajo para un buen mantenimiento del espacio. Según manifiestan los propietarios de las mascotas existe un compromiso del concejal de Medio Ambiente para consensuar con ellos las acciones que se vayan a realizar en el parque canino pero siguen esperando que se cumplan las promesas realizadas.

El servicio de Vigilancia Ambiental del área de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el año 2012 elaboró una guía de referencia para la creación de parques caninos en la ciudad de Málaga. En este documento se recogen los fundamentos y elementos a tener en cuenta para asegurar el resultado de los parques caninos a largo plazo. El diseño del parque debe recoger los elementos de señalización, tipo de vallado, su diseño y debe conjugar el aspecto paisajístico, el tipo de superficie a utilizar, la construcción de senderos o la existencia de vegetación son aspectos que deben ser muy estudiados. En cuanto a las exigencias contempladas en el tipo de pavimento debe permitir la seguridad de las mascotas, deben contar las instalaciones con un sistema de abastecimiento de agua que debe garantizar el imprescindible aporte de agua potable tanto para los perros como para las personas y cubrir las exigencias para el mantenimiento y limpieza de las superficies. En cuanto a la iluminación, su modelo de farolas a elegir debe ser funcional, de bajo consumo y respetuoso con el medio ambiente y en consonancia con el entorno. Los equipamientos, estructuras y mobiliario indispensable, su mantenimiento y control higiénico-sanitario de las instalaciones, donde sin duda, la limpieza debe ser diaria. Por todo ello, no es comprensible cómo existiendo este informe de cómo deben ser diseñados y construidos los parques caninos en la ciudad para que cuenten con todas las garantías de seguridad, nos encontremos con parques caninos en la ciudad que no cumplen con estos principios recogidos en esta guía municipal del propio Ayuntamiento de Málaga.

Todo ello amparado la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, que en su artículo 15, recoge “las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias”

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instar al concejal de Medio Ambiente a cumplir su compromiso para la convocatoria de una reunión con la asociación Málaga Perruna y los usuarios del parque canino de C/Poeta Muñoz Roja para concretar calendario de actuaciones consensuadas para habilitar el parque canino.



2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar, en un plazo no superior a tres meses, todas las actuaciones necesarias en el parque canino de la calle Poeta Muñoz Rojas que hayan sido consensuadas con los usuarios del mismo.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la presentación del estudio para la construcción de un parque canino en el Distrito Centro, ubicándolo en los Jardines de Picasso atendiendo a las peticiones de muchos de los vecinos/as de la zona propietarios de perros.

4.- Instar al área competente a la presentación del informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos, aprobado en el pleno del mes de septiembre pasado”.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Saludar a Cristina y a los demás vecinos que nos acompañan esta mañana trayendo las reivindicaciones.

Simplemente basta con leer la Moción y con oír las reivindicaciones de los vecinos para darnos cuenta que no es tan difícil llevar a cabo las peticiones que se hacen en esta Moción; no es una cosa irrealizable. Así como el compromiso de participación con los vecinos con buena intención de colaboración con los vecinos, y también con una poca inversión se podrían solventar los problemas que se están detectando de deficiencias en esta infraestructura de los parques caninos.

Así que saludamos a Cristina y al resto de vecinos, y decir que apoyamos la Moción y que esperemos que se vayan esta mañana de aquí ya con una buena respuesta y con esa sonrisa ya, pero de haberlo conseguido".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Bueno, para el Grupo Municipal Ciudadanos el cuidado de las mascotas es fundamental, más en una ciudad... aquí he visto un número, supongo que será censado porque en realidad hay 125 mil mascotas en Málaga. Desde este Grupo Municipal siempre hemos defendido, no sólo este tipo de actuaciones que nos parecen muy importantes, sino habilitar las playas o zonas de playas, que eso ya depende de la Junta de Andalucía, para que los dueños puedan ir con las mascotas a disfrutar de la playa. Cuanto menos que si el problema de esta ciudad es la limpieza, una de las cosas que se achaca son las heces caninas, y no sólo eso, sino cuando orinan también; quiero decir, hay que tener lugares adecuados para que lo puedan hacer.

Así que desde este Grupo Municipal apoyamos la propuesta, como no va a ser...



Y también aprovechamos un poco para reclamar que no sólo sea en la calle Poeta Muñoz Rojas, sino que en realidad se haga en otros lugares. Incluso con algún compañero de aquí estuvimos en la inauguración del parque de Soliva y la verdad es que no nos gustó nada ese parque canino, no nos parece ya... O sea, no nos gustó nada el parque en sí, y ya para qué contarles el parque canino, ¿no? Entonces, en este caso sí instaríamos también, incluso hacer una pequeña enmienda por nuestra parte para que se hagan estudios de cómo debe de ser un parque canino y no sea una ocurrencia de... no sé de quién depende esto, pero que sea de cualquier persona, porque al igual que cuando uno acondiciona un espacio para un parque infantil y se asesora de técnicos por metros cuadrados o qué actividades se pueden hacer, en este caso lo mismo: tratar de sacar el mayor provecho, de hacerlo lo mejor posible.

Ya lo dije hace mucho tiempo: que una de las ideas –no sé si está en marcha, pero lo vuelvo a poner aquí de manifiesto– son las bolsas. Las bolsas creo que las podría conseguir con cualquier proveedor importante, estoy segurísimo que como publicidad... No sé si está hecho ya, pero se lo comento de aquí, ¿vale? Para que tener esas bolsas de plástico que sean gratuitas, incluso que se puedan reciclar y demás.

Pero vamos, sobre todo creemos que es un punto importante para profesionalizar y para estudiar los espacios; para maximizar los espacios que tenemos para... Porque por ejemplo, en Soliva sí que hay un espacio grande, pero si nos vamos al centro, pues no vamos a tener un gran solar. Entonces, pues sí que los puntos que busquemos para este tipo de actuaciones, pues que se haga con un estudio previo y que lo hagamos, no a corto plazo, sino a largo plazo.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias.

Bueno, nosotros tenemos poco más que aportar. Nos parece que es un gasto mínimo y que se puede solventar de una manera fácil. Por tanto, no tiene mayor complicación, desde nuestro punto de vista. Agradecemos la participación de las vecinas y los vecinos, y por tanto, apoyamos la Moción.

Y bueno, sólo apelar un poco: me parece bastante generoso, Sr. Cassá, que llame Ud. «parque» a lo de Soliva cuando no es más que un despropósito, pero sería otro tema a hablar.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, la parte fundamental de esta Moción, que es el parque de Poeta Muñoz Rojas, viene aquí a explicar que es cierto: aquí no... En fin, es evidente,



solamente con ir al parque se ve que tiene algunas deficiencias. Aquí no podemos negar la mayor.

Si bien hay que decir que ese parque surgió por la voluntad política y la voluntad especialmente de una serie de personas que quisieron que hubiera un parque allí, cuando realmente no disponíamos de los mecanismos económicos – todo hay que decirlo– para haber hecho un parque allí. Pero bueno, la apuesta y las ganas que tenían los usuarios de que hiciésemos un parque allí provocó que hiciésemos un parque, bueno, que está como a medio hacer, por decirlo de alguna manera. Se hizo la mitad del parque, por decirlo de algún modo, que es el vallado y el suelo; los bancos, que se pusieron cinco y ahora se han puesto dos más, y que si están mal puestos, pues fácilmente es solucionable. Y que este año 2016, que tenemos una dotación presupuestaria para la mejora de los parques caninos, especialmente de este de 30 mil euros, pues entendemos que una vez que aprobemos el Presupuesto próximamente –que parece ser que se aprobará–, pues estaremos en disposición de mejorar el parque canino de Poeta Muñoz Rojas retirando la pérgola, arreglando el vallado fundamentalmente... bueno, sí hay que poner la luz o hay que poner algún árbol... También es verdad que los árboles después a la hora de cuando crecen dan algún problema, como ha podido dar en San Miguel. Bueno, pues eso todo se va a estudiar, por supuesto que sí.

Yo lo de los tres meses, bueno, ojalá sea antes, nunca me gusta poner fechas. Sí que hay que decir que estará condicionado a la aplicación del presupuesto. Es decir, cuando se apruebe el presupuesto, que parece que se va a aprobar, que hay un dinero destinado a este parque, una vez que tengamos la disponibilidad económica –antes, por no engañar a nadie, será imposible porque al final estas cosas desgraciadamente sin dinero no se pueden arreglar– pero está ya, que sepamos que está dotado de 30 mil euros.

Así pues, el punto 1 vamos a votar que sí; al punto 2 vamos a votar que sí con la coetilla de «en función de la dotación presupuestaria»; al punto 4 vamos a votar que sí. Y al punto 3 vamos a votar que no, y no porque no queremos un parque canino en el entorno del Puente de las Américas.

En cuanto a la Moción, decir: uno, que no está en el distrito Centro, esos jardines de Picasso no están en el distrito Centro, están en el distrito Cruz de Humilladero; sería el cuarto parque canino en el distrito Cruz de Humilladero una vez que arreglásemos el de Poeta Muñoz Rojas: el Quercus, Poeta Muñoz Rojas y San Rafael, esos tres están en el distrito Cruz de Humilladero. Y hacer otro en los jardines de Picasso sería el cuarto en Cruz de Humilladero.

¿Por qué tampoco queremos que se hagan en los jardines de Picasso? Bueno, los jardines de Picasso tienen un alto valor botánico, alto valor botánico como así nos lo atestigua un informe del propio Jardín Botánico donde dice que algunos de los árboles que allí hay tienen más de 150 años, como *ficus microcarpa*, *ficus altissima*, *ficus macrophyla*, la *araucaria bidwillii*, la *oreopanax capitatus*... Bueno, un montón de serie de árboles. Y de los cuatro hay cuatro árboles que son únicos en la ciudad: el *oreopanax capitatus*, el *oreopanax*



*dactylifolius*, el... bueno, y tres más que, bueno, que creo que no es lo adecuado hacer un parque canino ahí.

Otra cosa es que se estudie la posibilidad de hacerlo en los riñones del Puente de las Américas. Pero en este parque, teniendo en cuenta que tenemos varias peticiones de parques caninos más en la ciudad, como puede ser este, como puede ser en Parque Litoral, como puede ser en la zona de Palma-Palmilla, como puede ser en el parque Andrés Díaz o... Pues entendemos que: uno, a día de hoy no hay dotación presupuestaria para hacer un parque nuevo, con lo cual, esto de aprobar mociones para decir que se hagan parques si no van acompañadas de la dotación presupuestaria, es como un «brindis al sol». Y sí que es nuestra idea como Equipo de Gobierno es: en el caso de que haya una partida presupuestaria, es que los vecinos de los distintos barrios, si vamos a hacer en el año 2016, por poner un ejemplo, o en el año 2017, el año que sea, un parque canino, pues que sea elegido por los ciudadanos.

Es decir, creo que tanto el Equipo de Gobierno como a los Grupos de la Oposición, bueno, la prioridad entre que se haga en el entorno de los jardines de Picasso o la prioridad de que se haga en el Parque Litoral o que se haga en el parque Andrés Jiménez Díaz o en la ribera del Guadalmedina... Bueno lo que queremos todos es que se haga, ¿no? Que decidamos los políticos dónde cuando hay una serie de criterios técnicos: uno, por cercanía de los vecinos que no dispongan de parque canino, creo que debe ser la primera opción; y dos, por el número de parques caninos censados en esos barrios, ¿no? Por tanto, aun así serían los ciudadanos, entendemos, los que deban elegir dónde se hiciese un parque canino en el caso de que haya presupuesto para ello.

Así pues, ese es el motivo por el que votaremos al punto 3 que no, y al punto 1, 2 y 3 que es donde habla fundamentalmente del parque de calle Poeta Muñoz Rojas, ahí evidentemente, votaremos que sí.

Segundo turno, Sra. Medina".

**Dña. María Teresa Porrás Teruel**, Concejala Grupo Municipal Popular: "Yo, por dejar constancia en el Acta de que el vallado no se hizo por parte del Metro, sino por el Distrito de Cruz de Humilladero. Para que conste en Acta.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí.

Bueno, creo que ha quedado en evidencia que hay una falta de mantenimiento en este caso del parque de Poeta Muñoz Rojas. Nosotros lo que queremos es que el mantenimiento no necesita esperar al Presupuesto, sino que se puede actuar y, por tanto, todo aquello que se pueda hacer sin necesidad de esperar al Presupuesto, que se haga.



Aceptamos la enmienda, obviamente, si ya está esa partida para que se lleve a cabo.

Con respecto al tema del punto 3 de, efectivamente, Cruz de Humilladero, lo que es la ubicación de este jardín de Picasso donde pedíamos el parque canino, recordarle al Sr. Jiménez que lo aprobó Ud. en la moción el año pasado donde se pedía un estudio sobre este parque. No sé si es que Ud. aprobó aquella moción porque estaban los vecinos aquí presentes, intervinieron y Ud. no se atrevió a decirles que no; ahora, como no están, pues ahora Ud. dice que no. Fue una petición de vecinos de Cruz de Humilladero y lo que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...y lo que se pidió es un estudio. Se pide un estudio, y como tiene el Área una serie de estudios de otros parques caninos, y ya se verá en función de las necesidades presupuestarias, de las prioridades, se verá cuándo se puede hacer y dónde se puede hacer. Simplemente le hago esa observación.

Y con respecto también a la enmienda del Sr. Cassá, cuando planteaba lo de un estudio de cómo deben ser los parques caninos, existe ese estudio ya, Sr. Cassá. Aquí está: un estudio que lo ha hecho el servicio de vigilancia sanitaria ambiental, donde dice claramente cómo deben de ser los parques caninos y lo llamativo de esto –además, lo pone en la Moción, que nos llama la atención– que no se cumple. Es decir, que abrimos parques caninos y tenemos un estudio de cómo debe ser la seguridad de nuestras mascotas, la limpieza de estos parques caninos y no se cumple. Esto sí que es grave. Simplemente recordarle que existe, pero que sí insistir en que se cumpla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Reiterar el apoyo a la Moción".

**Sr. Presidente:** "Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Vamos a votar en contra del punto número 3".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Reiteramos el apoyo a la Moción con un apunte que también hacía Cristina referente a la participación, que Ud. mismo dice, Sr. Jiménez –y me parece bien– lo de votar en el punto 3, no sabía lo de la Sra.



Medina. Decía que los vecinos vinieron a pedirle este parque canino justo en esta zona; yo lo desconozco personalmente.

No obstante, me parece que el apunte más significativo es el de la participación de los vecinos, al que apuntaba tanto Cristina como Ud. mismo. Y sobre todo en lo que se refiere, y no es el único caso cuando decía Cristina que a veces se ponen bancos mirando a la carretera. O sea, lo que apunto con esto: ¿Cuándo se les pregunta a los vecinos, cuando nos interesa una cosa o cuando nos interesa otra? Yo lo que quiero insistir desde el Grupo Municipal que cada cosa que se haga en un distrito se pregunte al máximo número de vecinos y se haga de la mejor forma posible.

Y después también es sorprendente... nos vamos a abstener en el punto 3 a priori...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Termino.

...nos vamos a abstener porque desconocemos la voluntad de los vecinos y de las vecinas, pero hombre, su preocupación de que haya árboles de 150 años no era tal en La Concepción cuando Ud. mismo decía que, bueno, que tenían que morir. Bueno, aquí es sorprendente que defienda Ud. la longevidad de estos árboles.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Hombre, la verdad es que es un poco chocante que Ud. relacione un parque canino con la muerte de un árbol. No pensará Ud. que un perro va a matar a un árbol, ¿no? Creo que los árboles también, como las personas, como aquel que tiene vida, morirá por el tiempo, no ni mucho menos por un parque canino, ¿no? Por el perro es evidente, ¿no? Si alguien ha querido entender –bueno, creo que es una mente un poco...– que un perro va a matar a un árbol de 150 años, creo que no tiene una... tendrá que hacer una pensada.

Bueno, es evidente que cuando se aprobó aquí la moción del estudio de los jardines del parque canino en el entorno del Puente de las Américas, Ud. bien ha dicho que se votó el estudio. Estudiado está, estudiado está, y votamos que sí al estudio. Estudiado está, otra cosa es que se vaya a hacer o no se vaya a hacer cuando hay tantas peticiones de parques caninos. Claro, si es que aquí al final es muy fácil hacer demagogia que diga: «Que se haga todo», «Que se haga todo». Hombre, pero después hay que decir dónde se hace el primero, dónde se hace el segundo, el tercero, el cuarto y el quinto, el que sea.

Por tanto, independientemente, yo creo que debemos de ser coherentes de no crear expectativas cuando no las hay. Cuando tengamos la dotación presupuestaria se presentarán las tres, cuatro, dos o las opciones que sean y que los ciudadanos elijan, que elijan la prioridad de por qué un parque canino sí o el



otro. Y tendrán los datos y la información técnica correspondiente. Es decir, dónde está el parque que tienen más cercano, cuántos perros están censados en el entorno, y también... bueno, y que sean los ciudadanos. Si realmente los ciudadanos quieren que se haga, pues votarán masivamente que se haga uno o que se haga otro.

La Sra. Porras me traslada que en su Junta de Distrito no tienen petición de información prioritaria de que se haga ese parque. Bueno, pues después... Al final, como aquí no se trata de quién sabe más o quién sabe menos, que sean los ciudadanos los que elijan, que para eso creo que son los que son soberanos.

Yo sí quiero hablar y dejar claro nuestro apoyo desde siempre. Aquí hemos sido los únicos que han apoyado y apostado por la defensa y la mejora de la calidad de vida de los perros. Y sólo hay que hacer un pequeño resumen:

Uno, en los parques caninos, que por supuesto como este hay que mejorarlo, claro que sí; si aquí nadie dice que todo esté perfecto. Pero hemos sido los que hemos empezado a construir los trece parques caninos que hay en la ciudad de Málaga.

Las playas caninas, que aún con las pegas y las zancadillas de la Junta de Andalucía, el Área de Playas ha conseguido que tengamos una playa canina, que por cierto, la segunda del Guadalhorce, la segunda del Guadalhorce nos la han denegado y hay que decirlo. Y creo que si el Grupo Socialista tiene tanto interés, pues que se tome este interés de los parques caninos que tienen también en sacar en que la playa de la desembocadura del Guadalhorce se convierta en una playa canina.

La Ordenanza nueva de animales hace una especial defensa a favor de los perros fundamentalmente, de todos los animales, pero especialmente de los perros para que puedan entrar en los comercios, bueno, a no ser que ya se les prohíba la entrada como cualquier derecho de admisión que tiene cualquier comercio, que en ese caso no es sólo para perros, sino también nos afecta incluso a las personas.

Nuestro apoyo a las protectoras de animales, también apoyamos continuamente tanto en capacidad económica, y ahora recientemente que hemos cedido un espacio para que puedan pasear a los perros que están allí y tengan mejor calidad de vida.

La campaña de «Málaga, cómo te quiero», donde se reparten bolsas gratuitas, dispensadores de bolsas gratuitas a todo aquel que lo solicita. La esterilización de los perros adoptados en el Zoon sanitario, también lo ha hecho este Equipo de Gobierno. Y detalles –digamos– tan del día a día como que las fuentes de agua potable de la ciudad están adaptadas también para perros.

Es decir, nuestra puesta y apoyo por los perros es clara. Por supuesto, la perfección no existe y tenemos que mejorar, y ese es un claro ejemplo de que tenemos que mejorar. Pero que nuestro apoyo en la defensa y en la mejora de la calidad de vida es evidente.

Y una cuestión muy sencilla: si hay más de cien mil perros en Málaga, tenemos que tener la sensibilidad de cien mil familias –bueno, el número no es



extrapolable, pero un elevado número de familias- que tienen ese amor del que antes hablaba Cristina de sus perros. Y esa sensibilidad la está teniendo y la tiene este Equipo de Gobierno, cuando otros no la han tenido.

Así pues, con lo que he escuchado de las votaciones de los distintos Grupos, haremos votación separada, entiendo, del punto 1, 2 y 4, y después el punto 3.

Votamos, en primer lugar, 1, 2 y 4".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Ahora votación del punto 3".

**Sr. Secretario:** "4 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento de los acuerdos plenarios sobre parques caninos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al cumplimiento de los acuerdos plenarios sobre parques caninos

Los animales de compañía, han pasado a desempeñar un papel relevante en nuestra sociedad ofreciendo muchos beneficios que, si bien son difíciles de cuantificar en términos monetarios, son reconocidos por tener importantes consecuencias para la salud y el bienestar de los seres humanos, como se ha demostrado en serias investigaciones realizadas en numerosos países. Los animales de compañía y los seres humanos hemos convivido desde el inicio de los tiempos en perfecta armonía y en beneficio mutuo.

Desde hace años el Grupo municipal Socialista ha estado presentando innumerables mociones en el Ayuntamiento de Málaga solicitando medidas para el bienestar animal en la ciudad de Málaga. Entre las últimas presentadas las referentes a colonias de gatos, sobre mejora de las condiciones de los animales que prestan su servicio en los coches caballos, enmiendas a las ordenanzas de



protección animal, permitir a los usuarios de la EMT poder viajar con sus mascotas, playas para perros, campañas de concienciación contra el abandono de mascotas, registro de ADN de mascotas, etc... y numerosas iniciativas para que se instalaran parques caninos en todos los distritos de la ciudad recogiendo las demandas de los más de 94.000 dueños de mascotas que están censados en nuestra ciudad y venimos reclamando que el mantenimiento de los parques caninos sean más eficaces de lo que está siendo.

La última presentada por el Grupo municipal Socialista en este sentido se llevó a la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental del mes de septiembre pasado presentando una iniciativa sobre la situación de algunos parques caninos así como para la construcción de futuros parques caninos, que resultó aprobada por unanimidad de todos los grupos.

Uno de los acuerdos se refería al parque canino de la calle Poeta Muñoz Rojas en el distrito de Cruz de Humilladero para que se pusiera a disposición de los dueños de las mascotas a la mayor brevedad posible. Ante la situación en la que se encuentra este recinto que no reúne condiciones para las mascotas, y ante los continuos incumplimientos del equipo de gobierno, la semana pasada se concentraron los dueños de las mascotas de la barriada de Cruz de Humilladero en el parque canino. Desde hace años llevan esperando poder contar con un espacio para las mascotas y una vez que ya lo tienen no llegan a comprender por qué no se llevan a cabo todas las necesidades que requiere para su uso con todas las garantías de seguridad y salubridad. La situación en la que se encuentra no puede esperar más tiempo con problemas de gravedad como que las vallas existentes están en muy malas condiciones de seguridad al encontrarse inclinadas y mal ancladas provocando que las mascotas pasen por ellas, tampoco disponen de fuente de agua potable, encharcamiento... Los dueños de las mascotas piden al equipo de gobierno que se le dote de todas las infraestructuras necesarias que debe tener un recinto de éstas características y de la planificación de trabajo para un buen mantenimiento del espacio. Según manifiestan los propietarios de las mascotas existe un compromiso del concejal de Medio Ambiente para consensuar con ellos las acciones que se vayan a realizar en el parque canino pero siguen esperando que se cumplan las promesas realizadas.

El servicio de Vigilancia Ambiental del área de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el año 2012 elaboró una guía de referencia para la creación de parques caninos en la ciudad de Málaga. En este documento se recogen los fundamentos y elementos a tener en cuenta para asegurar el resultado de los parques caninos a largo plazo. El diseño del parque debe recoger los elementos de señalización, tipo de vallado, su diseño y debe conjugar el aspecto paisajístico, el tipo de superficie a utilizar, la construcción de senderos o la existencia de vegetación son aspectos que deben ser muy estudiados. En cuanto a las exigencias contempladas en el tipo de pavimento debe permitir la seguridad de las mascotas, deben contar las instalaciones con un sistema de abastecimiento de agua que debe garantizar el imprescindible aporte de agua potable tanto para los perros como para las personas y cubrir las exigencias para el mantenimiento y limpieza de las superficies. En cuanto a la iluminación, su modelo de farolas a elegir debe ser funcional, de bajo consumo y respetuoso con el medio ambiente y en consonancia



con el entorno. Los equipamientos, estructuras y mobiliario indispensable, su mantenimiento y control higiénico-sanitario de las instalaciones, donde sin duda, la limpieza debe ser diaria. Por todo ello, no es comprensible cómo existiendo este informe de cómo deben ser diseñados y construidos los parques caninos en la ciudad para que cuenten con todas las garantías de seguridad, nos encontremos con parques caninos en la ciudad que no cumplen con estos principios recogidos en esta guía municipal del propio Ayuntamiento de Málaga.

Todo ello amparado la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales, que en su artículo 15, recoge “las administraciones públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Igualmente, cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias”

Por todo ello, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Instar al concejal de Medio Ambiente a cumplir su compromiso para la convocatoria de una reunión con la asociación Málaga Perruna y los usuarios del parque canino de C/Poeta Muñoz Roja para concretar calendario de actuaciones consensuadas para habilitar el parque canino.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar, en un plazo no superior a tres meses, todas las actuaciones necesarias en el parque canino de la calle Poeta Muñoz Rojas que hayan sido consensuadas con los usuarios del mismo.
- 3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la presentación del estudio para la construcción de un parque canino en el Distrito Centro, ubicándolo en los Jardines de Picasso atendiendo a las peticiones de muchos de los vecinos/as de la zona propietarios de perros.
- 4.- Instar al área competente a la presentación del informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos, aprobado en el pleno del mes de septiembre pasado”.

Tras la enmienda formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 2º in fine de los acuerdos lo siguiente: “.....en función de la dotación presupuestaria.... ..” y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º; 2º; 4º : Unanimidad

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1 ) , los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga



para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al concejal de Medio Ambiente a cumplir su compromiso para la convocatoria de una reunión con la asociación Málaga Perruna y los usuarios del parque canino de C/Poeta Muñoz Roja para concretar calendario de actuaciones consensuadas para habilitar el parque canino.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar, en un plazo no superior a tres meses, todas las actuaciones necesarias en el parque canino de la calle Poeta Muñoz Rojas que hayan sido consensuadas con los usuarios del mismo en función de la dotación presupuestaria.

TERCERO.- Instar al área competente a la presentación del informe del estado de los parques caninos existentes en la ciudad sobre su mantenimiento y sus equipamientos, aprobado en el pleno del mes de septiembre pasado".

**PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al soterramiento de los contenedores de la Plaza Las Cuatro Esquinas de El Palo.**

**Sr. Presidente:** "Pasamos a la siguiente Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al soterramiento de los contenedores de la plaza de las Cuatro Esquinas de El Palo.

En esta Moción también hay una petición de palabra de Dña. Antonia López Rosa, representante de la Asociación de Mayores Mar Abierto.

Antonia, tiene Ud. el atril, pulse el botón del micrófono y suya es la palabra".

**Dña. Antonia López Rosa**, representante de la Asociación de Mayores Mar Abierto: "Perdonadme que no me quite las gafas, pero tengo una conjuntivitis. Queríamos comentarles que, aparte de ser Presidenta de la Asociación de Mayores Mar Abierto, también pertenezco a las comisiones de trabajo del barrio, a las de festejos y a todo lo que venga. Entonces, vengo representando a mucha gente del barrio que quiere que, después de que ha tardado tiempo en hacerse la plaza de las Cuatro Esquinas que han tenido tantos problemas, ahora que la tenemos hecha, pero tiene sus problemas, como todo.

No es una plaza... que es la más emblemática que podíamos tener en el barrio, está en el centro, las Cuatro Esquinas, lo más famoso de El Palo; ¿y que no



se pueda ver por los contenedores de basura? Hay siete contenedores de basura delante de la plaza y tres a los laterales, un quiosco de chuches, un quiosco de la ONCE, el buzón de Correos, las taquillas donde están los cables de los semáforos... No se ve nuestra plaza, y toda la gente me ha dicho que si hace falta recoger firmas están dispuestos porque no hay derecho de que tengamos una plaza que no se vea y esté en malas condiciones y malos olores por tener los contenedores de esa manera. Una calle principal, que es la calle Mar, tener seis contenedores al lado de un parque infantil que es de la Virgen del Carmen, ¿eso hay derecho? Yo he nacido en El Palo y a mí no me gusta ver mi barrio de esa manera.

Con que nosotros estamos pidiendo que, por favor, a ver si podía tener esa... donde están esos contenedores, ponerlos soterrados para que estuviera en condiciones, estuvieran limpios y pudiéramos ver la plaza. Ahora mismo es lo único que pido: que por favor, lo penséis y lo hagáis.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Antonia.

Tiene la palabra la Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias. Muchas gracias, Antonia, por tu intervención. Te haces eco y nos trasladas aquí lo que nos piden los vecinos de El Palo sobre esta situación de esta demanda, que además es una demanda antigua ya, porque desde hace bastante tiempo en el distrito se viene planteando por los vecinos de El Palo la necesidad de que se soterran y se pongan los contenedores soterrados en la plaza de las Cuatro Esquinas.

Por eso nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, traemos esta Moción recogiendo esa petición de los vecinos y vecinas, entendiendo que es una petición que nosotros compartimos, dado que desde Grupo Municipal Socialista llevamos mucho tiempo hablando sobre las ventajas de tener contenedores soterrados en la ciudad: por lo que aportan, respecto a su imagen, y por tanto, también sobre el espacio, que también es importante tenerlo en cuenta, y que ello conlleva un entorno mucho más amigable donde ellos se ubican, ¿no?

En este Ayuntamiento durante años atrás se puso en marcha un plan de actuaciones de contenedores soterrados. Algunos de ellos se llevaron gracias a los fondos Proteja y a los fondos FEDER de presupuesto que venían del Gobierno Central para ayuda a los Ayuntamientos y que supuso una inversión importante y actuaciones en muchos barrios de la ciudad. Pero nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de ir avanzando en esta línea, que en este año pasado se dejó de actuar. Hay una moción aprobada por el Pleno en la que pedíamos que se programara una serie de actuaciones de zonas donde hay peticiones en la ciudad para poner los contenedores soterrados y que, por tanto, se fuera actuando en ellos.

Hoy hablamos solamente del caso de los vecinos de El Palo. Como digo, reivindicación también de hace mucho tiempo. Y lo que pedimos es que en los



Presupuestos de este año 2016 que se van a aprobar en cuestión de... posiblemente en el mes que viene, pues que se tenga en cuenta y que se pueda atender esta petición de los vecinos.

Gracias".

Se transcribe a continuación el texto de la moción referenciada.

“MOCIÓN que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al soterramiento de los contenedores de la Plaza las Cuatro Esquinas El Palo.

La técnica habitual de prerrecogida de residuos sólidos urbanos en cualquier casco urbano es el empleo de contenedores en los que la ciudadanía, a partir de ciertas horas, deposita los residuos para su posterior recogida mediante los vehículos apropiados.

La tendencia actual es la presencia de, como mínimo, cuatro tipos de contenedores en la vía pública; azul para la recogida selectiva de papel-cartón, amarillo para residuos de envases y embalajes, iglú verde para vidrio y, gris para RSU en masa. Habitualmente, estos contenedores se encuentran agrupados en puntos localizados de tal modo que aseguren un reparto homogéneo.

A la necesidad de recogida de residuos urbanos, se une la búsqueda de la mejora y aumento del nivel y calidad de vida y bienestar de las ciudades; por lo que en los últimos años hemos incorporado un nuevo concepto a la gestión: la estética, sobre todo en zonas de la ciudad, donde el impacto generado en el entorno por la presencia de contenedores de recogida de residuos resulta negativo.

La respuesta más eficaz ante este conflicto provocado por la necesidad de recogida de residuos y la demanda de un cuidado y estética, en determinadas zonas de la ciudad y barrios de especial importancia por ser zonas monumentales, peatonales, comerciales o espacio de disfrute de los vecinos y vecinas, es el soterramiento de los contenedores que permite evitar y disimular la presencia de los contenedores en la superficie de la vía pública.

En nuestra ciudad se han instalado estos dispositivos, conocidos también como islas ecológicas, en algunos puntos de la ciudad, especialmente en el centro histórico, lo que ha originado que los vecinos y vecinas de distintos distritos se sientan agraviados y reclamen que el Ayuntamiento instale estas islas ecológicas en los puntos más concurridos y estratégicos de sus barrios.

En El Palo, diferentes colectivos vecinales vienen denunciando desde 2011 su disconformidad con el diseño y acabado de la remodelación de la Plaza de Las Cuatro Esquinas, realizada en 2011 y que se venía demandando desde hace tres décadas. Desde entonces han sido numerosos escritos presentados y reclamaciones realizadas en los diferentes órganos de participación del Distrito,



manifestando la disconformidad y reivindicando una actuación digna para la zona y que corresponda a la calidad urbanística de una plaza tan emblemática.

Tanto las asociaciones vecinales, como los vecinos y vecinas a título individual, solicitan una nueva remodelación, pero siendo conocedores de las dificultades presupuestarias, demandan una actuación urgente mientras se acomete dicha remodelación, que consistiría en el soterramiento de los contenedores, mejorando así tanto la estética de dicha plaza como la calidad de vida de quienes disfrutan de dicho espacio público y residen en el entorno.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado varias propuestas relativas a los contenedores de residuo soterrados, dejando constancia de la apuesta por las islas ecológicas, por sus ventajas en la liberación de espacio en las calles, por su mejora del impacto paisajístico, integrándose en el entorno urbano y apostando, en definitiva, por el desarrollo urbano sostenible.

Por todo ello los Concejales del Grupo municipal Socialista tenemos a bien proponer a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

Único.- Instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a que instale, con cargo al presupuesto del año 2016, islas ecológicas (contenedores soterrados) en la Plaza de las Cuatro Esquinas y calles que la rodean, para dignificar esta plaza emblemática”.

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Medina.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Saludar a Antonia, representante de los vecinos de El Palo.

Y nosotros vamos a aprobar también esta Moción, por supuesto que sí. Es una necesidad el soterramiento de contenedores, como se ha hecho en el centro; se ha visto el buen resultado que da. Hay zonas emblemáticas también en otros barrios donde se puede hacer, vamos, que no pasa nada si la tendencia tiene que ser el soterramiento de contenedores en diversas zonas de nuestra ciudad y así contribuir también a la limpieza y contribuir también a mejorar la estética de nuestros barrios y de nuestras zonas.

Me van a contestar que es imposible soterrar todos los contenedores, que es carísimo, que es un despropósito y tal; pero sí atender demandas vecinales concretas y en zonas estratégicas de Málaga, esa tiene que ser la tendencia".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá".



**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente; gracias, Antonia, por dar su testimonio.

Pero mire, esto es matar moscas a cañonazos; esa no es la solución. El Grupo Municipal Ciudadanos está totalmente en contra de los contenedores soterrados, totalmente en contra.

Sra. Medina, ¿Ud. sabe los olores que eso genera en la ciudad? El claro éxito que Ud. dijo que ha tenido en el centro, ¿sabe Ud. la recogida el ruido que hace al levantar y sacar de ahí las bolsas de basura y demás? ¿Sabe Ud. el plan que hay que hacer y el coste que tiene, no sólo de hacer la obra, sino de limpieza y mantenimiento? ¿Está Ud. segura de la propuesta que trae a este Consistorio, aprovechando inversiones que...? Ya no es problema de dinero, es problema de hacer las cosas con sentido común.

En ningún sitio del mundo con dos dedos frente y donde sea modelo de recogida de residuos, en ninguno tienen contenedores soterrados; en ninguno. Hay otros modelos, que ya lo hablaremos. Y además Ud. en la Comisión de LIMASA, de investigación de LIMASA, y donde desde este Grupo vamos a defender, porque lo único que hay que hacer es darse una vuelta por los sitios donde hay ciudades limpias; y es justamente lo contrario de lo que dice Ud., que es no dejar todo el día, evidentemente, los contenedores –que eso es nauseabundo, porque da asco–, pero tampoco la solución es trasladar ese problema al fondo de nuestras calles. La solución es tan sencilla y algo tan revolucionario como dejar los cubos por una empresa, dejar los residuos por la noche por los vecinos, después recogerlos y llevarte esos cubos, donde Ud. nunca verá ningún contenedor ni ningún cubo de día en la ciudad, es tan sencillo como eso.

Entonces, ya que han dilapidado tanto dinero en el centro, porque abrir además un hueco debajo ya no es sólo los olores que tiene, los problemas de limpieza para los operarios que limpian eso porque eso genera unos humos tóxicos que son veneno puro, ya no sólo eso; además del ruido, como insisto; hay que tratar de buscar fórmulas más inteligentes como la que yo le propongo.

Entonces, es tan sencillo como poner unos cubos a las ocho de la noche, los vecinos echan la basura, y recoger esos cubos a las cuatro de la mañana, es sencillo. Y además, así evitamos que la empresa que recoge los residuos sea la misma que ponga los contenedores.

Pero insisto: estas soluciones las hablaremos en el marco en el que hay. Pero estamos totalmente en contra de soterrar este tipo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Presidente.

Nosotras también nos vamos a posicionar en contra. Nos parece que el soterramiento es caro y, en palabras de algunos vecinos y vecinas con los que



hemos estado hablando, les parece una porquería y una guarrería, con el perdón de la palabra. Y lo puedo constatar porque en el barrio justamente donde yo vivo hay bidones soterrados. El olor, el ruido y la suciedad son lamentables. Lo que queda en el fondo del soterramiento del bidón produce unos olores que ya son insostenibles y es lamentable.

Nos parece que no son rentables, que tienen una difícil y cara recogida, una ruidosa recogida. Lo que sí vemos y estamos dispuestos a lo que decía la vecina es que entendemos que en una plaza, pues bueno, pues no puede haber bidones, que la plaza se cuide, etcétera, etcétera.

¿Cuáles son las propuestas? Bueno, las que apuntaba el Sr. Cassá podemos hablarlas en el foro que corresponda. Pero la propuesta a priori y más rápida que se nos puede ocurrir a este Grupo es que los bidones estén, pero estén limpios, estén decentes, estén bien posicionados, y sobre todo reforzar las medidas de limpieza y baldeo de las zonas de El Palo, que eso sí que nos parece prioritario.

Por tanto, nosotros no podemos estar a favor de soterrar, vuelvo a repetir, por lo caro que nos parece y por lo ineficaz que resulta este método de soterramiento.

Sí, por otra parte, vuelvo a repetir: bidones en buen estado, limpios, cuidados, e incluso podemos vislumbrar entre todas otras medidas que nos parezcan mucho más efectivas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Bueno, por una vez me alegro que no se intente hacer populismo de una petición vecinal. Hay veces que estas peticiones, que bueno, que les parezca bien a algunos vecinos, pues no traerla aquí para decir: «Míralo, el Equipo de Gobierno es el que dice que no». Creo y me parece interesante que haya sentido de Gobierno por parte de todos.

Yo voy a leer un informe del Servicio Técnico de la Limpieza, que no son políticos, son los funcionarios que estarán aquí gobierne quien gobierne; yo eso siempre lo quiero decir claro porque a veces hay quien no lo piensa. Dice: *«La instalación de un contenedor soterrado es unas diez veces más cara que la colocación en superficie de uno convencional de carga lateral. El mantenimiento ronda la misma proporción, y por último, la recogida de una tonelada es cinco veces más cara que un contenedor situado en la calzada. Otro factor es el que haya restos arqueológicos. Por último, el aumento en la instalación de contenedores sólo podría asumirse si, además, se aumenta el número de vehículos dedicados a esa tarea con lo que crecería aún más el coste de instalación»*. Y lo más importante: el contenedor soterrado más cercano de la plaza de las Cuatro Esquinas está en La Malagueta. Por tanto, tendría que ir un camión exclusivamente a recoger los soterrados de la plaza de las Cuatro Esquinas y volverse, y todo el resto de camino vacío. O sea, eso es de una ineficacia absoluta.



La idea del Equipo de Gobierno es no instalar más contenedores soterrados en la ciudad, de momento, hasta que al menos no se encuentre otro sistema que sea más fácil y más barato, y más eficaz y más eficiente en la gestión del mismo. Si en la plaza de las Cuatro Esquinas hay un problema porque hay contenedores, quioscos, buzones de Correos, el quiosco de la ONCE y el quiosco de las pipas, habrá que intentar estudiar otras soluciones. Parece que lo fácil es: «Pues soterramos los contenedores», oye, quizás cambiamos los quioscos y es más fácil; o quizás cambiemos el buzón de Correos y es más fácil. Es verdad habrá que hacer un planteamiento integral de la plaza, no que parezca esto una ocurrencia.

Los contenedores, yo lo que planteo aquí como una enmienda para que los vecinos puedan satisfacer sus necesidades es que se estudie la posibilidad de reubicar los contenedores en otros espacios, tan sencillo como eso, creo yo. Es decir, ¿cuál es el inconveniente de un soterrado? Que una vez que está soterrado, ya es para toda la vida, toda la vida estará el soterrado.

También no estamos de acuerdo, o entendemos que no es momento de fomentar el contenedor soterrado puesto que también hay una inercia en la que, por qué no, se puede plantear la instalación de un quinto contenedor como así marcan las directivas europeas, o por qué no, otras líneas del tratamiento de recogida de residuos abogan por tener sólo dos contenedores. Es decir, estamos en un momento importante donde la política del tratamiento de la gestión de los residuos está avanzando afortunadamente y puedo esto cambiar. Creo que hipotecarnos en hacer miles de agujeros en la ciudad para soterrar los contenedores, a día de hoy no sería la mejor decisión.

Por tanto, a día de hoy la postura de este Equipo de Gobierno es no hacer nuevos contenedores soterrados. Evidentemente, los que ya están hechos, si podemos ser más eficaces y ampliarlos porque hechos están, pues así sea, como es el caso del centro histórico, pero no trasladar este modelo a los barrios.

Así pues, yo la enmienda que le haría...

Y además en la Moción dice: «Con cargo al Presupuesto del 2016». Todos tenéis acceso al Presupuesto y sabéis que no está presupuestado. Con lo cual, me parecería ya un poco... en fin, un poco intentar... no sé.

Yo lo que propondría es: «Estudiar la posibilidad de reubicar los contenedores de la plaza de las Cuatro Esquinas». Si se puede, bien; si los vecinos están contentos en esta nueva reubicación... Esto siempre tiene una problemática: hay gente que no tiene... el que no tiene el vecino en la puerta está contento, pero si se lo ponen en la puerta deja de estar contento. Por tanto, necesita un consenso general de muchos vecinos, pero que se estudie la posibilidad creo que es una propuesta más que sensata.

Coincido con el Sr. Cassá: posiblemente la medida más fácil para arreglar este problema es que se cumplan los horarios, los horarios que tiene la basura que es a partir de las nueve de la noche hasta las once. Si se tira la basura a las nueve de la noche, pues no hay olores y apenas hay suciedad puesto que en pocas horas se recoge. Y si alguna vez tendremos que establecer los mecanismos



sancionadores correspondientes, creo que entre todos, si estamos de acuerdo, deberíamos de ponerlos.

Si hacemos una mirada de los contenedores soterrados que hay principalmente en el centro histórico, que es donde más hay, pues ¿cuántas veces nos hemos encontrado... vamos, cuántas veces diariamente nos encontramos bolsas de basura fuera de los contenedores con los contenedores vacíos porque hay personas que les parece a lo mejor difícil tener que abrir la tapa para tirar la basura? Eso podría ocurrir ahí. ¿Cuántas veces nos hemos encontrado montones de muebles alrededor del soterrado porque presenta un espacio libre y es más fácil dejar el mueble que llamar al 900? O también, por supuesto, los ruidos que sufren. No es lo mismo un contenedor que pesa dos mil kilos, como es el de carga lateral, que uno que puede pesar cinco mil, como cinco mil litros, que es mucho más grande, que son habitualmente los soterrados.

Así pues, nosotros presentamos la enmienda de que se estudie la posibilidad de trasladar los contenedores existentes en el entorno de la plaza de las Cuatro Esquinas.

Segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, no va a dar mucho tiempo a que yo pueda explicar aquí cuál ha sido la cantidad de iniciativas que ha hecho este Grupo con respecto al tema de la recogida, diferentes sistemas de recogida de residuos en la ciudad; no me va a dar tiempo. Yo se lo explicaré en otro momento, Sr. Cassá.

Lo que sí llama muchísimo la atención el hecho de que diga ahora el Equipo de Gobierno que no tiene pensamiento de poner más contenedores soterrados cuando aquí se ha hecho una inversión grandísima a lo largo de estos años.

Segundo, me gustaría saber dónde está ese informe de los servicios técnicos que no se tuvieron en cuenta cuando se ha gastado tantísimo dinero en los contenedores soterrados, que llama poderosamente la atención.

Y en segundo lugar, también decir que la situación de cómo se encuentran los contenedores soterrados ahora mismo en la ciudad es por una falta de mantenimiento, si no tiene otra. Es decir, si es que no funciona. Si además, nosotros ya hemos presentado montones de iniciativas diciendo que el servicio de limpieza de esos contenedores tiene que ser...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...mucho mejor del que se está llevando a cabo.

Y por último, hombre, si miramos el escenario del resto de ciudades modernas que están cambiando las estructuras de sus centros históricos y de sus barrios, todas están poniendo desde contenedores soterrados y contenedores



neumáticos. La recogida neumática, que es otro de los sistemas que está funcionando en otras ciudades. Y esa es una propuesta que nosotros ya también la hicimos en su momento.

Es decir, no es lo mismo tener un contenedor en superficie en las condiciones en las que está, el ruido es el mismo porque el camión pasa igual como para unos como para otros, y que por tanto, esa no es la excusa.

De todas maneras, es cierto que habrá que replantearse un estudio serio sobre esta situación, pero lo que tenemos en este momento en la limpieza y los malos olores, esa consecuencia de una falta de mantenimiento; eso es así de evidente. Y desde luego me sorprende bastante, insisto, porque ciudades modernas, uno se pasea...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Ya este turno era por ir terminando, segunda vez por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Ya, es para posicionarme en la enmienda.

...y que por tanto, están optando por estas medidas.

Y por último, con respecto a la enmienda, como los vecinos lo que nos piden es que no quieren los contenedores en donde están y en las condiciones en las que están, si no es posible, bueno, pues por el debate que ya lo tendremos en su momento con respecto a los contenedores soterrados, nosotros le aceptamos la enmienda porque lo que queremos es una solución a lo que los vecinos nos plantean sobre el problema que tienen de los contenedores que están allí. Por tanto, le acepto la enmienda para buscar una solución al problema que tienen los vecinos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, muy breve.

Ya ha aceptado la ponente la enmienda, yo la voy a votar igualmente.

En cuanto al modelo de gestión de residuos, hay que sentarse. A mí me parece tan interesante lo que Ud. ha propuesto con la recogida de bidones, el guardarlos... Otro modelo de ser más abiertos, ir más allá.

Pero un dato: hay sitios donde sí funciona el soterramiento, y hay ciudades muy cerquita, en mi barrio, en Ronda, funciona perfectamente este sistema. Es un sitio histórico, están soterrados, es una ciudad limpia... No da ningún problema y está funcionando. Digo que hay ejemplos donde esto funciona. No es lo mismo, evidentemente, una ciudad pequeña como Málaga capital, está claro, y los problemas son otros. Hay que abordar otros sistemas de gestión de residuos.



Aquí trae Ud. una Moción, yo la he estado viendo, también me parece interesante. Entonces, ¿qué modelo de gestión de residuos vamos a abordar de aquí en adelante...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y con esto acabo.

Tenemos mucho que hablar, mucho que discutir y mucho que avanzar. Ni anclarnos en el pasado, ni en cosas que están obsoletas ni funcionen. Y por supuesto, ir a hacer la limpieza de Málaga, que es lo que a todos y a todas nos está interesando".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo ya les he dado varios argumentos de muchísimo peso para decirles que no es ninguna buena idea.

Sra. Medina, no se excuse todo el rato de que el Equipo de Gobierno. Ud. ha traído aquí la Moción, supongo que se habrá dado cuenta que no ha sido buena idea y está Ud. reulando, yo lo entiendo.

Dicho esto, las...

No, yo la entiendo, pero quiero decir, incluso nuestros compañeros de Málaga Ahora, que muchas veces no coincidimos, en esto coincidimos porque es de sentido común. Quiero decir, no hay que hacer un gran máster.

Dicho esto, ¿ciudades modernas? Pues mire, yo le voy a poner un ejemplo: Oviedo. Oviedo es a imitar a nivel europeo como el cinturón verde, y se lo digo porque llevamos desde hace 28 o 29 años; yo soy de allí. Y ya le digo: un sistema tan revolucionario como poner los cubos a las nueve de la noche y retirarlos a las cinco de la mañana. Eso evita que la gente no ponga la basura fuera de horas. Porque si no, Ud. está poniendo la basura en la calle y la Ordenanza Fiscal les sacude...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente. Me gustaría que me dejara un poquito en esto, que normalmente suelo ceñirme mucho al tiempo.

Y luego otra cosa, Sra. Medina. Vamos a empezar a ser un poquito responsables, porque Ud. y su Grupo siempre instan al Equipo de Gobierno a meter en el Presupuesto del año 2016 un montón de partidas cuando Uds. luego se ponen siempre en contra del Presupuesto. Entonces, esto es lo de: «Y metan Uds. en el Presupuesto, pero yo me pongo de refilón, yo soy un Grupo Municipal muy responsable y a lo que no me interesa me pongo de refilón por las guerras entre dos Partidos Políticos». Eso se llama irresponsabilidad, demagogia.

Entonces, si Ud. quiere instar al Equipo de Gobierno porque todas las mociones viene y dice que insta Ud. al Equipo de Gobierno a meterlo en el año



2016, pues supongo que si meten todas las partidas que Ud. está diciendo, su Grupo va a apoyar los Presupuestos, cosa que estoy casi seguro, apostaría que es imposible. Por tanto, deje de hacer demagogia con las mociones.

Antonia, le vamos a dar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "...le vamos a dar una solución, pero hágame Ud. caso de que la solución, que no sé si lo ha planteado Ud. o su Asociación sin ningún técnico, o la que le da el Partido Socialista, no es la correcta. Eso es hacer justo lo contrario a lo que tenemos.

Y ya lo ha dicho...

...(intervención fuera de micrófono)...

Termino, Antonia. Y ya lo ha dicho el Equipo de Gobierno que lo estudiará, y moverán de allí los contenedores o cambiarán el buzón de Correos o lo que sea. Pero quiero decir, busquemos soluciones inteligentes para problemas que yo creo que son mucho más fáciles que abrir una obra, abrir ahí, levantarlo todo para algo que es ineficaz totalmente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo con la Sra. Medina en una de las cosas que dice, y es que esto, a nuestro criterio, no se tenía que haber hecho en ninguna parte; no se tenía que haber gastado este dinero en ninguna parte.

Que es caro y que está a falta de mantenimiento, también estamos de acuerdo.

Que en ciudades grandes y modernas están, yo no me lo he encontrado en ninguna parte: ni en Londres, ni en París, ni en Berlín, ni en... En ninguna parte. En Ronda, pues evidentemente, es pequeña y lo podrán mantener.

Otra de las cosas que le quería comentar a la vecina: que le he dicho antes que donde vivo existen, que también dan mala imagen porque cuando se llena la basura va fuera, porque están sucios, porque huelen mal, dan mala imagen, no vamos a acabar con la imagen porque tengamos contenedores soterrados.

Ahora bien, tenemos que llegar al acuerdo de reubicación, me parece bien; mejor mantenimiento, me parece bien; mejoras de horarios y volver a hacer una campaña, decirle a la gente que se tira a esta hora o a esta hora la basura, nos parece bien. Y sobre todo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que el ruido que hacen es insoportable, se lo puedo asegurar, es insoportable.

Muchas gracias".



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, en la limpieza de la ciudad podemos tener los problemas que tengamos, pero el mantenimiento de los soterrados no es un problema. Otra cosa es que la gente tire la basura fuera o cualquier otro tipo de movida: que genere ruido o que haya muebles en el entorno, pero eso no es mantenimiento, eso es falta de civismo, todo hay que decirlo. Es decir, que quede claro que en el mantenimiento los soterrados no tienen problema. Podemos tener otros muchos, pero ese no.

En Ronda, Sra. Ramos, no está en toda la ciudad, los soterrados no están en toda la ciudad de Ronda. Hay sitios... En Ronda la recogida de otros sitios la hace la Diputación Provincial, que hace la Diputación Provincial, el Consorcio y no sólo hay contenedores soterrados, principalmente en el centro histórico. Como Málaga, principalmente en el centro histórico. Es decir, las grandes ciudades no tienen soterrados.

¿El soterrado dónde se pone? Bueno, en aquellas zonas donde, por aglomeración de contenedores que teníamos antes en el centro histórico, claro, evidentemente, cuando tú soterras, un contenedor soterrado equivale a tres o cuatro contenedores de superficie. Entonces, en aquellos sitios donde tiene un exceso de generación de residuos como en el caso del centro, si tiene más sentido. Si no tuviéramos los soterrados en el centro histórico, el centro estaría inundado de contenedores de superficie. Es el único sitio donde tiene sentido, y por eso es el único sitio donde hay.

Nosotros, Sr. Cassá, apostamos también... una de nuestras propuestas será que en el centro histórico fundamentalmente haya contenedores de «quita y pon», contenedores de «quita y pon» que es el sistema que hay en otras ciudades – no sólo en Oviedo, en Cádiz y en alguna más– es que se saque el contenedor a las nueve de la noche y a los pocos minutos puedan venir a la recogida. ¿Dónde está el problema? Pues que en Málaga hemos tenido una recogida puerta a puerta en el centro histórico y cada uno al final acabó tirando la basura a las horas que le daba la gana.

Entonces, estos sistemas funcionan bien cuando hay un acompañamiento por parte del comportamiento ciudadano. Si la recogida tiene que ser a las nueve de la noche y ponemos la basura en la calle a las cuatro de la tarde, pues eso no funciona. Y por eso se optó por el contenedor soterrado. ¿Que le damos una vuelta y conseguimos la implicación de muchos ciudadanos? El ideal sería el sistema de «quita y pon».

En cuanto a la... No sé si estáis viendo que en algunos contenedores estamos poniendo más información: uno, con el teléfono 900 para la recogida de envases; y dos, con los horarios de depósito de residuos, que inicialmente estos contenedores no lo tenían y ahora se les está poniendo una pegatina naranja recordando cuáles son las horas.



Bueno, por tanto, acabamos. Entiendo que si ha aceptado la Moción la Sra. Medina, por tanto, iniciamos la votación".

**Sr. Secretario:** "10 votos a favor y 1 voto en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D<sup>a</sup> Estefanía Martín Palop, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al soterramiento de los contenedores de la Plaza Las Cuatro Esquinas de El Palo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D<sup>a</sup>. María del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop, concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al soterramiento de los contenedores de la Plaza las Cuatro Esquinas El Palo.

La técnica habitual de precogida de residuos sólidos urbanos en cualquier casco urbano es el empleo de contenedores en los que la ciudadanía, a partir de ciertas horas, deposita los residuos para su posterior recogida mediante los vehículos apropiados.

La tendencia actual es la presencia de, como mínimo, cuatro tipos de contenedores en la vía pública; azul para la recogida selectiva de papel-cartón, amarillo para residuos de envases y embalajes, iglú verde para vidrio y, gris para RSU en masa. Habitualmente, estos contenedores se encuentran agrupados en puntos localizados de tal modo que aseguren un reparto homogéneo.

A la necesidad de recogida de residuos urbanos, se une la búsqueda de la mejora y aumento del nivel y calidad de vida y bienestar de las ciudades; por lo que en los últimos años hemos incorporado un nuevo concepto a la gestión: la estética, sobre todo en zonas de la ciudad, donde el impacto generado en el entorno por la presencia de contenedores de recogida de residuos resulta negativo.

La respuesta más eficaz ante este conflicto provocado por la necesidad de recogida de residuos y la demanda de un cuidado y estética, en determinadas zonas de la ciudad y barrios de especial importancia por ser zonas monumentales, peatonales, comerciales o espacio de disfrute de los vecinos y vecinas, es el



soterramiento de los contenedores que permite evitar y disimular la presencia de los contenedores en la superficie de la vía pública.

En nuestra ciudad se han instalado estos dispositivos, conocidos también como islas ecológicas, en algunos puntos de la ciudad, especialmente en el centro histórico, lo que ha originado que los vecinos y vecinas de distintos distritos se sientan agraviados y reclamen que el Ayuntamiento instale estas islas ecológicas en los puntos más concurridos y estratégicos de sus barrios.

En El Palo, diferentes colectivos vecinales vienen denunciando desde 2011 su disconformidad con el diseño y acabado de la remodelación de la Plaza de Las Cuatro Esquinas, realizada en 2011 y que se venía demandando desde hace tres décadas. Desde entonces han sido numerosos escritos presentados y reclamaciones realizadas en los diferentes órganos de participación del Distrito, manifestando la disconformidad y reivindicando una actuación digna para la zona y que corresponda a la calidad urbanística de una plaza tan emblemática.

Tanto las asociaciones vecinales, como los vecinos y vecinas a título individual, solicitan una nueva remodelación, pero siendo conocedores de las dificultades presupuestarias, demandan una actuación urgente mientras se acomete dicha remodelación, que consistiría en el soterramiento de los contenedores, mejorando así tanto la estética de dicha plaza como la calidad de vida de quienes disfrutan de dicho espacio público y residen en el entorno.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado varias propuestas relativas a los contenedores de residuo soterrados, dejando constancia de la apuesta por las islas ecológicas, por sus ventajas en la liberación de espacio en las calles, por su mejora del impacto paisajístico, integrándose en el entorno urbano y apostando, en definitiva, por el desarrollo urbano sostenible.

Por todo ello los Concejales del Grupo municipal Socialista tenemos a bien proponer a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

Único.- Instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a que instale, con cargo al presupuesto del año 2016, islas ecológicas (contenedores soterrados) en la Plaza de las Cuatro Esquinas y calles que la rodean, para dignificar esta plaza emblemática”.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido sustituir el texto propuesto en el acuerdo único por el siguiente: “Que se estudie la posibilidad de reubicar los contenedores existentes en la Plaza de las Cuatro Esquinas”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la



## VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y el voto en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

## ACUERDO

ÚNICO: Que se estudie la posibilidad de reubicar los contenedores existentes en la Plaza las Cuatro Esquinas El Palo”.

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración e implantación de un Plan Integral de Residuos de la Ciudad de Málaga.**

**Sr. Presidente:** "Moción número 5, que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la elaboración e implementación de un plan integral de residuos en la ciudad de Málaga.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

A finales del mes de enero vimos en algún medio de comunicación el problema que tiene esta ciudad relacionado con los residuos que se generan diariamente. Y también hicieron eco de los problemas que tenemos de gestión de los mismos.

La vida útil del vertedero de Los Ruices, según Ud., Sr. Jiménez, sería para este año... finales de este año 2015, ¿no?".

**Sr. Presidente:** "2025".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Vale, 2025. Bueno, el año 2025.

Y bueno, este proyecto se puso en marcha a principios del 2011; estamos hablando de catorce años después de la clausura del vertedero de Los Asperones. Y bueno, creemos que es uno de los problemas importantes que tiene esta ciudad, no sólo la limpieza, sino la gestión de los mismos residuos.

Por eso instamos al Equipo de Gobierno a elaborar e implantar un plan integral de residuos para la ciudad de Málaga. Dicho plan debería comenzar a implementarse antes del primer semestre de este año 2016 para ir haciéndolo con tiempo.



Y también instar al Equipo de Gobierno a introducir los cambios necesarios en su estrategia empresarial de LIMASA III para adecuarla a dicho plan integral, al de residuos.

Gracias".

A continuación se transcribe la moción referenciada.

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero relativa a la elaboración e implantación de un Plan Integral de Residuos de la Ciudad de Málaga.

A finales del pasado mes de enero la prensa se hacía eco del problema que tiene nuestra ciudad en relación a la cantidad de residuos que se generan diariamente y a la gestión que se realiza de los mismos. En palabras del propio Concejal de Medio Ambiente, la vida útil estimada para el vertedero de Los Ruices finaliza en 2015. Por lo que, teniendo en cuenta que dicho vertedero fue puesto en marcha a principios de 2011, tras la clausura del vertedero de los Asperones, hay que ser conscientes de que uno de los problemas más importantes de las grandes ciudades como Málaga, es la generación de residuos, así como la gestión y el almacenamiento de los mismos.

Cuando se habla de residuos no se puede pasar por alto la estrategia de las tres “R” que, posteriormente, evolucionó a las cuatro “R”. Esta estrategia consiste en contemplar cuatro conceptos en la gestión de los residuos: reducción, reutilización, reciclaje y recuperación energética (valorización). Según el 5º Programa de Acción de la Unión Europea "Hacia un desarrollo sostenible", hay que fomentar esas cuatro “R”, en el orden en el que han sido citadas y, en último lugar, se encuentra la eliminación de los residuos en vertederos. Sólo llevando a cabo políticas que respeten esta jerarquía conseguiremos reducir el gran problema de los desechos urbanos.

El Plan Nacional de Residuos, fruto de la trasposición en España de la Directiva 91/156/CEE establece que las comunidades autónomas son el elemento de planificación, coordinación y adecuación legislativa en materia de residuos. No obstante, la gestión de los mismos es competencia de los entes locales y la propia unión europea ha elaborado una guía para el desarrollo de planes de residuos por parte de las administraciones locales. En Andalucía contamos con el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos, pero esta herramienta es insuficiente para una gran ciudad como Málaga.

Como establecen la Ley 10/98 de Residuos y la Ley 11/97 de Envases hay una serie de consideraciones que deben hacerse cuando se aborda el problema de los residuos, como fomentar la valorización en perjuicio de la eliminación teniendo en cuenta criterios medioambientales y económicos, promover un sistema de devolución, recogida y valorización, respetar las normas comunitarias sobre emisiones a la atmósfera, agua y suelo en todas las instalaciones de gestión de residuos, establecer una red integrada de instalaciones de eliminación de residuos,



cooperar en la lucha contra los traslados ilegales de residuos y contra los delitos ecológicos, planificar la gestión de los residuos de la ciudad, adoptar medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para incentivar medidas de gestión responsable de residuos... Todas estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en un Plan Integral de Residuos elaborado expresamente para nuestra ciudad, que incluya las necesarias campañas de sensibilización a la ciudadanía para conseguir una avance importante en la primera y más importante de las "R", la reducción. Debemos conseguir que todos los malagueños seamos conscientes de la estrecha relación que existe entre la generación de residuos y el agotamiento de los recursos de nuestro planeta, sólo con una verdadera concienciación de la ciudadanía y los políticos conseguiremos una gestión eficiente de los residuos, e indirectamente una mejor utilización de nuestros recursos, en definitiva, una sociedad más sostenible.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Instar al equipo de gobierno a elaborar e implantar un Plan Integral de Residuos para la ciudad de Málaga. Dicho plan debe comenzar a implantarse antes de la finalización del primer semestre de 2016.
2. Instar al equipo de gobierno a introducir los cambios necesarios en la estrategia empresarial de Limasa III para adecuarla a dicho Plan Integral de Residuos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Como nosotros hemos manifestado anteriormente, el problema de la gestión de los residuos en Málaga, claro, el error de fecha: no es lo mismo que acabe el vertedero la gestión en 2025 como en 2015, ¿no? Son diez años más de vida. Con lo cual, hay tiempo de ir viendo, pero no porque haya más años haya que tener menos premura en el tiempo de ir viendo el modelo de gestión de los residuos en Málaga.

La R de reciclados, me imagino, que es esta que señala Ud. en toda la Moción, ¿no? La R de reciclados es muy importante el reciclaje en Málaga, la gestión de todos los residuos. Además, si nos vamos a los contenedores, son los de reciclaje los que siempre están más llenos, más rebosantes y los que se recogen con menos frecuencia".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Espinosa".



**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí.

Evidentemente, creemos que ha habido un baile de fechas. Es cierto que el vertedero de Los Asperones se cierra, creo, en el '95 o '98, y bueno, tenía una vida útil que ya se acabó; y que este sí tiene unos años más de duración.

En el punto 1 de la Moción, cuando dice: «Instar a elaborar un plan integral», el plan integral, que yo sepa, existe, o existe un informe al menos que pudimos leer del OMAU que refleja –corríjame si me equivoco, Sr. Presidente– que refleja, por cierto, que no hemos llegado al objetivo establecido para el 2008 de tratamiento de los residuos. Y que evidentemente, el compós, el compostaje de baja calidad, de tan baja calidad que sale que no se puede ni comercializar.

Por tanto, lo que sí nosotros podríamos pedir aquí, o instar al Equipo de Gobierno, es a mejorar a través de los medios técnicos necesarios la solución del problema de la baja calidad del compostaje para, de alguna forma, que se pueda comercializar y pueda utilizarse incluso para la agricultura malagueña.

Y por otro lado, insistir también –y esto si me puede corregir si me equivoco– en que el vertedero de Los Asperones no está sellado todavía ni cerrado totalmente; y desconocemos si existe un plan forestal y medioambiental para aquella zona, que igual ahora nos pueden informar.

Y también, por supuesto –y ahí sí estoy de acuerdo con Ud., Sr. Cassá– ir buscando una nueva ubicación, porque le quedan hasta el 2020 o '25 de vida a este vertedero y sí sería plan de ir buscando una nueva ubicación para esto.

Y nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Sí, efectivamente, la Moción tiene algunos errores en cuanto a datos. Efectivamente, la fecha sobre la finalización del vertedero no es correcta. Tampoco es correcta –y se lo comento simplemente– que sepa que la Ley de Residuos, la del '98 ha quedado desfasada; está ya la de 22/2011 que recoge todo lo referente a la normativa europea y todo lo que en ella se recoge sobre el tema de residuos. Son tres R, no cuatro R, Sr. Cassá.

Pero bueno, en definitiva, lo que Ud. plantea aquí es una situación que, de hecho, ya lo hemos abordado en este Ayuntamiento por parte de los Grupos de la Oposición respecto a la situación del vertedero que se encuentra en Los Ruices. Efectivamente, hay una situación en la que hay que abordar sobre el futuro de este vertedero. Hay, si no recuerdo mal –y lo dirá el Sr. Jiménez– creo que hay terreno para la ampliación del vertedero. En su momento se estudiaron las dimensiones del mismo para ese futuro.

Pero nosotros somos de la opinión de que tiene que ir en la línea de ir reduciendo el número de residuos en la ciudad y que, por tanto –digamos– la vida



útil del vertedero que tenemos actualmente, aunque tengamos esa fecha – digamos– de objetivo a 2025, que sea un poquito más allá si somos capaces de marcar estrategias de la reducción e ir en esa línea en que debemos de avanzar para concienciar a la ciudadanía con respecto del reciclaje, que es uno de los objetivos, yo creo, fundamentales e importantes.

Lo preocupante de todo esto es que existe una sensibilidad ciudadana respecto al reciclaje. Entiende que cuando tira el residuo en los contenedores, piensa que esos residuos van a ir y se van a reciclar, cosa que no se produce porque muchos de esos residuos se entierran. Y esa es la gravedad de la situación, de lo que pasa hoy en día en el vertedero que tenemos en Los Ruices: que se está gestionando tan malamente porque hay tan poco personal en el vertedero que no le da abasto para poder –digamos– clasificar y que, por tanto, utilizar esos residuos para que vayan a su función del reciclaje.

Por tanto, nosotros en ese sentido lo hemos planteado en muchas ocasiones y creemos que hay que trabajar en esa línea. El plan integral de residuos sabemos que desde LIMASA se han hecho una serie de estudios, de trabajos; no está funcionando obviamente. Nosotros todo lo que sea de estudiar y de planificar nos parece positivo y que, por tanto, bueno, en esa línea nos parece que hay que ir trabajando e ir avanzando.

Es una línea importante en la cual esta ciudad debería de empezar a trabajar de una manera decidida, y desde luego desde nuestro Grupo en esa línea estamos. Si tira Ud. de hemeroteca...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Si tira de hemeroteca, verá todas las iniciativas que se han presentado con respecto a la mejora de la gestión en el vertedero de Los Ruices".

**Sr. Presidente:** "A ver.

Sra. Medina, hace Ud. un flaco favor mandando ese mensaje a los ciudadanos. Todo, todo, todo; cuando digo «todo», lo digo siete u ocho veces, el cien por cien de lo que se tira en un contenedor de envases amarillo, todo se recicla; el cien por cien de lo que se tira en un contenedor azul de papel, todo se recicla; el cien por cien de lo que se tira a un contenedor verde, todo se recicla. Digo que no digamos porque me parece un error a estas alturas intentar engañar a los ciudadanos diciéndoles que lo que se recicla después, como se hace una mala gestión, pues no se recicla. De verdad que hace Ud. un flaco favor a todos aquellos que nos escuchan cuando una persona como Ud., concedora de los temas medioambientales, diga esas barbaridades.

De hecho, Ecoembes este año nos ha vuelto a mandar... en los últimos años nos manda una carta felicitando la buena gestión que se hace en la planta automatizada de envases. Que por cierto, hemos hecho tan buena gestión que se



ha amortizado antes de tiempo. Estamos ingresando más dinero de lo previsto gracias: uno, al esfuerzo del ciudadano; y dos, a la buena gestión.

Es cierto que, respondiéndole al Sr. Espinosa, el vertedero uno –digamos– sí está sellado, está totalmente sellado y reforestado; y ahora estamos con el segundo vertedero que incluso hemos hecho una obra para mejorar una nueva celda impermeabilizándola que es donde se están depositando actualmente los residuos. Que tiene una vida estimada hasta el 2025, más el espacio que se ideó para que albergara las escombreras que desgraciadamente cuando se ideó ese espacio para las escombreras el número de escombros que se vertían era mucho mayor porque no había crisis económica, y por tanto, son 2025 más unos siete u ocho años que podemos ganar de ese espacio de las escombreras que no se han –digamos– utilizado.

Por tanto, es verdad que no estamos para dormirnos en los laureles, pero no hay ningún problema, ninguno, de gestión del tratamiento.

Si bien es verdad, hay que decir que ahora hay un plan estatal marco de gestión de residuos, el PEMAR, que se aprobó en este mes de diciembre pasado. También la Unión Europea está hablando de un nuevo concepto de economía circular donde básicamente intenta que se haga un tratamiento y una valorización energética que los recursos también tengan algún tipo de incidencia en la economía local, ¿no? Parece ser, según se dice, que eso se aprobará en este primer trimestre, o antes de que llegue el verano de este año 2016, y es el que va a marcar las políticas futuras del tratamiento de residuos en toda Europa.

También hay que recordar que el Plan de Prevención de Gestión de Residuos Peligrosos 2012-2020 de la Junta de Andalucía tiene prevista la autorización de nueve zonas de valorización energética: una en cada provincia de Andalucía, y en Sevilla dos. Por tanto, eso es lo que nos hace pensar, y nuestra postura es que la valorización energética hay que hacerla a nivel provincial. No sólo es que lo piensa este Equipo de Gobierno, sino que la Junta de Andalucía así ha dictado en sus autorizaciones.

Así pues, tenemos que negociar con la Diputación Provincial de Málaga, tenemos que llegar a un acuerdo para que esa autorización que hay para la valorización energética de toda la provincia, Málaga participe de ella y se establezcan esas instalaciones en el punto más adecuado en función a dónde se están generando los residuos, ¿no?

Evidentemente, habrá un rechazo de esa planta, habrá una planta de transferencia en la ciudad de Málaga, y después se tendrá que desplazar a donde se decida que haya que hacer esta valorización energética. Y siempre tendremos que tener un mínimo para ese rechazo o esta zona de transferencia para enterrar como vertedero. Pero como afortunadamente tenemos hasta el 2025 más los ocho o nueve años que tengamos de esa no ocupación de las escombreras, bueno, pues creemos que tenemos un panorama –digamos– ciertamente holgado.

Yo, así pues, entendiendo que también tendremos que plantearlo de cara a un futuro, digo por sacar la Moción adelante, pondría: «Instar al Equipo de Gobierno



a elaborar un plan integral de residuos para la ciudad de Málaga». Por cierto, no tenemos un plan integral de residuos, no hay puesto que no está definido todavía por la Junta de Andalucía ni por el Estado, ni por la Unión Europea. Entonces, lo sensato parece ser esperar a que se decida exactamente esta normativa de economía circular de la Unión Europea y que ya podemos después trasladarlo, por tanto, al ámbito local. Entonces, que cree esto.

Y el punto 2, es decir: «Instar al Equipo de Gobierno a introducir los cambios necesarios en las estrategias empresariales de LIMASA III». Bueno, entendemos que no es necesario puesto que LIMASA III acaba el año que viene, y si queremos hacer un plan integral de unas instalaciones que entrarían en funcionamiento casi en 2030, bueno, si LIMASA III acaba en el '17, pues bueno, creemos que no se iba a poder aplicar nada.

Así pues, si aceptamos esta enmienda, votaríamos que sí al punto 1, y al punto 2 entendemos que no procede puesto que LIMASA III como tal caduca en poco más de un año

Segundo turno, Sr. Cassá... No.

Sra. Ramos... No.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Una cuestión: que Ud. decía: «Todo se recicla y hay medios suficientes». Es cierto que no existe un plan integral de residuos, pero sí es cierto que existe un informe del OMAU donde dice que no todo se recicla, que no todo se trata, que el compostaje, entonces, ¿por qué es de tan mala calidad?

No sé si Ud. reconoce que faltan medios técnicos y humanos en la planta. No sé, es decir, ¿ha hablado Ud. con los trabajadores? En fin, no existe un plan integral.

Nosotros podemos apoyar el punto 1 de la Moción del Sr. Cassá por el plan integral de residuos; pero sí que existe un informe que nos dice que no se están haciendo las cosas como se deben. Por tanto, es cierto que tenemos un tiempo holgado, pero no por eso estoy de acuerdo en dormirnos en los laureles.

Y por otra parte, que nos parece lamentable que ese compostaje se esté tirando y no se pueda ni comercializar.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, no, solamente recordarle, Sr. Jiménez, que cuando yo he dicho que no todo se recicla y que se entierra, lo dicen los propios trabajadores que están allí en la planta, que están viendo que se están enterrando los residuos. Por tanto, simplemente me hago eco de quien tiene el conocimiento de lo que está pasando. Y también la propia OMAU así también lo hace mención de que no todo se está reciclando.



Y luego, además, tenemos los datos; están ahí los datos, ¿no? Y en los últimos años se está reciclando menos, se está recogiendo menos que desde el año 2008. Bueno, pues eso también es una referencia. Pueden decir Uds. que es a consecuencia de la crisis, pero es que estamos viendo que por falta de una buena gestión en la recogida de los contenedores de reciclaje, muchos se van a los contenedores de residuos y cuando llegan al vertedero obviamente se entierran como en el resto.

En cualquier caso, yo creo que no entiendo por qué no quiere Ud. aceptar el punto 2. Si es verdad que dice Ud., efectivamente, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí.

...que finaliza en el 2017, bueno, de lo que se trata es que empiece, y creo que es el objetivo que plantea el Sr. Cassá: que se ponga en marcha lo más rápido posible y la empresa que entre que siga en la línea de ese trabajo de ese plan integral. Que se haga un plan integral para que no se ejecute no lo entiendo. Yo creo que el objetivo del Sr. Cassá es que se ponga en marcha. Por tanto, que se ponga en marcha ya con la empresa que está actualmente, y la que entre que siga en esa línea de trabajo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, a ver.

Me sigue preocupando, Sra. Medina, que vuelva a dar datos erróneos. Este es el año que más se ha recogido en reciclaje, más el '15 que el '14. A excepción del papel por dos mil kilos, cuando hablamos de toneladas, de dos mil kilos, y achacable a robos. Más vidrio que nunca, pero una barbaridad el crecimiento del vidrio; quizás tenga algo que ver que una empresa profesional del sector del vidrio es la que lo está recogiendo, todo hay que decirlo. Más recogida de envases que nunca y el papel prácticamente igual: dos mil kilos menos, cuando hablamos de toneladas. Es decir, no diga Ud. que se recoge menos que nunca. Se está reciclando más que nunca, ese reciclaje se vende y ese dinero reporta en mejorar las condiciones de LIMASA. Por tanto, no engañemos a los demás.

Sr. Espinosa, la Junta de Andalucía en el año '11 cambió la Legislación y dijo: «A partir de ahora, toda basura que de la fracción restos se trata no se llama «compós», y a partir de ahora se llama «bioestabilizado» y eso Ud. no lo puede vender». Por eso no tiene salida: porque la Junta de Andalucía hizo un cambio de nomenclatura y lo que antes era compós ahora es bioestabilizado y no se vende, y no nos permite venderlo y ahí están. Ahí están, que por cierto, muchas veces para los huertos urbanos los utilizamos y están funcionando sinceramente bastante bien. Pero la normativa andaluza nos dice: «No, ahí se lo queda Ud.». ¿Y sabe Ud. qué están haciendo todas las ciudades de Andalucía? Pues almacenándolo a ver si



alguna vez cambian la Legislación porque es una barbaridad que todas las plantas tengamos ahí almacenadas toneladas y toneladas de algo que ha tenido un tratamiento y un proceso y que al final casi que nos condenan a enterrarlo. Pues para eso no me haga Ud. que lo trate, que estamos gastando el dinero. Pues eso, estamos esperando todos que alguien siente y ponga sentido común y que cambie la Legislación, porque es un sinsentido tratar toneladas y toneladas de basura para al final que acabe en el mismo destino.

Pero bueno, nosotros seguiremos esperando, vamos haciendo el tratamiento. Y lo que sí necesita la planta, que es lo que necesita, no más mano de obra, es una semiautomatización del tratamiento de la fracción restos, que la teníamos prevista, que la teníamos acordada, pero después, como sabéis, cuando algunos sindicatos no quisieron nuestro ofrecimiento de contratar un 90 por ciento que es todo lo que habían trabajado en la planta de tratamiento y decidieron ir a los tribunales, pues con ese dinero es con el que pensábamos amortizar y construir la planta. Finalmente, al final nos quedaremos sin una cosa y sin la otra. Pero bueno, esa obra que a partir del 2017, cuando termine LIMASA, será necesario hacerla porque es rentable para la ciudad y porque al final es rentable también para el medioambiente.

Así pues, no sé yo si al final el punto 1 acepta la enmienda el Sr. Cassá de eliminar lo de que «se empiece a realizar antes del primer trimestre del 2016» puesto que entiendo que es que el plan integral tardaremos. Primero que salga el de la Unión Europea para trasladarlo después a la ciudad. Y el punto 2 que votaríamos que no por lo de LIMASA III, como hemos dicho.

Pasamos a la votación del punto 1".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Y punto 2".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Repetimos la votación".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión



de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración e implantación de un Plan Integral de Residuos de la Ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero relativa a la elaboración e implantación de un Plan Integral de Residuos de la Ciudad de Málaga.

A finales del pasado mes de enero la prensa se hacía eco del problema que tiene nuestra ciudad en relación a la cantidad de residuos que se generan diariamente y a la gestión que se realiza de los mismos. En palabras del propio Concejal de Medio Ambiente, la vida útil estimada para el vertedero de Los Ruices finaliza en 2015. Por lo que, teniendo en cuenta que dicho vertedero fue puesto en marcha a principios de 2011, tras la clausura del vertedero de los Asperones, hay que ser conscientes de que uno de los problemas más importantes de las grandes ciudades como Málaga, es la generación de residuos, así como la gestión y el almacenamiento de los mismos.

Cuando se habla de residuos no se puede pasar por alto la estrategia de las tres “R” que, posteriormente, evolucionó a las cuatro “R”. Esta estrategia consiste en contemplar cuatro conceptos en la gestión de los residuos: reducción, reutilización, reciclaje y recuperación energética (valorización). Según el 5º Programa de Acción de la Unión Europea "Hacia un desarrollo sostenible", hay que fomentar esas cuatro “R”, en el orden en el que han sido citadas y, en último lugar, se encuentra la eliminación de los residuos en vertederos. Sólo llevando a cabo políticas que respeten esta jerarquía conseguiremos reducir el gran problema de los desechos urbanos.

El Plan Nacional de Residuos, fruto de la trasposición en España de la Directiva 91/156/CEE establece que las comunidades autónomas son el elemento de planificación, coordinación y adecuación legislativa en materia de residuos. No obstante, la gestión de los mismos es competencia de los entes locales y la propia unión europea ha elaborado una guía para el desarrollo de planes de residuos por parte de las administraciones locales. En Andalucía contamos con el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos, pero esta herramienta es insuficiente para una gran ciudad como Málaga.

Como establecen la Ley 10/98 de Residuos y la Ley 11/97 de Envases hay una serie de consideraciones que deben hacerse cuando se aborda el problema de los residuos, como fomentar la valorización en perjuicio de la eliminación teniendo en cuenta criterios medioambientales y económicos, promover un sistema de devolución, recogida y valorización, respetar las normas comunitarias sobre emisiones a la atmósfera, agua y suelo en todas las instalaciones de gestión de residuos, establecer una red integrada de instalaciones de eliminación de residuos,



cooperar en la lucha contra los traslados ilegales de residuos y contra los delitos ecológicos, planificar la gestión de los residuos de la ciudad, adoptar medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas para incentivar medidas de gestión responsable de residuos... Todas estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en un Plan Integral de Residuos elaborado expresamente para nuestra ciudad, que incluya las necesarias campañas de sensibilización a la ciudadanía para conseguir una avance importante en la primera y más importante de las “R”, la reducción. Debemos conseguir que todos los malagueños seamos conscientes de la estrecha relación que existe entre la generación de residuos y el agotamiento de los recursos de nuestro planeta, sólo con una verdadera concienciación de la ciudadanía y los políticos conseguiremos una gestión eficiente de los residuos, e indirectamente una mejor utilización de nuestros recursos, en definitiva, una sociedad más sostenible.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno a elaborar e implantar un Plan Integral de Residuos para la ciudad de Málaga. Dicho plan debe comenzar a implantarse antes de la finalización del primer semestre de 2016.
2. Instar al equipo de gobierno a introducir los cambios necesarios en la estrategia empresarial de Limasa III para adecuarla a dicho Plan Integral de Residuos”.

Tras la enmienda de supresión formulada por la Presidencia en el sentido suprimir del texto propuesto en el acuerdo 1º desde “*Dicho plan debe comenzar.....*”, hasta el final de ese punto primero, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos:

Punto 1º : Unanimidad

Punto 2º : La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1 ) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a elaborar e implantar un Plan Integral de Residuos para la ciudad de Málaga.”



**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un plan de diagnóstico y mejora del saneamiento en Carretera de Cádiz.**

**Sr. Presidente:** "Moción número 6, creo, que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la elaboración de un plan de diagnóstico y mejora del saneamiento en Carretera de Cádiz.

Sr. Cassá, suya es la palabra".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.  
Bueno, traemos una Moción..."

**Sr. Presidente:** "Sr. Cassá, tiene Ud. la palabra".

**Sr. Cassá Lombardía:** "¿Están escuchando lo que voy a hablar o...?  
...(intervención fuera de micrófono)..."

Ah, bueno, es como ir ahí a la Mesa y Ud. mira lo que Ud. quiera e investiga lo que le apetezca.

Carretera de Cádiz, nosotros venimos a un problema que ya nos habían comentado técnicos de este Ayuntamiento, e incluso personal de nuestra confianza sobre el saneamiento en Carretera de Cádiz..."

**Sr. Presidente:** "Ruego silencio, por favor".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

...a raíz de los famosos terrenos de la Repsol, hemos ido descubriendo el gran problema que tiene Carretera de Cádiz con estos saneamientos. Saben Uds. que muchos de los saneamientos no pueden ir soterrados, tienen incluso que ir por superficie porque está muy masificado.

Así que es una moción muy sencilla, que es: «Instar a EMASA a realizar en su caso un diagnóstico de la red de saneamiento en Carretera de Cádiz».

Y dos: «Elaborar un calendario de tramos prioritarios para la renovación del saneamiento del distrito»".

A continuación se transcribe la moción referenciada.

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero relativa a la elaboración de un plan de diagnóstico y mejora del saneamiento en Carretera de Cádiz.



Los problemas de saneamiento en la ciudad no se circunscriben tan sólo a las grandes obras pendientes, sino que forman parte de un sistema, en el que toda deficiencia influye y tiene su impacto. Es bien sabida la necesidad del colector interceptor paralelo a la franja litoral que venga a resolver los vertidos de residuos y la mezcla de aguas de lluvia y de saneamiento, una obra costosa y que habrá que acometer por fases y, en la medida de lo posible, con fondos europeos. Desde luego, evitaría esa imagen no de recibo de las playas llenas de suciedad tras los temporales y tormentas. Esta situación se da especialmente en el litoral occidental por el estado de saturación de la red de saneamiento. En paralelo, es necesario acometer la EDAR Norte, con una capacidad suficiente para el tratamiento de los residuos de Málaga capital y los municipios colindantes.

Sin embargo, las grandes obras muchas veces eclipsan en el debate a los elementos más 'capilares' de la red de saneamiento, que presenta numerosos contrastes según la zona de la ciudad y sus desarrollos. Hace unos meses, Emasa acababa de renovar en el entorno del Pasaje La Unión, donde las canalizaciones todavía eran de fibrocemento, material cancerígeno y prohibido por la OMS.

Este Grupo es consciente de que la saturación de Carretera de Cádiz (la concentración de viviendas según el informe de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana es un 30% superior al del resto de la ciudad y eso que se consideran las nuevas zonas, que mejoran algo las cifras) convierte en una actuación de gran calado y costosa la renovación de los muchos tramos obsoletos y saturados que presenta este distrito, según nos han hecho constar varios promotores, que alertan incluso de que los nuevos enganches a la red son dificultosos.

La propia percepción de los vecinos sobre malos olores es motivo de frecuentes quejas, fundamentalmente en zonas como La Isla, Santa Paula, San Andrés. Además, con cierta periodicidad, Emasa tiene que realizar desatoros que constatan que esta red se encuentra cerca del límite de su capacidad. Las quejas son en mayor medida de vecinos que viven en pisos bajos y los propietarios de comercios y bajos.

Por el contrario, algunas mejoras sí se han producido por las renovaciones aludidas que realiza Emasa y por la propia intervención a raíz de las obras del metro en la zona. Sin embargo, la situación exige un buen diagnóstico y un calendario de intervenciones prioritarias.

Por todo lo expuesto, especialmente a raíz de la alerta dada por varios promotores en relación a la situación del saneamiento en Carretera de Cádiz, proponemos los siguientes



ACUERDOS:

1. Instar a Emasa a realizar, en su caso, un diagnóstico de la red de saneamiento en Carretera de Cádiz.
2. Elaborar un calendario de tramos prioritarios para la renovación del saneamiento en el distrito."

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, estoy de acuerdo con la Moción.

Vivo en esa zona de Carretera de Cádiz y es normal ver los camiones de los desatoros y ver a veces cómo estallan las tuberías porque están obsoletas. Así que entendemos que un buen diagnóstico de la red de saneamiento en esta zona tan masificada de Málaga lo vemos totalmente necesario. Vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí.

Nosotros apoyamos la Moción porque, bueno, no nos parece mal hacer un diagnóstico de la red de saneamiento. Sí que es cierto, e igual me equivoco, que nos consta que es una de las mejores redes de saneamiento que hay en la ciudad. Igual hay otras zonas más afectadas que precisamente Carretera de Cádiz. No es que sea para tirar cohetes, pero igual hay otras más afectadas.

Y en el punto 2, por hacer un calendario prioritario de renovación, pues por nosotros hagámoslo de toda Málaga y de todo lo que esté mal en Málaga en este sentido.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues simplemente decirle al Sr. Cassá que nos alegra mucho que también se haya hecho eco de las mociones presentadas por nuestro Grupo con respecto a este hecho de la necesidad de hacer un diagnóstico y la mejora del saneamiento de Carretera de Cádiz.

Simplemente le recuerdo en el 2013 presentamos precisamente de la barriada de La Isla, que fue una moción que fue aprobada por unanimidad, donde hablábamos de la necesidad de hacer también un diagnóstico de cómo estaban estas canalizaciones porque se encharcan las viviendas cuando llueve. Y que por tanto, bueno, estamos esperando también un poco el informe y las actuaciones por



parte del distrito. También, por ejemplo, la barriada de Sixto, que también es de Carretera de Cádiz, también hicimos... Hemos ido haciendo en general sobre situaciones de saneamiento de la ciudad, cómo está la red de saneamiento; pero luego también hemos ido puntualmente en algunas zonas; y con respecto a Carretera de Cádiz, hemos ido abordando las que nos planteaban los vecinos y que conocíamos la situación. De hecho, en Huelin se hizo también una actuación importante que también era una demanda de muchos de los vecinos. Con lo cual, nosotros nos alegramos profundamente de esa actuación.

Es verdad que el tema de la red de saneamiento hay barriadas que están con muchas más necesidades posiblemente que Carretera de Cádiz. Me refiero, por ejemplo, a la zona de Campanillas, que también hay que reconocer que desde el Grupo Municipal Socialista hemos planteado iniciativas sobre el problema de la renovación de las redes en este distrito, y bueno, ya tenemos 240 mil euros que el Ayuntamiento ha puesto para actuaciones allí, como también 200 mil euros que los va a poner EMASA para estas nuevas redes de la zona de Campanillas que son tan necesarias, ¿no? Bueno, de hecho, desde EMASA también hay una partida presupuestaria para estas actuaciones.

En definitiva, lo que nosotros queremos y venimos reivindicando desde hace mucho tiempo es que se vaya trabajando, y sobre todo sustituyendo porque para nosotros es muy importante, sobre todo en las redes que son de fibrocemento donde pasa el agua potable y toda la red de abastecimiento, que las mismas sean sustituidas a la mayor brevedad posible.

Yo lo que sí le planteo es una enmienda, si le parece a Ud. bien, en el primer punto. En ese diagnóstico de la red de saneamiento, le planteo también que sea de las aguas pluviales, porque también es un tema que se conecta en muchas zonas, en Carretera de Cádiz también tengamos ese diagnóstico.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bien. A ver, esto hay que explicarlo un poco.

La ciudad, cuando se construyó y se desarrolló, bueno, pues originalmente no se pensó en una... se realizó una red unitaria. ¿Qué es una red unitaria? Una red unitaria es una red donde el saneamiento y las aguas pluviales, como se recoge al final, las aguas de lluvia de las alcantarillas, pues va en una misma tubería. Por tanto, siempre tenemos que tener claro que la red de saneamiento de la ciudad de Málaga íntegramente está bien dimensionada.

¿Dónde se pueden producir los problemas? Los problemas se pueden producir cuando hay grandes avenidas de agua. Entonces, cuando hay grandes avenidas de agua, ese exceso de generación de agua que viene de la lluvia y, que se mete por la alcantarilla y que acaba en la misma tubería que el saneamiento, pues a veces puede provocar que si llueve muchísimo la tubería no tenga capacidad suficiente para aumentar tanto el caudal y por eso saltan las arquetas. Esa es la definición, la explicación sencilla, muy, muy, muy básica del saneamiento.



Por tanto, realizar un diagnóstico exclusivamente de las redes de Carretera de Cádiz, bueno, pues no tendría mucho sentido cuando las redes de Carretera de Cádiz suelen recoger todo el agua que previene de Cruz de Humilladero, todo el agua que previene de la zona de Bailén y toda el agua de la zona norte. Al final toda el agua del saneamiento acaba en Carretera de Cádiz, al igual que acaba en El Palo o que acaba en el Centro, acaba en la parte litoral. De ahí se bombea y se va a la depuradora.

Así pues, yo lo que pretendo hacer es una enmienda que dice lo siguiente: «Instar al Ayuntamiento a concluir y presentar el Plan Director contra Inundaciones». Al final hemos intentado ...contra inundaciones puesto que el saneamiento no... más que el saneamiento, las conducciones que recoge el saneamiento, y las pluviales tenemos los problemas cuando hay grandes lluvias, y por eso lo hemos querido llamar así. Si queremos llamarlo «Plan Director para la mejora del Saneamiento y las Inundaciones», pues se puede decir. Es decir, es el nombre que técnicamente se ha buscado.

Aquí se ha hablado de unas cuantas barriadas. En La Isla sí es cierto, es el único punto que así, a grosso modo, que tenemos un problema de saneamiento: uno, por la construcción que se hizo en su día; y dos, por las obras del Metro. Pero está presupuestado, creo que son en torno a unos doce mil euros lo que sale; está proyectado, está localizado dónde está el error y es una de las tareas que tiene ya –digamos– designadas EMASA.

También hay que decir que en ese principio de acuerdo que... bueno, principio de acuerdo... en ese acuerdo que hemos llegado todos los Grupos Políticos de las nuevas tarifas del agua hay una parte destinada para la mejora de las conducciones, un dinero y una inversión destinada con esa tarifa del agua para la mejora de las instalaciones, ¿no?

Así pues, fundamentalmente nosotros lo que se está trabajando es en buscar cómo descargar las aguas de lluvia y que no se introduzcan en el saneamiento. ¿Cómo se hace? Bueno, pues las aguas arriba, es decir, en la zona norte de la ciudad, vamos a intentar utilizar los arroyos y especialmente el río Guadalmedina para que el agua de lluvia conducirla y que confluya en el río y descargue del río al mar, y ese agua no se meta en las tuberías.

Cuando la Sra. Ramos dice que hay tuberías obsoletas, bueno, a ver. Las tuberías o tienen fuga o funcionan bien; esto no es como un coche que corre más o corre menos. Es decir, o la tubería está bien encauzada o tiene una fuga y necesita sustitución. Aquí o funciona o no funciona; esto es como el digital: sí o no, o funciona o no funciona, eso de tuberías obsoletas es un concepto difícil.

Cuando hay atoros, Sra. Ramos, fundamentalmente es por la presencia de toallitas en las injerencias privadas, y eso no es culpa de la red, eso es culpa de aquellas personas que tiran al váter lo que no deben tirar, y eso desgraciadamente es lo que vemos en los caminos de Carretera de Cádiz.

La barriada de Sixto es una barriada plana, totalmente plana, en algunos casos incluso por debajo casi del nivel del mar; y es tan plana que el agua corre



poco, por gravedad, que no están las tuberías, pues corre bastante poco. Cuando el agua de Vistafranca, que sí está bastante en pendiente y hay gran caudal de lluvia, baja y se mete en Sixto, pues produce muchas veces que puedan saltar las arquetas. Pero de eso ya hace unos cuantos años que no se produce. Al igual que la zona de Huelin, que se hizo una inversión bastante grande para eliminar los problemas del cruce de calle Cañizares con calle Garcerán, que era fundamentalmente donde se producía.

Y un nuevo conflicto que lo tenemos ahora con el tema de aguas es el Metro, donde el Metro ha decidido: toda el agua que se bombea de las estaciones del Metro y de los propios túneles introducirla en las redes existentes de saneamiento. Por tanto, cuando llueve, no sólo cae el agua del cielo, sino que el agua del subsuelo que el Metro bombea la mete también en nuestras propias canalizaciones, y así se lo hemos hecho saber.

Por tanto, pasamos al segundo turno. No sé si el Sr. Cassá acepta la enmienda...

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sí, de las enmiendas que se han propuesto.

Y sólo decirle a la Sra. Medina que de verdad que no miramos la hemeroteca en las mociones. Sí que me congratula que coincidamos en esto porque eso quiere decir que estamos reclamando algo justo para los malagueños.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, reiterar el apoyo a la Moción.

Cuando digo «obsoleta», pues digo lo que dice Ud. Me estoy refiriendo a si están en buen estado o no están en buen estado. Yo he visto reventones en Carretera de Cádiz de tuberías y he visto también cómo salía esta agua potable de las tuberías a raudales muchas veces en esta zona. Con lo cual, cuando digo «obsoleta» me refiero a esto".

**Sr. Presidente:** "...con el saneamiento, pero bueno.

Sr. Espinosa...

Afortunadamente...

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, no, yo simplemente decir que también me alegra mucho que coincidamos en estas iniciativas.

Pero creo que hay un dato aquí interesante a tener en cuenta. Es decir, estamos hablando de una canalización muy antigua y donde hemos visto... vamos, en el caso de Carretera de Cádiz como también en otros distritos, que el problema



está en que la red general la conexión de las viviendas, de los bloques de viviendas, la conexión a la general, pues es incapaz de absorber lo que entra a la red general porque se ha quedado pequeña. Es decir, que por eso también en muchas ocasiones lo que se ha planteado es... y por eso yo creo que la petición de hacer ese diagnóstico y ese análisis es para ver qué actuaciones se pueden llevar para modificar y ponerle mayor capacidad para absorber todo lo que le está entrando, insisto, porque es un tema a abordar de necesidad. De hecho, hemos visto, por ejemplo, en algunas barriadas donde se ha tenido que modificar la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...que se ha tenido esa tubería que modificar precisamente porque estaba teniendo muchísimos atoros y era por la imposibilidad de poder absorber.

Y efectivamente, el problema de las toallitas ya lo hemos abordado en muchas ocasiones que es un problema que también es grave y que es importante concienciar a la ciudadanía para que no se tiren y que provoquen como está provocando la cantidad de atoros.

Nosotros, desde luego, le agradecemos que nos acepte la enmienda porque el tema de las pluviales con la red de saneamiento es muy importante el tener ese diagnóstico.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, yo no sé si he sido claro.

Por saneamiento nunca se atora una tubería, nunca, nunca. Es decir, por muchos grifos de muchas viviendas que a la vez dejemos abiertos, nunca; ni ponemos en carga una tubería por el saneamiento. Las tuberías entrar en carga única y exclusivamente por la lluvia, porque la lluvia también entra dentro de la tubería. Por tanto, que no creamos ninguno que por la tubería, por las viviendas se produzcan atoros. El atoro se produce: o bien porque hay un elemento que hace un tapón, o bien porque entran cargas por las lluvias. Es decir, no hay más. No tiene sentido cambiar las tuberías por cambiar.

Yo pongo un ejemplo muy claro: Telefónica o cualquier compañía de teléfonos dimensiona las redes para un tráfico normal, no dimensiona las redes para el día de Navidad o el de Nochevieja que todo el mundo llama a la vez. Pues ¿qué pasa en esos momentos? Pues que entran en carga y te quedas sin línea. Normal, porque no todo el mundo llama a la vez. Y nosotros no dimensionamos las tuberías para cuando se produce la tormenta perfecta, no, no; dimensionamos las tuberías para cuando hay un tráfico de agua, una lluvia lo normal. Eso es gestionar con inteligencia. Lo que no puede ser es que nos gastemos millones y millones en levantar todas las tuberías y ponerlas de cuatro o cinco metros de diámetro.



Es decir, las cosas hay que hacerlas coherentemente en aquellos puntos donde hay que mejorarlos, pues evidentemente habrá que mejorarlos; pero que no nos quedemos en la demagogia barata de decir: «Es que las tuberías son muy pequeñas, pongamos las tuberías todas mucho más grandes». No, hombre, no. Es decir, hagámoslo todo bien, aquello que haya que mejorar como en el caso de La Isla que se mejore. Y a partir de ahí, con inteligencia gastemos el dinero de todos de una manera inteligente.

A mí no me ha quedado claro, Sr. Cassá, si al aceptar la Moción también del punto completo, la Moción completa o del punto 1 y del punto 2 no. O sea, nuestra enmienda era de la Moción completa, tanto el punto 1 y 2, que es a que presentemos el Plan Director contra las Inundaciones, y evidentemente, priorizando las acciones. El mismo plan así lo lleva.

Sí, perfecto.

La enmienda de la Sra. Medina yo creo que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, digo que va incluida dentro del Plan porque es contra inundaciones por pluviales, claro.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí. Bueno, pues entonces, con esa enmienda, iniciamos la votación en punto único".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "En el punto... Ah, perdón. Sí, sí, se aprueba por unanimidad.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un plan de diagnóstico y mejora del saneamiento en Carretera de Cádiz.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de febrero relativa a la elaboración de un plan de diagnóstico y mejora del saneamiento en Carretera de Cádiz.



Los problemas de saneamiento en la ciudad no se circunscriben tan sólo a las grandes obras pendientes, sino que forman parte de un sistema, en el que toda deficiencia influye y tiene su impacto. Es bien sabida la necesidad del colector interceptor paralelo a la franja litoral que venga a resolver los vertidos de residuos y la mezcla de aguas de lluvia y de saneamiento, una obra costosa y que habrá que acometer por fases y, en la medida de lo posible, con fondos europeos. Desde luego, evitaría esa imagen no de recibo de las playas llenas de suciedad tras los temporales y tormentas. Esta situación se da especialmente en el litoral occidental por el estado de saturación de la red de saneamiento. En paralelo, es necesario acometer la EDAR Norte, con una capacidad suficiente para el tratamiento de los residuos de Málaga capital y los municipios colindantes.

Sin embargo, las grandes obras muchas veces eclipsan en el debate a los elementos más 'capilares' de la red de saneamiento, que presenta numerosos contrastes según la zona de la ciudad y sus desarrollos. Hace unos meses, Emasa acababa de renovar en el entorno del Pasaje La Unión, donde las canalizaciones todavía eran de fibrocemento, material cancerígeno y prohibido por la OMS.

Este Grupo es consciente de que la saturación de Carretera de Cádiz (la concentración de viviendas según el informe de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana es un 30% superior al del resto de la ciudad y eso que se consideran las nuevas zonas, que mejoran algo las cifras) convierte en una actuación de gran calado y costosa la renovación de los muchos tramos obsoletos y saturados que presenta este distrito, según nos han hecho constar varios promotores, que alertan incluso de que los nuevos enganches a la red son dificultosos.

La propia percepción de los vecinos sobre malos olores es motivo de frecuentes quejas, fundamentalmente en zonas como La Isla, Santa Paula, San Andrés. Además, con cierta periodicidad, Emasa tiene que realizar desatoros que constatan que esta red se encuentra cerca del límite de su capacidad. Las quejas son en mayor medida de vecinos que viven en pisos bajos y los propietarios de comercios y bajos.

Por el contrario, algunas mejoras sí se han producido por las renovaciones aludidas que realiza Emasa y por la propia intervención a raíz de las obras del metro en la zona. Sin embargo, la situación exige un buen diagnóstico y un calendario de intervenciones prioritarias.

Por todo lo expuesto, especialmente a raíz de la alerta dada por varios promotores en relación a la situación del saneamiento en Carretera de Cádiz, proponemos los siguientes



#### ACUERDOS:

1. Instar a Emasa a realizar, en su caso, un diagnóstico de la red de saneamiento en Carretera de Cádiz.
2. Elaborar un calendario de tramos prioritarios para la renovación del saneamiento en el distrito.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir el texto propuesto en los dos puntos del acuerdo por el siguiente:

“Punto Único: Instar al Ayuntamiento a concluir y presentar el Plan Director contra Inundaciones”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (11)

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO

ÚNICO: Instar al Ayuntamiento a concluir y presentar el Plan Director contra Inundaciones.”

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la búsqueda de soluciones a los problemas de ruido en diversas zonas de la ciudad.**

Moción número 7, el Sr. Cassá ha indicado a la Mesa que retira la Moción.

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión de los residuos de fibrocemento y la contaminación por amianto y sus afecciones medioambientales y para la salud**

Pasamos a la Moción número 8: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la gestión de los residuos de fibrocemento y la contaminación por amianto y sus afecciones medioambientales y para la salud.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Las autoridades médicas demostraron en los años '80 que los productos que contienen amianto provocan cáncer con una elevada mortalidad. El polvo de fibras de amianto, invisible a simple vista, puede ser inhalado por personas o animales, produciendo, según los estudios, quince o treinta años más tarde cáncer



de pulmón, estómago, pleura y peritoneo. También el mesotelioma pleural se debe en un 85 por ciento a la exposición a esta fibra y se calcula que mueren por esta causa un millar de personas al año en el Estado español. Pero nosotros, en el caso de España fue a partir del 2001 cuando una Orden Ministerial que regulaba sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de los productos que contuvieran amianto.

Nosotros... Para poder acometer con garantías estos trabajos, debe existir un inventario de inmuebles, tanto públicos como privados, que pudieran contener amianto, pues de lo contrario no se tomarían las precauciones adecuadas ni se acudiría a empresas autorizadas provocando exposiciones inadvertidas y graves consecuencias en vecinos y trabajadores por una inadecuada gestión de los residuos peligrosos.

En el caso de la recogida de residuos de amianto, el Ayuntamiento se remite a las normativas de rango autonómico y estatal, y en la web municipal no se encuentra ningún tipo de información que oriente a los vecinos que tengan este material –sobre todo planchas de uralita– respecto a los procedimientos que deben seguirse para su recogida y posterior tratamiento. Tampoco es inusual, por tanto, ver planchas o tuberías de uralita en los contenedores de basura, en los alrededores de los puntos limpios, debido a que no se sabe o se desconoce qué hacer con estos materiales, o bien la imposibilidad de afrontar el coste económico que supone contratar una empresa especializada en desamiantar.

En este sentido, otro interrogante que surge a este respecto es si el servicio municipal de limpieza que presta LIMASA o la empresa municipal de aguas, EMASA, está tratando adecuadamente y procediendo a almacenar en lugares adecuados los objetos materiales retirados fabricados con fibrocemento y con qué frecuencia se está procediendo a su adecuación, gestión y transporte.

Otro aspecto también que nos preocupa es la presencia de elementos fabricados con fibrocemento en los centros educativos del municipio. Existen ejemplos, algunos de ellos que ya hemos traído mediante distintas iniciativas a este Ayuntamiento en caso de colegios y otros centros públicos.

Desde Málaga para la gente entendemos que el Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, debe tener un papel más activo en este asunto y no limitarse a remitirse a otras instancias, y por ello proponemos la adopción de estos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...que paso a detallar:

Que por parte de los servicios técnicos municipales de las correspondientes empresas se redacte y publique un informe sobre la situación actual de la gestión de los residuos.

Que se estudie también la posibilidad de complementar las Ordenanzas existentes, tanto la actual de limpieza, medioambiental, como la urbanística, con



una regulación de las licencias de obra donde se garantice que se vayan a realizar obras, reparaciones o derribos de edificios, se apliquen escrupulosamente el Real Decreto 396 de 2006.

También proceder a la elaboración de un plan para la progresiva sustitución de los componentes de fibrocemento en los colegios y edificios públicos municipales.

E instar a la Consejería de Educación a que se realicen actuaciones similares en los institutos de la capital, así como la progresiva sustitución de las tuberías de fibrocemento.

También que se valore la posibilidad de poner en marcha campañas de información a los vecinos y vecinas, en particular sobre el riesgo que supone su inadecuada manipulación –la del amianto– e informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos y de los programas de ayuda económica si esto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Se transcribe a continuación la moción referenciada.

“Moción que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión de los residuos de fibrocemento y la contaminación por Amianto y sus afecciones medioambientales y para la salud.

El amianto o asbesto es un mineral metamórfico fibroso cuyas características son que sus fibras son largas y resistentes, lo suficientemente flexibles para ser entrelazadas por lo que así soporta grandes temperaturas. Por estos motivos fue muy utilizado entre los años 60, 70 y 80 como aislante en hornos y calefacciones, en tuberías, piezas del motor de vehículos, en múltiples materiales de construcción y en forma de componente, en planchas conocidas como uralita. Se tiene constancia de que, sobre todo en los años 70, se importaron alrededor de 100.000 toneladas de amianto, y de que la mayoría de edificios construidos entre 1965 y 1985 contienen este producto. Algunos expertos, como el malagueño Francisco Puche, calculan que en nuestro país la gente vive entre tres millones de toneladas de amianto.

Las autoridades médicas demostraron en los años 80 que los productos que contienen amianto provocan cáncer con una elevada mortalidad. El polvo de fibras de amianto invisible a simple vista puede ser inhalado por personas y animales, produciendo, según los estudios, 15 o 30 años más tarde, cáncer de pulmón, estómago, pleura y peritoneo. El mesotelioma pleural se debe en un 85% a la exposición a esta fibra, y se calcula que mueren por esta causa un millar de personas al año en el Estado español.

Los expertos creen que en los próximos 25 años podrían morir por esta causa alrededor de 500.000 personas en la Unión Europea. Por todo ello, a



principios de la década de 2000 empezó a prohibirse en los países desarrollados, quedando totalmente prohibido su uso en la UE desde 2005.

En el caso de España, fue a partir de diciembre del año 2001 cuando una orden ministerial que regulaba sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de los productos que contuvieran amianto. Esta prohibición ha eliminado una importante fuente de riesgo, pero no ha significado que el amianto haya desaparecido de nuestras ciudades. Toneladas de esta fibra de amianto continúan en nuestros edificios, sobre todo en tuberías y techos de uralita.

Además, las operaciones de demolición de edificios y de reparación de tuberías de fibrocemento siguen comportando un riesgo para los trabajadores que las acometan, debiendo ser realizadas por unas empresas especializadas y acreditadas para ello.

Pero para poder acometer con garantías estos trabajos debe existir un inventario de inmuebles, tanto públicos como privados, que pudieran contener amianto, pues de lo contrario no se tomarían las precauciones adecuadas ni se acudiría a empresas autorizadas, provocando exposiciones inadvertidas y graves consecuencias en vecinos y trabajadores por una inadecuada gestión de los residuos peligrosos.

En el caso de la recogida de residuos de Amianto, el Ayuntamiento se remite a las normativas de rango autonómico y estatal, y en la web municipal no se encuentra ningún tipo de información que oriente a los vecinos que tengan ese material, sobre todo planchas de uralita, respecto a los procedimientos que deben seguirse para su recogida y posterior tratamiento. No es inusual, por tanto ver planchas o tuberías de uralita en los contenedores de basura o en los alrededores de los Puntos Limpios, debido a que no se sabe o se desconoce qué hacer con estos materiales o bien a la imposibilidad de poder afrontar el coste económico que supone contratar a una empresa especializada en desamiantado.

En este sentido, otro interrogante que surge a este respecto es si el servicio municipal de limpieza que presta Limasa, o la empresa municipal de aguas Emasa, está tratando adecuadamente y procediendo a almacenar en lugares adecuados los objetos materiales retirados fabricados con fibrocemento y con qué frecuencia se está procediendo a su adecuada gestión y transporte.

Otro aspecto que preocupa a este grupo municipal es la presencia de elementos fabricados con fibrocemento en los centros educativos del municipio. Existen ejemplos, algunos de ellos que ya hemos traído mediante distintas iniciativas a este Ayuntamiento, de casos de Colegios y otros Centros Públicos.



Desde Málaga para la Gente entendemos que el Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, debe tener un papel más activo en este asunto y no limitarse a remitir a otras instancias.

Por ello, en atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales y de las correspondientes empresas se redacte y publique un informe sobre la situación actual de la gestión de residuos de fibrocemento que son recogidos por el servicio público de limpieza que presta Limasa (recogida, almacenamiento, eliminación, etc.), de la situación de las redes de saneamiento y abastecimiento que contengan fibrocemento, y de las redes de riego pertenecientes a parques y jardines, así como que se elabore un inventario de inmuebles públicos y privados que contengan amianto o sean susceptibles de contenerlo.

2º.- Que se estudie la posibilidad de complementar las ordenanzas existentes, tanto la actual de limpieza y medioambientes, tanto las urbanísticas con una regulación de las licencias de obras donde se garantice que, cuando se vayan a realizar obras, reparaciones o derribos de edificios, así como en el posterior tratamiento de los mismos, se aplique escrupulosamente el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, que establece las medidas preventivas para la protección de los trabajadores y personas.

3º.- Proceder a la elaboración de un Plan para la progresiva sustitución de los componentes de fibrocemento en los colegios y edificios públicos municipales e instar a la Consejería de Educación a que se realicen actuaciones similares en los institutos de la capital, así como para la progresiva sustitución de las tuberías de fibrocemento.

4º.- Que se valore la posibilidad de poner en marcha campañas de información a los vecinos, en particular sobre el riesgo que supone su inadecuada manipulación del Amianto, e informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos, y de los programas de ayudas económicas si los hubiese”.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

El Sr. Cassá no está, Sr... No está, ¿no?

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Gracias, Sr. Presidente.

Nos alegra que el Grupo de Málaga para la Gente traiga una Moción que presentamos también nosotros en noviembre y por la que, según aquí leo en el Acta, aprobamos en esta Comisión –no fue en esta Comisión, perdón, fue en el



Pleno, creo– por unanimidad, con un montón de enmiendas que venían, de propuestas e iniciativas que venían hechas por la propia Plataforma Amianto Cero. El propio Eduardo Zorrilla incluía en los puntos: realización y publicación por EMASA del inventario de conducciones de fibrocemento en la red de suministro, etcétera, etcétera.

Por tanto, bueno, a nosotros lo que nos queda es apoyar la Moción y saber que esto está aquí, que se presentó en noviembre.

Y sí lo que añadiríamos, aprovechando que traen otra vez los compañeros y compañeras esta Moción, pues sí que añadiríamos un punto de: a ser posible, valorar la posibilidad de meter estas campañas de concienciación, por ejemplo, en una pestaña en LIMASA en la página web, para que la gente... Porque sí que creo que echamos en falta en Moción –que repito, es trabajo de la Plataforma de Amianto Cero– son campañas informativas; que igual la recoge, pero bueno, ahora mismo no lo recuerdo, y no estaría de más.

Por tanto, nosotros aprobamos la Moción, claro, como no puede ser de otra forma.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros también vamos a apoyar la Moción, y vamos a apoyarla porque también, desde nuestro Grupo Municipal Socialista, hemos presentado muchas iniciativas a lo largo de estos años. De hecho, tengo una aquí del año 2013, donde además la presentamos a la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre ese plan de sustitución de tuberías de fibrocemento en la red de abastecimiento de la ciudad de Málaga; una, bueno, de información a los ciudadanos; mayor organización; sustitución de manera sistemática de las tuberías de fibrocemento en aquellas obras de renovación que se vayan realizando en la ciudad.

Todos sabemos que ya no se pueden poner estas tuberías de fibrocemento porque hay una Ley que lo deja claro, también sabemos que todavía tenemos lugares donde hay –digamos– techos de fibrocemento donde tienen que ir sustituyendo, aunque todos sabemos también que en la manipulación de los mismos es donde se corre el riesgo. Tenemos conocimiento también que la Gerencia de Urbanismo hizo un estudio de la situación en la que se encuentran dentro de las instalaciones municipales que tienen techos de fibrocemento, bueno, pues la situación en la que se encontraban y la vida útil de las mismas.

No obstante, nosotros lo que sí entendemos es que es un riesgo, un peligro, y que en aquellos casos donde, efectivamente, se pueda manipular y se pueda trabajar con este residuo, obviamente, se tienen que tener en cuenta todos los niveles de protección hacia las personas que lo manipulan, que la propia Ley



también así lo establece. Es decir, además tienen que ser empresas especializadas las que lo tienen que trabajar y manipular.

Pero no obstante, insisto, es un tema que nos preocupa, como yo creo que nos preocupa a todos, y hay que trabajar en la línea de ir dando respuesta y unos mayores controles sobre esta situación. Por tanto, nuestro apoyo a la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sr. Cassá, que se ha ausentado un segundo, si quiere hacer uso de su turno".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Estamos a favor de la Moción.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, yo quiero decir varias observaciones.

Uno, LIMASA no recoge el fibrocemento. Para la recogida del fibrocemento, el amianto, en este caso tiene que ser una empresa especializada, puesto que así en la recogida del amianto está regulado por la propia Junta de Andalucía en la gestión de residuos peligrosos. Por tanto, no es el servicio de limpieza ordinario, de limpieza viaria, el que se encarga de realizar estas tareas. Por eso el primer punto le tendremos que votar que no. Es que LIMASA no hace esa recogida –digamos–, no está capacitada legalmente para hacer esta recogida, puesto que necesita una serie de capacitación especial que no la tenemos. Además de que también habla de que en las redes de riego pertenecientes a Parques y Jardines hay amianto. Es una cosa que estamos aquí sorprendidos, yo creo que la mayoría de los tubos son de PVC. Nos ha sorprendido muchísimo, no existe. Así como la parte de EMASA, que sí hay tuberías de fibrocemento, se está haciendo una sustitución progresiva en la medida en que sea necesario.

Pero hay que dejar una cosa muy clara con respecto al amianto: el amianto tiene prohibida su fabricación y su manipulación. Es decir, el que siga en servicio... no hay una prohibición de que las tuberías sigan en servicio, pero en ningún sitio de Europa, es decir, que no la hay. Lo que es cancerígeno, o puede ser cancerígeno, es la inhalación del polvo del amianto. De hecho, hay unas formas de trabajar, es bastante claro, en el que dice –y así lo hacemos cuando contratamos a alguna empresa para este caso, fundamentalmente con EMASA– que dice: *«Para su manipulación el procedimiento de seguridad establecido impide su corte con una radial que no tenga un adaptador de chorro de agua para evitar la emisión de partículas o polvo al medioambiente. Los operarios que intervienen en su manipulación tienen la obligación de usar EPI, gafas, mascarillas, monos de un solo uso, y la ropa empleada, hayan tenido contacto o no con el fibrocemento, se envía a la lavandería autorizada»*. Es decir, es el polvo del fibrocemento el que puede provocar cáncer. Digo que no alarmemos a la ciudadanía, puesto que en las



tuberías no hay polvo del amianto, y sí que entendemos que donde en algún tipo de edificación haya amianto, pues progresivamente se vaya sustituyendo, ahí estamos totalmente de acuerdo. Por eso en el punto 1 votaremos que no.

En el punto 2 dice: «*Que se estudie la posibilidad de complementar las Ordenanzas existentes, tanto la actual de limpieza y medioambiente, tanto la urbanística, como una regulación de las licencias de obra donde se garantiza que cuando se vayan a realizar las obras, reparaciones o derribos se cumpla un Real Decreto*». Mire Ud., una Ordenanza no debe decir: «La Ordenanza dice que se cumpla el Real Decreto», para eso ya está el Real Decreto, que es superior. Es decir, es redundante. No tiene mucho sentido. Además que hay una Ley de Prevención de Riesgos Laborales donde te dice exactamente cómo hay que trabajar, y no se puede –digamos– demoler tampoco sin la aprobación del Plan de Protección de Riesgos Laborales y tienes que nombrar un Director de seguridad y salud. Es decir, que una Ordenanza diga que se cumpla una Ley creemos que es un poco absurdo. Por eso también votaremos que no.

Al punto 3 y al punto 4 votaremos que sí, porque, evidentemente, compartimos que haya que hacer un inventario, que se prioricen cuáles son las zonas más peligrosas, que se vea el tema de los colegios; totalmente de acuerdo. Pero, hombre, que cambiemos las Ordenanzas y digamos que se cumpla la Ley, para eso no hay que modificar una Ordenanza.

Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

No debe haber ningún problema con articular una Ordenanza diciendo: «que se cumpla la Ley» cuando Uds. dan licencias de obra, no ocurre nada.

En cuanto a lo de LIMASA, pues pueden recoger, claro que sí, porque es que vemos muchas veces... se está denunciando cómo a veces trozos de uralita pueden ir perfectamente a los contenedores, yo los he visto. A veces se rompe una uralita en cualquier sitio y te la dejan al lado de un contenedor, que es que no es la primera vez, ¿verdad? Entonces, ahí es donde nos referimos si por parte de los operarios de LIMASA se recogen trozos de uralita o cualquier trozo que pueda contener amianto. Todavía hay un gran desconocimiento de qué contiene amianto, qué no contiene amianto, también por parte de la población; y por eso lo decimos en la Moción, campañas de información a las ciudadanas y a los ciudadanos, ¿no?

Por otra parte también, pues aceptamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...aceptamos la enmienda de Málaga Ahora. Nosotros hablamos de la puesta en marcha de campañas de información y tal, y aceptamos también lo de que se valore colgar la publicidad en la web del Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá...

Sr. Espinosa".



**Sr. Espinosa Sampedro:** "A ver, insistir un poco en la seriedad con la que deberíamos todas tomarnos este tema, porque es bastante serio y creo que todas lo sabemos. La Moción nuestra se aprobó, me dicen, en la Comisión de Urbanismo.

Y lo que sí pediríamos... Porque bueno, yo creo que recoge la mayoría de los acuerdos que también trae Málaga para la Gente hoy, sobre todo con la realización de un inventario de los edificios públicos, etcétera, etcétera. Entonces, lo que nosotros sí pediríamos es que se nos informe en esta Comisión, si fuese posible, de las actuaciones que se van llevando a cabo para que toda la Comisión y todos los Grupos estemos informadas de los movimientos que se están haciendo, si es que se está haciendo alguno; igual que con las campañas de concienciación, etcétera, etcétera. Pero poco más.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Medina...

Bien. A ver, la elaboración de un catálogo donde haya, como aprobamos: «Proceder a la aprobación de un plan para la posible sustitución de los componentes de fibrocemento en los colegios», esa acción no la hace esta Comisión de Medioambiente. Es decir, eso lo hará la Comisión de Urbanismo, que es la que tiene que hacer este tipo de gestiones. Otra cosa es que nosotros podemos dar información, pero creo que donde su Grupo presentó la Moción es el sitio adecuado, que es el que ejecuta. Nosotros podemos pedir la información, pero creo que sería más operativo hacerlo allí.

Sra. Ramos, LIMASA cuando ve una plancha de fibrocemento en la calle no la recoge, no la recoge; no puede, no puede hacerlo, no lo hace. Ellos se lo comunican al Ayuntamiento, el Ayuntamiento intenta averiguar de quién es, dónde está el origen, y se contrata a alguna empresa especializada que esté capacitada para la retirada de esos residuos, que son residuos peligrosos. A ver, si Ud. en su Moción dice que es peligroso, ¿ahora cómo puede decir Ud. que lo recoge LIMASA? No, no. Ahora, otra cosa es que la plancha esté dentro del contenedor, pues mira, en LIMASA no... antes de recoger los contenedores no abren, miran, «Ah, mire Ud., que no tiene amianto, me lo llevo». A ver, si está dentro, pues evidentemente... No se sabe lo que hay dentro, peores cosas nos hemos encontrado dentro de un contenedor, muchas peores cosas, y evidentemente, son recogidos.

Pero yo recuerdo cuando el desgraciado tornado, que afectó principalmente a la zona de San Andrés, que muchos techos eran de fibrocemento, pues no los recogió LIMASA. Tuvimos que contratar, y fue *vox populi* en el barrio cuando venían los hombres de blanco ahí a recoger a todo el mundo, era una empresa especializada, cómo había que hacerlo. Y no lo recogió LIMASA, y eso que estaba desperdigado por todo el barrio. Pero es que no lo recoge LIMASA, bueno, en defensa también de los trabajadores de LIMASA, que no tienen ni la



capacitación ni el material ni nada, porque se recoge la basura viaria. Por tanto, por eso votamos que no, no es por otra cosa.

Y sinceramente, aprobar una Ordenanza que diga que cumpla la Ley, hombre, me parece un poco... Es que ya lo tiene que cumplir la Ley. Cuando se otorga una licencia se le da la licencia con el cumplimiento de las leyes. Yo creo que queda muy bonito que vayamos a aprobar una Ordenanza, pero es que no tiene sentido. Creo difícilmente que nos dejasen aprobar una Ordenanza. La Ordenanza... Insisto: estas no son cuestiones políticas, al final hay un planteamiento técnico y una aprobación técnica también, incluso de la propia Secretaría, que nos puede decir: «Mire Ud., ¿qué estás haciendo? ¿Qué estás diciendo? ¿Que se apruebe la Ley? Para eso no hace falta que lo diga el Ayuntamiento». Por eso votaremos que no.

Pero el punto 3 y 4 claramente sí que hay que hacer un plan para ver dónde hay fibrocemento y que se cree un inventario. Y las campañas de concienciación, bien sea vía LIMASA, bien sea la propia Área Educativa de campañas que tenemos en los colegios... En fin, habrá que ver cuáles son los mecanismos, pero evidentemente, sí que habrá que hacerlo.

Por tanto, solicitamos votación separada, puntos 1 y 2 de los puntos 3 y 4.

Puntos 1 y 2".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Repetimos la votación".

**Sr. Secretario:** "5 votos a... Perdón. 6 votos a favor y 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Votamos ahora punto 3 y 4".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

**PUNTO N° 08.-** Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión de los residuos de fibrocemento y la contaminación por amianto y sus afecciones medioambientales y para la salud.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gestión de los residuos de fibrocemento y la contaminación por Amianto y sus afecciones medioambientales y para la salud.

El amianto o asbesto es un mineral metamórfico fibroso cuyas características son que sus fibras son largas y resistentes, lo suficientemente flexibles para ser entrelazadas por lo que así soporta grandes temperaturas. Por estos motivos fue muy utilizado entre los años 60, 70 y 80 como aislante en hornos y calefacciones, en tuberías, piezas del motor de vehículos, en múltiples materiales de construcción y en forma de componente, en planchas conocidas como uralita. Se tiene constancia de que, sobre todo en los años 70, se importaron alrededor de 100.000 toneladas de amianto, y de que la mayoría de edificios construidos entre 1965 y 1985 contienen este producto. Algunos expertos, como el malagueño Francisco Puche, calculan que en nuestro país la gente vive entre tres millones de toneladas de amianto.

Las autoridades médicas demostraron en los años 80 que los productos que contienen amianto provocan cáncer con una elevada mortalidad. El polvo de fibras de amianto invisible a simple vista puede ser inhalado por personas y animales, produciendo, según los estudios, 15 o 30 años más tarde, cáncer de pulmón, estómago, pleura y peritoneo. El mesotelioma pleural se debe en un 85% a la exposición a esta fibra, y se calcula que mueren por esta causa un millar de personas al año en el Estado español.

Los expertos creen que en los próximos 25 años podrían morir por esta causa alrededor de 500.000 personas en la Unión Europea. Por todo ello, a principios de la década de 2000 empezó a prohibirse en los países desarrollados, quedando totalmente prohibido su uso en la UE desde 2005.

En el caso de España, fue a partir de diciembre del año 2001 cuando una orden ministerial que regulaba sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de los productos que contuvieran amianto. Esta prohibición ha eliminado una importante fuente de riesgo, pero no ha significado que el amianto haya desaparecido de nuestras ciudades. Toneladas de esta fibra de amianto continúan en nuestros edificios, sobre todo en tuberías y techos de uralita.

Además, las operaciones de demolición de edificios y de reparación de tuberías de fibrocemento siguen comportando un riesgo para los trabajadores que las acometan, debiendo ser realizadas por unas empresas especializadas y acreditadas para ello.



Pero para poder acometer con garantías estos trabajos debe existir un inventario de inmuebles, tanto públicos como privados, que pudieran contener amianto, pues de lo contrario no se tomarían las precauciones adecuadas ni se acudiría a empresas autorizadas, provocando exposiciones inadvertidas y graves consecuencias en vecinos y trabajadores por una inadecuada gestión de los residuos peligrosos.

En el caso de la recogida de residuos de Amianto, el Ayuntamiento se remite a las normativas de rango autonómico y estatal, y en la web municipal no se encuentra ningún tipo de información que oriente a los vecinos que tengan ese material, sobre todo planchas de uralita, respecto a los procedimientos que deben seguirse para su recogida y posterior tratamiento. No es inusual, por tanto ver planchas o tuberías de uralita en los contenedores de basura o en los alrededores de los Puntos Limpios, debido a que no se sabe o se desconoce qué hacer con estos materiales o bien a la imposibilidad de poder afrontar el coste económico que supone contratar a una empresa especializada en desamiantado.

En este sentido, otro interrogante que surge a este respecto es si el servicio municipal de limpieza que presta Limasa, o la empresa municipal de aguas Emasa, está tratando adecuadamente y procediendo a almacenar en lugares adecuados los objetos materiales retirados fabricados con fibrocemento y con qué frecuencia se está procediendo a su adecuada gestión y transporte.

Otro aspecto que preocupa a este grupo municipal es la presencia de elementos fabricados con fibrocemento en los centros educativos del municipio. Existen ejemplos, algunos de ellos que ya hemos traído mediante distintas iniciativas a este Ayuntamiento, de casos de Colegios y otros Centros Públicos.

Desde Málaga para la Gente entendemos que el Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, debe tener un papel más activo en este asunto y no limitarse a remitir a otras instancias.

Por ello, en atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales y de las correspondientes empresas se redacte y publique un informe sobre la situación actual de la gestión de residuos de fibrocemento que son recogidos por el servicio público de limpieza que presta Limasa (recogida, almacenamiento, eliminación, etc.), de la situación de las redes de saneamiento y abastecimiento que contengan fibrocemento, y de las redes de riego pertenecientes a parques y jardines, así como que se elabore un inventario de inmuebles públicos y privados que contengan amianto o sean susceptibles de contenerlo.



2º.- Que se estudie la posibilidad de complementar las ordenanzas existentes, tanto la actual de limpieza y medioambientes, tanto las urbanísticas con una regulación de las licencias de obras donde se garantice que, cuando se vayan a realizar obras, reparaciones o derribos de edificios, así como en el posterior tratamiento de los mismos, se aplique escrupulosamente el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, que establece las medidas preventivas para la protección de los trabajadores y personas.

3º.- Proceder a la elaboración de un Plan para la progresiva sustitución de los componentes de fibrocemento en los colegios y edificios públicos municipales e instar a la Consejería de Educación a que se realicen actuaciones similares en los institutos de la capital, así como para la progresiva sustitución de las tuberías de fibrocemento.

4º.- Que se valore la posibilidad de poner en marcha campañas de información a los vecinos, en particular sobre el riesgo que supone su inadecuada manipulación del Amianto, e informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos, y de los programas de ayudas económicas si los hubiese.

Tras la enmienda de adición formulada por el portavoz del grupo municipal Málaga Ahora D. Juan José Espinosa Sampedro, en el sentido de añadir al punto 4º in fine el siguiente texto: “... y que se valore la posibilidad de colgar las campañas en la web del Ayuntamiento”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º; 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 3º y 4º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Que por parte de los servicios técnicos municipales y de las correspondientes empresas se redacte y publique un informe sobre la situación actual de la gestión de residuos de fibrocemento que son recogidos por el servicio público de limpieza que presta Limasa (recogida, almacenamiento, eliminación, etc.), de la situación de las redes de saneamiento y abastecimiento que contengan fibrocemento, y de las redes de riego pertenecientes a parques y jardines, así como que se elabore un inventario de inmuebles públicos y privados que contengan amianto o sean susceptibles de contenerlo.



SEGUNDO .- Que se estudie la posibilidad de complementar las ordenanzas existentes, tanto la actual de limpieza y medioambientes, tanto las urbanísticas con una regulación de las licencias de obras donde se garantice que, cuando se vayan a realizar obras, reparaciones o derribos de edificios, así como en el posterior tratamiento de los mismos, se aplique escrupulosamente el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, que establece las medidas preventivas para la protección de los trabajadores y personas.

TERCERO.- Proceder a la elaboración de un Plan para la progresiva sustitución de los componentes de fibrocemento en los colegios y edificios públicos municipales e instar a la Consejería de Educación a que se realicen actuaciones similares en los institutos de la capital, así como para la progresiva sustitución de las tuberías de fibrocemento.

CUARTO.- Que se valore la posibilidad de poner en marcha campañas de información a los vecinos, en particular sobre el riesgo que supone su inadecuada manipulación del Amianto, e informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos, y de los programas de ayudas económicas si los hubiese y que se valore la posibilidad de colgar las campañas en la web del Ayuntamiento.”

**PUNTO Nº 09.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación atmosférica y para adoptar medidas correctoras a medio-largo plazo para mejorar la calidad del aire.**

**Sr. Presidente:** "Moción número 9 que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la contaminación atmosférica y para adoptar medidas correctoras a medio y largo plazo para mejorar la calidad del aire.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

El último informe publicado en Ginebra por la Organización Mundial de la Salud sobre la concentración de partículas en suspensión en las principales ciudades del mundo sitúa a Málaga como la tercera ciudad española más contaminada. La capital registra diecisiete microgramos en el informe de la OMS, sólo superada por Toledo y La Línea de La Concepción. Las grandes capitales españolas tienen un aire más limpio que Málaga: Madrid arroja una cifra de once, Bilbao de trece, Valencia de catorce, Barcelona de dieciséis.

El asunto no es en absoluto baladí ya que se trata de un problema de salud pública. La propia OMS recuerda en su informe que las partículas PM 10, de menos de diez micras de tamaño, pueden penetrar en los pulmones y llegar al torrente



sanguíneo y causar así cardiopatías, cáncer de pulmón, asma, infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores.

La ciudad de Málaga sufre un nivel de contaminación atmosférica superior a los límites que se establecen en la Directiva Europea de Calidad del Aire uno de cada dos días del año, por lo que nuestro municipio se puede considerar altamente contaminado en algunas zonas. La capital registró 181 días con un nivel de calidad del aire malo o muy malo, por las emisiones contaminadas de CO<sub>2</sub> y partículas, según un estudio realizado por el Observatorio del Medioambiente Urbano, OMAU, y que tiene en cuenta las mediciones de las tres estaciones que existen en la actualidad y que están situadas en Campanillas, en Atabal y Carranque.

El Grupo Municipal Málaga para la Gente propone que se adopten medidas correctoras y que se ponga en marcha un plan que contemple la mejora de la calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica para así afrontar los índices de contaminación atmosférica que sufre la ciudad, y que recoja en particular la reducción de partículas en suspensión menores de diez micras, PM 10, con una batería de medidas en los tres ámbitos principales: la industria, el tráfico y el consumo de energía.

Pedimos que se estudie que el Ayuntamiento de Málaga se dote de un plan estratégico, de las herramientas necesarias, como podría ser una nueva Ordenanza Municipal para la calidad del aire y para la corrección de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación.

En cualquier caso, se deben implementar políticas y acciones positivas con miras a recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad, y elaborar políticas de planificación y de control teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica".

Se transcribe a continuación la moción referenciada.

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación atmosférica y para adoptar medidas correctoras a medio-largo plazo para mejorar la calidad del aire.

El último informe publicado en Ginebra por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la concentración de partículas en suspensión en las principales ciudades del mundo sitúa a Málaga como la tercera ciudad española más contaminada. La capital registra 17 microgramos en el informe de la OMS, sólo superada por Toledo y La Línea de la Concepción. Las grandes capitales españolas tienen un aire más limpio que Málaga, Madrid arroja una cifra de 11, Bilbao tiene 13, Valencia 14 y Barcelona 16.

El estudio de la OMS analiza en concreto la presencia de las partículas más finas, y por tanto más perjudiciales para el organismo humano, ya que pueden penetrar directamente en los pulmones. Se trata de las conocidas como PM 2,5 (de 2,5 micrones de diámetro), que están presentes en el aire. Precisamente su análisis no es aún obligado en nuestro país y las mediciones oficiales que realiza la



Consejería de Medio Ambiente en la comunidad andaluza sólo miden las concentraciones de PM10.

La causa de esta polución hay que buscarla en la dependencia hacia los combustibles sólidos y el carbón y al excesivo uso de vehículos de motor y el desperdicio energético de las viviendas, según la OMS. Los técnicos de la Junta añaden que el elevado nivel del tráfico de vehículos en una ciudad como Málaga, junto a las escasas precipitaciones o la entrada periódica de aire sahariano explican los altos niveles de concentración de partículas en suspensión.

Hay que tener en cuenta también las emisiones de partículas procedentes de las actividades industriales, de la incineradora de la Fábrica de Cemento de la Araña y de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Campanillas, instalaciones altamente contaminantes ubicadas en Málaga.

La Junta de Andalucía mide diariamente la calidad del aire en diferentes puntos de la geografía andaluza realizando informes mensuales. Así, se han registrado valores medios por encima del valor límite anual para la protección de la salud humana (40 mg/m<sup>3</sup>) en las estaciones de El Atabal (Málaga), si bien el porcentaje de datos válidos para el cálculo promedio del año civil es menor al requerido en estas estaciones medidoras, no cumpliéndose el criterio de agregación de datos según lo establecido en el Real Decreto 102/2011.

El asunto no es en absoluto baladí, ya que se trata de un problema de salud pública. La propia OMS recuerda en su informe que las partículas PM10, de menos de 10 micras de tamaño, pueden penetrar en los pulmones y llegar al torrente sanguíneo, y causar así cardiopatías, cáncer de pulmón, asma e infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores.

La ciudad de Málaga sufre un nivel de contaminación atmosférica superior a los límites que se establecen en la Directiva Europea de Calidad del Aire uno de cada dos días del año, por lo que nuestro municipio se puede considerar altamente contaminado en algunas zonas.

La capital registró 181 días con un nivel de calidad del aire mala o muy mala, por las emisiones contaminantes de CO<sub>2</sub> y partículas, según un estudio realizado por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) y que tiene en cuenta las mediciones de las tres estaciones que existen en la actualidad y que están situadas en Campanillas, El Atabal y Carranque.

El Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) de Málaga ha analizado la contaminación atmosférica por CO<sub>2</sub>, la producción de energía es responsable de la mayor parte de los 1,98 millones de toneladas que corresponden a la ciudad, según los cálculos del OMAU, quien señala que equivale a 3,43 toneladas por habitante. El sector energético fue responsable de la emisión de 1,42 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en el año 2009 en la ciudad, una cifra que supone un descenso del 30% respecto a los datos de 2007, cuando se alcanzó el tope histórico de emisiones.



Por sectores, la industria genera la parte principal de la polución, con 996.346 toneladas de CO<sub>2</sub> en 2009, frente a las 316.351 toneladas del uso residencial o las 284.488 de la agricultura. El transporte es otra de las fuentes de polución, siendo responsable de la cuarta parte de la presencia del CO<sub>2</sub>, con 556.152 toneladas durante el año pasado. El tráfico del vehículo privado es la principal fuente de contaminación dentro del transporte, ya que es achacable a ellos el 85,4% de las emisiones de dióxido de carbono del transporte.

La directiva Europea sobre calidad del aire y un real decreto establece los valores máximos de concentración y umbrales de alerta correspondientes. Además se podría estar incumpliendo el artículo 16 de la Ley de Calidad del Aire, que afirma que se deben aprobar los planes y programas necesarios para reducir la contaminación atmosférica.

El grupo municipal de Málaga para la Gente propone se adopten medidas correctoras y que se ponga en marcha un plan que contemple la mejora de calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica, para así afrontar los índices de contaminación atmosférica que sufre la ciudad, que recoja en particular la reducción de partículas en suspensión menores de 10 micras (PM<sub>10</sub>) con una batería de medidas en los tres ámbitos principales: a) La industria. b) El tráfico y c) El consumo de energía.

Pedimos que se estudie que el Ayuntamiento de Málaga se dote de un Plan Estratégico y de las herramientas necesarias, como podría ser una nueva ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de la contaminación atmosférica, para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación.

En cualquier caso, se deben implementar políticas y acciones activas con miras a recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad y elaborar políticas de planificación y de control teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un plan estratégico para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación, estudiando la creación de las herramientas necesarias, como podría ser una nueva ordenanza municipal para la calidad del aire y contra la contaminación atmosférica.

2º.- Instar al equipo de gobierno a implementar medidas y acciones activas para recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad y elaborar políticas de planificación y de control teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica”.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.



Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

Estamos a favor de la Moción de Málaga para la Gente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sra. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Presidente.

Esta Moción sí que recuerdo que nosotras la trajimos a esta Comisión y no fue a Urbanismo. Decía prácticamente lo mismo, con un informe también de la OMS que nos ponía, recuerdo, como segunda ciudad más contaminada. Pero sí es cierto que hay otro informe de Ecologistas en Acción al que, si mal no recuerdo, Ud. mismo hacía referencia, que dice que el aire no es tan malo como parecía o que se ha ido mejorando.

Nosotros en principio apoyaríamos la Moción. También recuerdo que se pretendía instar a la Junta para poner los nuevos detectores de la contaminación del aire. Por tanto, si esta Moción se va a cumplir, que presentamos en diciembre –espero que sí porque se aprobó por todas–, pues apoyamos también esta, no tenemos ningún problema.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, por supuesto, nuestro Grupo también va a apoyar la Moción. De hecho, nos parece que es una buena idea la propuesta de poner en marcha este plan estratégico para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación. Tenemos que tener en cuenta que la elaboración de un plan estratégico es muy transversal con otras áreas de este Ayuntamiento, porque todas influyen, desde el tráfico, desde todas las actividades comerciales que se desarrollen de todo tipo, que, insisto, afectan de una manera importante a lo que es la calidad del aire en nuestra ciudad, ¿no?

También recordar que creo que esta ciudad tiene una asignatura pendiente con respecto a ese Plan de Movilidad Sostenible de Málaga, que va a ser una herramienta muy importante, de ponerla en marcha, para precisamente trabajar en esa línea de mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad. Recordar que el avance se aprobó en el año 2011 y todavía no se ha aprobado, y creemos que es importante y necesario que se apruebe lo más urgente posible.

Con respecto a la Ordenanza, tenemos ya una Ordenanza de contaminación atmosférica. Recordar que es una Ordenanza que es del año 1994, que quizás sí sería necesario... no sé, quizás actualizarla, dado lo antigua que es. Pero en cualquier caso, sí que recordar que contamos con ella y que es una



herramienta, insisto, importante también para ese control dentro de las competencias que tiene este propio Ayuntamiento.

Luego, por último, simplemente recordar que ya el Grupo Municipal Socialista planteó en una iniciativa al Equipo de Gobierno la importancia de poder contar con una serie de medidores, no solamente con los que tiene la propia Junta de Andalucía, –que recoge los niveles de contaminación, tal como se establece a nivel del Estado y a través de la Unión Europea–, pero sí luego los Ayuntamientos podemos tener... tenemos capacidad de poder poner diferentes medidores para también ir conociendo cuáles son los puntos más estratégicos donde podamos encontrar puntos de esta contaminación de partículas en suspensión que nos permitan hacer modificaciones en esos entornos que baje ese nivel.

Por tanto, bueno, pues vamos muy en la línea... en lo que desde el Grupo Municipal Socialista venimos planteando, de buscar iniciativas que vayan a mejorar la calidad del aire en la ciudad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que el fondo de la Moción es bueno, pero después el texto es un capítulo más de las fuentes sospechosas de información del Grupo Málaga para la Gente. Y digo sospechosas porque me da a mí la sensación que tiran de hemeroteca del famoso disco duro de Izquierda Unida, de la antigua Izquierda Unida, ahora de Málaga para la Gente, y cogen los datos antiguos sin actualizar. Es decir, «¿Para qué me voy a preocupar en mirar los nuevos datos que van saliendo; si tengo ya los del año 2008, para qué voy a mirar los de 2014 o los de 2015? ¿No? Vamos otra vez con el 2008».

Aun así, el informe publicado al que hace referencia del año 2008, si uno se lo lee en su totalidad, pues uno se da cuenta que los sistemas de medición son distintos, y por eso la propia Organización Mundial de la Salud no compara cuáles son las ciudades, puesto que comparar sistemas medicionales distintos no es comparar lo mismo, y por tanto, no entra incluso en eso, ni cuál es la más ni menos contaminada.

Pero aun así, si a nada que hubiera mirado un poquito, un poquito de información, se hubiera dado cuenta que los propios informes de la Junta de Andalucía dice, de diciembre de 2015, de este año...

Es que, claro, lo normal si uno quiere mirar cuál es la contaminación atmosférica de la ciudad es que se meta en el Google, simplemente. Es que no es tan sencillo, en vez de meterse en C:/ de Izquierda Unida, se meta en el Google y ponga «Contaminación atmosférica ciudad de Málaga» o «Junta de Andalucía», algo así, y claro, y uno verá los últimos datos.

Diciembre del 2015: «Como resultado se indica que durante el año 2014 no se han producido superaciones del valor límite anual en ninguna zona estudiada, y tampoco se han superado el valor límite diario». Lo dice la Junta, que no lo dice el Ayuntamiento; démosle credibilidad en este caso.



En el mismo informe de 2014, en relación a las partículas PM 2,5, se indica que: «En el muestreo realizado mediante captadores gravimétricos en determinadas estaciones de la red tampoco se ha producido superaciones del valor objetivo en ninguna de las zonas». También lo dice la Junta de Andalucía, vamos a mirarlo.

Pero Ud. ya va más allá, y ya no sólo es que no actualice sus datos, sino es que encima tiene un poco... Bueno, en fin, no diré ningún adjetivo. Dice: «La capital registró 181 días con un nivel de calidad del aire malo o muy malo, según un estudio realizado por el Observatorio de Medioambiente Urbano». Pues uno va, claro, llama rápidamente al Observatorio de Medioambiente Urbano y dice: «¿De verdad que hay 181 días con la calidad del aire mala o muy mala en Málaga? – dice– Por Dios, ¿dónde ponen eso? Que nos lo digan». Nos vamos a lo que dice el OMAU. El OMAU dice: «Avenida Juan XXIII, calidad del aire: buena, 325 días; admisible: 40; mala: 0; muy mala: 0». O sea, que en la avenida Juan XXIII ningún día fue mala o muy mala. «Campanillas, mala: 6; muy mala: 0» Seis días, ya nos quedan 175 hasta llegar a lo que Ud. dice. «Carranque, mala: 12; muy mala: 1. El Atabal, mala: 31; muy mala: 1».

Por tanto, en el peor sitio de toda la ciudad, que ha sido El Atabal, sólo ha habido 31 días, y un día más de muy mala, 32 días, donde es mala o muy mala. De 32 días a 181 hay diferencia.

Sra. Ramos, yo lo que sé es que, de verdad, sinceramente, no entiendo esa obcecación en decir que las cosas están tan mal. Y además que esto es un tema donde el Ayuntamiento... ningún Ayuntamiento es que tenga una implicación tan directa como en otras materias. Vamos a ver, un poco de sentido común, un poco de sentido común: si en Málaga no hay industria, si Málaga está cerca del mar, si Málaga tiene relativamente poco tráfico, ¿por qué íbamos a estar con más contaminación que en Madrid o Barcelona? ¿Ud. no ha visto que es que en Madrid ahora los días pares van los coches impares y los coches pares van otros días en el centro histórico de la contaminación que hay? ¿Ud. cree que eso se está dando en Málaga? ¿Cómo puede Ud. decir que Málaga está más contaminada que Madrid o que Barcelona?

Pero insisto, cuando redactamos estas Mociones no sólo queramos hacerle daño el Equipo de Gobierno, pensémoslo. Que al final las Mociones las firmáis vosotros, no firmamos nosotros. Entonces, claro, el que cualquier ciudadano nos escuche y diga: «¿Que Málaga está más contaminada que Madrid?», y vea en el telediario que se restringe el tráfico a ciertas personas en el centro. Un poquito de amor propio, ¿no? Pero bueno, no importa, yo sé que vosotros lo que pretendéis es que la ciudad esté tan mal...

Eso sí, los ciudadanos de Málaga los más satisfechos de España y los novenos de Europa. Pero bueno, tendremos nuestros problemas, pero evidentemente, el atmosférico.... Está todo tan mal que no sabemos cómo podemos ser los novenos más satisfechos. ¿Por qué? Habrán engañado a la gente



para hacerle la pregunta, ¿no? Otra cosa que estamos muy mal. Pues no, Sra. Ramos, no.

*«Si en cuanto a la calidad del aire del mes de diciembre del 2015, todas las provincias han registrado situaciones de calidad del aire mala debido a las partículas. Sin embargo, Málaga es la única provincia de Andalucía que no ha registrado situaciones de calidad del aire muy mala debido a los niveles de partículas PM 10».* También lo dice la Junta de Andalucía.

En fin, yo no le voy a seguir leyendo más datos. Le voy a aprobar la Moción, fíjese Ud., con una coletilla que quite, que dice en el segundo punto, dice: *«Instar al Equipo de Gobierno a implementar medidas de acciones activas para recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad y elaborar políticas de municipalización y control».* Estamos totalmente de acuerdo. Dice: *«Teniendo en cuenta el problema de contaminación atmosférica».* En Málaga no hay un problema de contaminación atmosférica, y si no lo retira, votaremos en contra puesto que esto es intentar –digamos– aceptar algo que no es real en la ciudad. Podemos tener muchos problemas, muchísimos; pero no contaminación atmosférica.

Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿La fuente es tan sospechosa? Pues lo dice el inicio de la Moción: un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud.

También hacemos referencia en la Moción a las emisiones de partículas procedentes de las actividades industriales de la incineradora de la fábrica de cemento de La Araña, de la central térmica de ciclo combinado de Campanillas, etcétera. Si estos datos son tan sospechosos, son tan inciertos, Málaga Ahora trajo otra moción al respecto, el Partido Socialista... Entonces, resulta aquí que vamos con el pie cambiado toda la Oposición y Uds. van en lo correcto. No es así, no es así. Ud. puede decirme los datos, los días, lo que Ud. quiera, pero hay informes de la Organización Mundial de la Salud. Hay informes de todo lo que hemos dicho, del OMAU. No niegue Ud... (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, no, que en fin, cuando tres Grupos le traen estas mociones, pues algo no se está haciendo bien. Estamos hablando de racionalizar".

**Sr. Presidente:** "Sr. Cassá... ¿No?  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Nada, nosotros reiterarnos en el apoyo de la Moción y reiterarnos en que se aprobó ya en esta Comisión de Medioambiente una moción parecida, y que se instó tanto a la Junta como al Ayuntamiento a hacer lo que teníamos previsto.



Sí que es cierto, y le haré un apunte, Sr. Jiménez, que en la encuesta de satisfacción de los habitantes malagueños tampoco le preguntan a todos los habitantes malagueños. O sea, no le preguntan a los desempleados, 80 mil, como Ud. sabe, a los problemas, a las colas del hambre, etcétera, etcétera. Pero en fin, es otro tema de las encuestas de satisfacción, hay que cogerlas con pinzas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, no, muy brevemente.

Nosotros también cuando hemos presentado este tipo de iniciativas siempre hemos tenido muy claro que están los datos ahí de la propia Junta de Andalucía, los cuatro medidores, que, efectivamente, no nos dan unos ratios para que nos preocupemos.

Pero también es cierto que sabemos que hay puntos en donde no se toman las mediciones, que quizás sería conveniente tener datos que nos revelen en qué situación nos encontramos y qué posibilidades de cambio de hábitos podemos actuar para bajar esos niveles. Los niveles de las partículas en suspensión es verdad que es un problema al cual tenemos que abordar.

Por eso nosotros, al aprobar la Moción, se plantea una serie de medidas. Es verdad que... en fin, se puede discutir o no, se puede discutir sobre la exposición de motivos, pero lo que está claro es que es necesario, obviamente, como se está haciendo en otras ciudades, que tampoco son muy industriales, pero sí entienden que toda aquella actuación y planificación que vaya en mejora de que la calidad del aire sea la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...que sea la mejor posible, pues por supuesto que sí. Yo creo que es siempre bueno para nuestros ciudadanos".

**Sr. Presidente:** "Sí, bueno, Sra. Ramos, yo no sé si Ud. sigue hablando del informe del OMAU; es que no existe ningún informe del OMAU que diga eso, es que no existe. Y el de la OMS del año 2008 –OMS 2008, queda muy claro– dice muy claramente –claro, hay que leer un poco más y no quedarse en el titular– que se han realizado sistemas de mediciones distintos.

Pero independientemente de lo que diga la OMS, Ud. tendrá sentido común. Ud. tendrá sentido común, y lo tiene, y sabe que en Málaga no hay industrias, y por tanto, no es comparable con lo que pueda haber en Madrid o con lo que pueda haber en La Línea o en Bilbao, en otros sitios donde haya industrias. Por tanto, ya puede decir la OMS lo que quiera decir, el sentido común nos dice que en Málaga, al no haber industria, pues no hay contaminación. Eso es de perogrullo,



pero bueno, yo sé que Ud., creo, me da a mí la sensación, que seguirá Ud. hablando del informe de la OMS.

El Sr. Espinosa lo ha reconocido: «Oye, hablamos de un informe de Ecologistas en Acción». Es que todos nos tendremos que actualizar, y cuando... Aquí nos llegan los vecinos del parque canino y nos dicen que las cosas están mal, pues hay que asumirlas, entenderlas y actualizar uno los datos. Y esto lo digo también a las personas de la Oposición: si Ud. tiene un dato y yo le doy otro informe que dice lo contrario, actualícese la información. También todos tenemos que hacer mejoras y autocrítica cuando hay que hacerla, y oye, cuando hay una cierta información, asimilarla.

Por tanto, nosotros sí, Sra. Medina, hemos pedido, estamos intentando, sí es cierto que tenemos un proyecto donde hay estaciones meteorológicas... atmosféricas, perdón, un proyecto piloto financiado con fondos europeos del proyecto CIVITAS, en autobuses. Hemos solicitado también, estamos trabajando, en una línea de financiación para poner nuevos medidores, en La Araña uno, evidentemente, por la fábrica, y en otros puntos de la ciudad donde ahora mismo – digamos– pues no tienen sensores cercanos, ¿no? Estamos esperando que ese proyecto pudiera llegarse, siempre y cuando... Vamos a intentar primero que la financiación sea europea y que no sea con fondos propios, por eso tienen líneas... para eso tienen líneas especiales de financiación.

Así pues, lo que no me ha quedado claro es si la Sra. Ramos acepta la enmienda.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Sí? Pues hacemos votación... una votación de los dos puntos unidos. Empezamos la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación atmosférica y para adoptar medidas correctoras a medio-largo plazo para mejorar la calidad del aire.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental,



relativa a la contaminación atmosférica y para adoptar medidas correctoras a medio-largo plazo para mejorar la calidad del aire.

El último informe publicado en Ginebra por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la concentración de partículas en suspensión en las principales ciudades del mundo sitúa a Málaga como la tercera ciudad española más contaminada. La capital registra 17 microgramos en el informe de la OMS, sólo superada por Toledo y La Línea de la Concepción. Las grandes capitales españolas tienen un aire más limpio que Málaga, Madrid arroja una cifra de 11, Bilbao tiene 13, Valencia 14 y Barcelona 16.

El estudio de la OMS analiza en concreto la presencia de las partículas más finas, y por tanto más perjudiciales para el organismo humano, ya que pueden penetrar directamente en los pulmones. Se trata de las conocidas como PM 2,5 (de 2,5 micrones de diámetro), que están presentes en el aire. Precisamente su análisis no es aún obligado en nuestro país y las mediciones oficiales que realiza la Consejería de Medio Ambiente en la comunidad andaluza sólo miden las concentraciones de PM10.

La causa de esta polución hay que buscarla en la dependencia hacia los combustibles sólidos y el carbón y al excesivo uso de vehículos de motor y el desperdicio energético de las viviendas, según la OMS. Los técnicos de la Junta añaden que el elevado nivel del tráfico de vehículos en una ciudad como Málaga, junto a las escasas precipitaciones o la entrada periódica de aire sahariano explican los altos niveles de concentración de partículas en suspensión.

Hay que tener en cuenta también las emisiones de partículas procedentes de las actividades industriales, de la incineradora de la Fábrica de Cemento de la Araña y de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Campanillas, instalaciones altamente contaminantes ubicadas en Málaga.

La Junta de Andalucía mide diariamente la calidad del aire en diferentes puntos de la geografía andaluza realizando informes mensuales. Así, se han registrado valores medios por encima del valor límite anual para la protección de la salud humana (40 mg/m<sup>3</sup>) en las estaciones de El Atabal (Málaga), si bien el porcentaje de datos válidos para el cálculo promedio del año civil es menor al requerido en estas estaciones medidoras, no cumpliéndose el criterio de agregación de datos según lo establecido en el Real Decreto 102/2011.

El asunto no es en absoluto baladí, ya que se trata de un problema de salud pública. La propia OMS recuerda en su informe que las partículas PM10, de menos de 10 micras de tamaño, pueden penetrar en los pulmones y llegar al torrente sanguíneo, y causar así cardiopatías, cáncer de pulmón, asma e infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores.

La ciudad de Málaga sufre un nivel de contaminación atmosférica superior a los límites que se establecen en la Directiva Europea de Calidad del Aire uno de cada dos días del año, por lo que nuestro municipio se puede considerar altamente contaminado en algunas zonas.



La capital registró 181 días con un nivel de calidad del aire mala o muy mala, por las emisiones contaminantes de CO<sub>2</sub> y partículas, según un estudio realizado por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) y que tiene en cuenta las mediciones de las tres estaciones que existen en la actualidad y que están situadas en Campanillas, El Atabal y Carranque.

El Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) de Málaga ha analizado la contaminación atmosférica por CO<sub>2</sub>, la producción de energía es responsable de la mayor parte de los 1,98 millones de toneladas que corresponden a la ciudad, según los cálculos del OMAU, quien señala que equivale a 3,43 toneladas por habitante. El sector energético fue responsable de la emisión de 1,42 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en el año 2009 en la ciudad, una cifra que supone un descenso del 30% respecto a los datos de 2007, cuando se alcanzó el tope histórico de emisiones.

Por sectores, la industria genera la parte principal de la polución, con 996.346 toneladas de CO<sub>2</sub> en 2009, frente a las 316.351 toneladas del uso residencial o las 284.488 de la agricultura. El transporte es otra de las fuentes de polución, siendo responsable de la cuarta parte de la presencia del CO<sub>2</sub>, con 556.152 toneladas durante el año pasado. El tráfico del vehículo privado es la principal fuente de contaminación dentro del transporte, ya que es achacable a ellos el 85,4% de las emisiones de dióxido de carbono del transporte.

La directiva Europea sobre calidad del aire y un real decreto establece los valores máximos de concentración y umbrales de alerta correspondientes. Además se podría estar incumpliendo el artículo 16 de la Ley de Calidad del Aire, que afirma que se deben aprobar los planes y programas necesarios para reducir la contaminación atmosférica.

El grupo municipal de Málaga para la Gente propone se adopten medidas correctoras y que se ponga en marcha un plan que contemple la mejora de calidad del aire y la reducción de la contaminación atmosférica, para así afrontar los índices de contaminación atmosférica que sufre la ciudad, que recoja en particular la reducción de partículas en suspensión menores de 10 micras (PM<sub>10</sub>) con una batería de medidas en los tres ámbitos principales: a) La industria. b) El tráfico y c) El consumo de energía.

Pedimos que se estudie que el Ayuntamiento de Málaga se dote de un Plan Estratégico y de las herramientas necesarias, como podría ser una nueva ordenanza municipal para la calidad del aire y para la corrección de la contaminación atmosférica, para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación.

En cualquier caso, se deben implementar políticas y acciones activas con miras a recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad y elaborar políticas de planificación y de control teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica.



Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un plan estratégico para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación, estudiando la creación de las herramientas necesarias, como podría ser una nueva ordenanza municipal para la calidad del aire y contra la contaminación atmosférica.

2º.- Instar al equipo de gobierno a implementar medidas y acciones activas para recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad y elaborar políticas de planificación y de control teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Presidente de la Comisión, en el sentido de suprimir en el punto 2º in fine de los acuerdos lo siguiente : “... *teniendo en cuenta el problema de la contaminación atmosférica.*” y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO .- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un plan estratégico para mejorar la calidad del aire y reducir la contaminación, estudiando la creación de las herramientas necesarias, como podría ser una nueva ordenanza municipal para la calidad del aire y contra la contaminación atmosférica.

SEGUNDO .- Instar al equipo de gobierno a implementar medidas y acciones activas para recuperar la calidad ambiental del aire en nuestra ciudad y elaborar políticas de planificación y de control.”

**PUNTO Nº 10.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.**

**Sr. Presidente:** "Moción número 10, sí, que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa al aumento y mejora del ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.



Los informes más recientes de sostenibilidad publicados por el OMAU señalan que nuestra ciudad continúa por debajo de la ratio mínima, recomendada por la OMS también, de diez metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante, lejos de los quince metros cuadrados recomendados por la Unión Europea, pues según este estudio, la ratio de Málaga es de 6,99 metros cuadrados por habitante. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía exige que se garanticen 10,4 metros cuadrados de zona verde útil por residente, pero el propio estudio realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en barriadas con alta densidad de población, como la Prolongación de la Alameda, Cruz de Humilladero, Carranque, Los Corazones, donde la ratio es de tan sólo 1,87 metros cuadrados por habitante. El sector de La Rosaleda, Trinidad, Carlinda y Miraflores, donde la ratio es de tan sólo 1,90 metros cuadrados por habitante, auténticos bosques de hormigón en ambos casos. A estas dos zonas les sigue Puerto de la Torre, con 2,61 metros cuadrados por habitante, como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante.

Existe una amplia coincidencia entre las zonas más ampliamente pobladas de Málaga y menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, tal como se puede comprobar en unos gráficos que hemos aportado. Es decir, a mayor densidad de población menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante. A nivel territorial esto se refleja en la Prolongación de La Alameda, Cruz de Humilladero, el sector de Rosaleda, como ya hemos dicho. También nombrar ratio mayor porque están en Carretera de Cádiz, esto se altera porque incluye como zona verde urbana útil el paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce, que a nuestro juicio no es útil porque no puede ser utilizado ni visitado por los malagueños.

Nosotros, por tanto, instamos al Equipo de Gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de La Rosaleda, la Prolongación de La Alameda y el litoral oeste, elaborando un plan a medio y largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, una red de pasillos ecológicos y de corredores verdes.

Actualizar el informe del OMAU de indicadores de sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, incluyendo en el mismo 2013, 2014 y 2015.

Y elaborar un informe diagnóstico que eleve propuestas al Área de Medioambiente para que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y en unos plazos concretos para acometerlas".

Se transcribe a continuación el tenor literal de la moción.

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.



Los informes más recientes de Sostenibilidad publicados por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) señalan que nuestra ciudad continúa por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 m<sup>2</sup> de zona verde urbana útil por habitante, lejos de los 15 m<sup>2</sup> recomendados por la UE, pues según este estudio la ratio de Málaga es de 6,99 m<sup>2</sup> por habitante.

Nos llama poderosamente la atención que se haya dejado de actualizar este informe del OMAU de Indicadores de Sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, además de otros indicadores, faltaría incluir en el mismo 2013, 2014 y 2015, mucho nos tenemos que no se hecho porque los datos que arrojarían no serían muy favorables para el equipo de gobierno.

La evolución de las zonas verdes urbanas útiles por habitante a través de la recuperación de espacios, como podría ser por ejemplo creando un gran bosque urbano en los terrenos de Repsol, y con la creación de parques y jardines ha avanzado lentamente en los últimos años. Así, la relación de metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante alcanzaba un valor de 6,01 en 2007, de 6,33 en 2008, de 6,46 en 2009, de 6,57 en 2010, de 6,85 en 2011, y 6,99 en 2012, un valor modesto si tenemos en cuenta el desarrollo urbanístico como consecuencia de crecimiento de la burbuja inmobiliaria.

Si observamos la serie histórica, desde 2000 las zonas verdes urbanas útiles por habitante solo han aumentado en 2'29 m<sup>2</sup>, y de 2007 hasta 2011, apenas ha subido en 0'98 m<sup>2</sup>. La explosión de ladrillo registrada en las últimas décadas no ha ido acompañada de una apuesta decidida por espacios al aire libre que sirvan de esparcimiento a los ciudadanos; un déficit que juega muy en contra tanto de la sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

La ratio actual de 6'99 m<sup>2</sup> es insuficiente para una ciudad con el potencial que tiene Málaga. Nuestro grupo siempre ha recalcado que es fundamental que se aumente tanto la ratio por habitante como la calidad de estos espacios puesto que, en realidad, Málaga no llega a la ratio de 3'5 m<sup>2</sup> si se obvian del cómputo las grandes áreas verdes de la ciudad, de dudosa inclusión, como el paraje de la desembocadura del Guadalhorce, La Finca de la Concepción, el Monte Victoria o el Monte Gibralfaro.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) exige que se garanticen 10'4 m<sup>2</sup> de zona verde útil por residente. Pero el propio estudio realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en barriadas con alta densidad de población como la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero, Carranque y Los Corazones), donde la ratio es de tan sólo 1,87 m<sup>2</sup> por habitante; el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores) donde la ratio es de sólo 1,90 m<sup>2</sup> por habitante; auténticos bosques de hormigón en ambos casos. A estas dos zonas les sigue Puerto de la Torre con 2'61 m<sup>2</sup> por habitante, como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante.



Existe una amplia coincidencia entre las zonas más ampliamente pobladas de Málaga y menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, tal como se puede comprobar en los gráficos y mapas que adjuntamos, es decir, a mayor densidad de población menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante. A nivel territorial, esto se refleja en la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero); el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores); y el Litoral Oeste (Carretera de Cádiz) que arroja una ratio mayor porque incluye como zona verde urbanas útil el paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce, que a nuestro juicio ni es útil ni puede ser utilizado ni visitado por los habitantes de Málaga.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda y el Litoral Oeste, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.

2º.- Actualizar el informe del OMAU de Indicadores de Sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, incluyendo en el mismo 2013, 2014 y 2015; y elaborar un informe-diagnóstico que eleve propuestas al Área de Medio Ambiente que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.”

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Bueno, es evidente que el Grupo Municipal Ciudadanos está totalmente a favor de esta Moción, creo que viene en nuestro ADN. Y bueno, pues ya saben que mi objetivo personal y político es que una ardilla vaya de árbol en árbol por toda la ciudad. Espero que algún día cuando deje este Consistorio haber conseguido que esa ardilla pueda ir de árbol en árbol.

Que muchas sonrisas de mis compañeros de la Oposición, que les recuerdo que en este Presupuesto de este año –el que Uds. se abstienen o van a votar en contra, aunque instan constantemente a meter muchas propuestas suyas– una partida muy importante va destinada al medioambiente, para nosotros fundamental.

Así que nada, me congratula mucho que el resto de formaciones políticas, o en este caso, Málaga para la Gente, traiga una Moción a este Pleno.

Incluso les insto a los compañeros de Oposición que si realmente quieren ver reflejadas propuestas suyas, como este tipo de mociones, pues que negocien



con el Equipo de Gobierno, que no se pongan de perfil y que en algún momento den un paso adelante de una forma responsable para apoyar y que salgan para adelante los Presupuestos Municipales, que como bien Uds. saben, son importantísimos. De hecho, ya hemos ido en varios Plenos, y se les ha recordado que los Plenos y las Comisiones son intenciones políticas, pero que realmente donde se hace política son con los Presupuestos y con las empresas municipales, organismos autónomos y demás.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Bueno, aquí nosotros la preocupación... Vemos con buenos ojos a priori la Moción. Creemos también que no es la primera vez que se trae a... no sé si a esta Comisión, porque no vengo habitualmente, pero al Pleno sí. Igual recuerdo hasta que el Grupo Socialista trajo otra más o menos del mismo tema.

Lo que nos preocupa aquí es una cosa fundamental, y es que cuando el OMAU, el Observatorio de Inclusión Social u otros organismos que dependen básicamente de Uds., dejan de hacer informes porque los informes no salen todo lo favorables que le gustaría a este Consistorio. Es cierto, Sr. Jiménez, echamos en falta el informe del OMAU, el último informe sobre ratios verdes. Igual lo tiene Ud. por ahí y nos lo podría enseñar. Viendo los antecedentes y ocultando la información cuando la crítica no nos es del todo satisfactoria.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción y creemos que hay algunas medidas más que se podrían tener en cuenta, como el fomento de las cubiertas que puede aumentar el ratio sin variar la edificabilidad y con un coste bastante... mucho menos reducido.

Nada más.

Y por otra parte, Sr. Cassá, le agradecemos sus consejos, los tendremos en cuenta y actuaremos en consecuencia con nuestra identidad política.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, con respecto a la situación de la ratio de zonas verdes en la ciudad de Málaga, ya conocen Uds.: desde el Grupo Municipal Socialista hemos estado presentando a lo largo de los años iniciativas en la línea de mejorar esa ratio. Y desde luego, también plantear incluso iniciativas que mejoraran esa ratio para que tuviéramos unos niveles de calidad con respecto a lo que aporta todo lo que son las zonas verdes en nuestra ciudad, y sobre todo, de que tengamos zonas verdes



cercanas a los ciudadanos, que no se tengan que desplazar y que, por tanto, esos espacios puedan ser disfrutados por los ciudadanos.

Hombre, nosotros también lo llevamos en el ADN, Sr. Cassá, lo referente a todo lo que es la apuesta por las zonas verdes en la ciudad. Y ahí están nuestras apuestas y nuestras iniciativas. Y decirle, Sr. Cassá, que nosotros hemos presentado para estos Presupuestos unas propuestas para la reforestación de dos millones de euros. Ud. ha pedido 2.200.000. Es decir, que 200 mil euros más es lo que ha puesto Ud. en la reforestación con respecto a lo que ha puesto este Grupo Socialista, que como digo, han sido dos millones de euros.

Por tanto, sí que es nuestra apuesta, es nuestra intención, desde luego, de que el Equipo de Gobierno esta necesidad sea un objetivo de alcanzar esos parámetros, que entendemos que deben de cumplirse, como dice la Organización de Mundial de la Salud, y eso es algo importante.

Y luego, por otro lado, también hemos sido muy insistentes en el tema de la gestión, porque claro, pedimos muchas zonas verdes pero... ¿Y se están gestionando bien los espacios verdes? Porque se están secando, porque hacemos una apuesta importante de reforestar, pero luego se nos secan los árboles porque hay una falta de mantenimiento de los mismos. Y esa también es una asignatura a la cual hay que tenerlo en cuenta y, por tanto, también exigir que eso no suceda. Estamos viendo, por ejemplo, cantidad de calles con alcorques que no tienen su arbolado porque se han secado porque no ha habido un mantenimiento adecuado, y eso también son espacios que pierde esta ciudad y que, por lo tanto, hay que vigilar y controlar.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, porque insisto, va en la línea que nosotros llevamos planteando desde hace bastante tiempo, la mejora de ese ratio. Ahí están los datos de la OMAU, es verdad que hay un objetivo de ir incrementando. Ahora tenemos una oportunidad con los terrenos de Repsol; tenemos una oportunidad muy grande. Hombre, Sr. Cassá, Ud. dice que quiere que una ardilla vaya de árbol en árbol, pues tiene Ud. la oportunidad para que lo haga con un espacio tan importante como es el espacio de los suelos de Repsol para que todo sea un gran bosque, y desde luego, no se construya ahí, y de esa manera podamos conseguir ese pulmón verde que necesita Carretera de Cádiz, la ciudad de Málaga, fundamentalmente. Porque está en Carretera de Cádiz pero es un pulmón verde también para toda la ciudad. Es una petición que, desde luego, desde nuestro Grupo llevamos planteando desde hace muchísimo tiempo, esperamos conseguir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, puede ir terminando. ¿No?"

Bueno, lo primero, que me perdone el Sr. Conde, que es el Concejal de Economía: digo que Partido Socialista ha aportado dos millones de euros a la reforestación en los Presupuestos Municipales. Bueno, para aportar no... habrá que votar que sí a esos Presupuestos. Por tanto, si el Partido Socialista quiere aportar



dos millones de euros, tendrá que apoyar los Presupuestos. En el caso de que digan que no, no ha puesto nada el Grupo Socialista.

Una vez dicho esto, a la Sra. Ramos, que ahora toca el capítulo dos del OMAU. Yo no sé esto del OMAU, de verdad. Aquí tengo una respuesta del OMAU que dice... claro, el OMAU dice: *«¿Cómo que no hemos dado los datos de 2013, 2014 y 2015?»*, bueno, el 2015... Siempre se da con un año de retraso, por tanto, el 2015 es que estamos en el inicio del '16, por eso no estaba el dato. Dice: *«Y lo que más me molesta –el OMAU– es que se dude de la imparcialidad del OMAU»*, así. Nos dice: *«Por tanto, no hay ninguna razón de ocultamiento de datos. Ese comentario está fuera de contexto para quien conoce la trayectoria del OMAU y el prestigio que tiene en ámbitos académicos y ciudades de España y de Europa»*. De verdad, Sra. Ramos y Sr. Espinosa, Ud. no se crea. Yo prefiero que nos pregunten antes y no se crea los comentarios que puede decir uno alegremente.

Otra cosa es que no hayan encontrado los datos, Sra. Ramos. Mire Ud., los datos del 2013 se publicaron con la actualización de la Agenda Urbana aprobada en el 2015. Es decir, en este librito. Claro, yo lo entiendo: es más fácil ir al disco duro, al famoso disco duro, y mirar los datos antiguos que buscarlo aquí, si es que yo lo entiendo. Yo lo entiendo, pero... Ud. créame que soy comprensivo, pero hombre, encima no adjetive el trabajo del OMAU porque Ud. no haya sido capaz de encontrar los datos. Y después, los datos del 2014 se incluyeron en la Propuesta de Recorrido de Infraestructuras Verdes. Este librito, que también es gordito, no tanto, pero también. Ud. podía encontrar los datos, ahora, hay que buscarlos. Pero busque en Google o en el OMAU, deje de buscar en C:. Digo que es una recomendación donde podrá encontrar los datos.

Por tanto: uno, los datos de zonas verdes por habitante en Málaga no es 0,99, eso era en el pasado, ahora son 7,48, según el OMAU; y dos, que diga que manipulamos –por decirlo de alguna manera– los datos del OMAU cuando no son positivos, la verdad es que... El OMAU también, el Director del OMAU es un funcionario de este Ayuntamiento, que no es un político, que Uds. al final les hacen daño a los funcionarios. Y si algún día quieren gobernar este Ayuntamiento, son los mismos que van a trabajar a su lado. Por tanto, no los criminalice, que aquí la gente tiene personalidad más que propia para tomar sus decisiones, hombre. No, no parezca que hay tal manipulación, por Dios.

Bueno, mire Ud., ya que me habla de Repsol. Esto, esto que hay aquí, que son corredores verdes, más de 60 zonas verdes que se ponen en la ciudad, esto, es lo que queremos hacer con Repsol. Es decir, con el dinero que ingresemos de Repsol, esto se puede hacer. Mejor tener 50 pulmones que un pulmoncito un poquito más grande. Es mejor tener 50 pulmones en toda la ciudad que 30 mil metros más de parque. Eso sí, con el dinero que supone Repsol, pues podemos hacer todos estos pulmones. Esto es política de futuro y de ambición en toda la ciudad, y lo otro es capricho político, capricho político por no cambiar una idea exterior de la Sra. Bustinduy. Y digo yo, si a la Sra. Bustinduy no le fue bien, no comentan el mismo error.



Bueno, aun así, el objetivo en el fondo de la Moción, independientemente de los datos, pues estamos de acuerdo y vamos a votar que sí. La idea es mejorar la ratio de zonas verdes de la ciudad, y en eso estamos trabajando. Hay espacios muy difíciles, como los que Ud. dice, que ahí sí tiene razón. Hay zonas como la Prolongación de La Alameda o la zona de Miraflores, entre Miraflores y la zona de Eugenio Gross, que es muy difícil crear nuevas zonas verdes, puesto que lo único que hay es vivienda. Desgraciadamente, en los años '60 y '70, se urbanizó de aquella manera, no se pensó en la dotación de espacios verdes, y es muy difícil recuperar espacios para crearlos como verdes. En aquellas zonas especialmente que sí tenían usos industriales, como Carretera de Cádiz, alguna zona de Cruz de Humilladero, bueno, pues los espacios se van recuperando, llámese depósitos de la Campsa, del parque de Huelin, o el propio Repsol, o polígonos industriales que se van modificando y se van haciendo verdes, como la zona de La Térmica, bueno, pues se va recuperando. Pero hay otros espacios que es prácticamente imposible.

Cuando hablamos de comparación con otras ciudades y demás, hay dos conceptos importantes: uno, Málaga es una ciudad extensa, es poco compacta. En Barcelona y Valencia es mucho más... es más denso que Málaga. ¿Y qué es lo que hacen? Pues zonas de proximidad, y es lo que estamos haciendo en Málaga. En Málaga intentamos que la mayoría de la población tenga una zona verde a menos de 300 metros. Ahora estamos en más de un 60 por ciento, a 900 metros es casi un 86 por ciento de la ciudad, que tiene un espacio además de diez mil metros cuadrados a menos de 900 metros, y creo que eso es importante. ¿Otras ciudades qué es lo que hacen? Bueno, pues te crean grandes cinturones verdes en el extrarradio, que sí, que estará muy bien para el cómputo, pero al final el hecho de llegar hasta allí pues también te genera un traslado, el coche, vehículo, y más contaminación, ¿no? Hay ciudades, como Liubliana, por ejemplo, pues que sus bosques los consideran como zonas verdes. Bueno, nosotros... se podían contabilizar los montes de Málaga. Pero hombre, eso sería engañar la realidad.

Como el sueño del Sr. Cassá, que es que la ardilla vaya recorriendo toda la ciudad, eso está aquí. No por el Sr. Cassá exactamente, ¿no? Pero quiero decir, que su sueño se vería cumplido si hacemos esto. Pero claro, para esto necesitamos una dotación presupuestaria importante, y de ahí que sea importante que Repsol pueda... A los que habéis dicho que tenéis el ADN verde en vuestra sangre, esto es más verde, mucho más, que los veinte mil metros cuadrados que se sacan en los terrenos de Repsol. Por tanto, si realmente somos verdes, hagamos esto. Ahora, si realmente lo que queremos es un posicionamiento político para que un proyecto importante, que ha ido de la mano del Alcalde, echarlo abajo, pues entonces, vuestro ADN verde se convertirá en 30 mil metros cuadrados más, lo que aquí son miles y miles de metros cuadrados más.

Así pues, vamos a votar el punto 1 que sí y al punto 2 que no. No podemos actualizar lo actualizado, porque es que ya está actualizado. Insisto: en este librito y en el libro gordo también vienen los datos actualizados. Y sí que estaría bien que,



hombre, que eso de que el OMAU que lo manipulamos cuando los datos no son adecuados para el Ayuntamiento, yo creo que deberían matizarlo.

Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Desde antes Izquierda Unida y ahora Málaga para la Gente nos caracterizamos por el total y absoluto respeto a los funcionarios de esta Casa y a su trabajo. No pretenda Ud. echarnos encima a los funcionarios cuando estamos haciendo una crítica política.

Que Ud. quiera meter las zonas verdes de Málaga en su *Libro Gordo de Petete* y el proyecto ya para el parque Repsol o las torres que diga que está en su *Libro Gordo de Petete*, pues mire Ud., dígaselo Ud. a los vecinos de Miraflores que si no tienen ellos una densidad de población terrible y un mini parque, a los vecinos de la Carretera de Cádiz, a los vecinos de Cruz de Humilladero... En fin, dígaselo Uds. a los vecinos, que no tienen zonas verdes, que no tienen zonas de esparcimiento; dígaselo a ellos, que lo busquen ellos en el *Libro Gordo de Petete*, no. Y que tiramos de disco duro, pues no, Sr., no, Sr. tiramos de las realidades, tiramos de las realidades...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Estamos diciendo cosas muy concretas y muy claritas. No se vayan Uds. por los cerros de Úbeda, no se vaya Ud. por los cerros de Úbeda. Me saca un *Libro Gordo* donde intenta ridiculizar. En absoluto, no intente ridiculizar unas mociones serias y rigurosas donde además, no estamos diciendo nada del otro jueves, estamos diciendo que se elabore un plan a medio o largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, una red de pasillos ecológicos, no corredores verdes, donde se actualice el informe del OMAU de indicadores de sostenibilidad. ¿Que Ud. me dice que ya está? Bueno, pues lo verificaremos. Pero ni nos eche encima a los funcionarios ni nos eche encima un trabajo, ni nos desprecie por lo visto una Moción con sus intentos y sus alardes de enseñarnos ese *Libro Gordo*.

«Obras son amores y no buenas razones», y cuando veamos ese bosque en Repsol que están demandando los ciudadanos nos creeremos lo que Ud. está diciendo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Una de las cosas buenas que tiene ser Presidente es que habla Ud. después que el resto y lamentablemente me pisa ciertos argumentarios que yo iba a decir con mucho gusto. Pero bueno, me voy ir al tema.



La Sra. Medina dice que nosotros llevamos 2,2 millones de euros al Presupuesto. Bueno, al igual que Ud. tuvo deferencia conmigo con lo del 2015, no voy a ser malote con eso, así que dejen pasar.

Eso que está enseñando el Sr. Jiménez lo sabe desde que entramos en el Consistorio, desde que hicimos un Acuerdo de Investidura, exigimos... tampoco era exigir porque estábamos de acuerdo con el Equipo de Gobierno de hacer un plan de cuñas verdes. Silenciosamente trabajando, buscando los espacios, pues van a ver Uds. el fruto de un consenso, de hacer las cosas bien, de hacer las cosas con cabeza, de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "...de buscar espacios verdes dentro de la ciudad que muchos de los distritos que Uds. hablan, pues lamentablemente estamos con una herencia que no podemos hacer nada, a no ser de tirar los bloques abajo y desalojar a los vecinos, no sé si a lo mejor Uds. les parece una propuesta.

Meternos en Torre Repsol... En fin, la ardilla quiere ir de árbol en árbol, pero no arruinarse, y sobre todo no arruinar a los malagueños. Si eso quiere decir que para hacer ese gran bosque que es la mitad del parque de La Paloma de Benalmádena, se lo voy a decir: lo que Uds. quieren hacer es la mitad de Benalmádena; si nos va a costar cien millones de euros de coste. O sea, sacándolo del bolsillo al Ayuntamiento, Ciudadanos le va a decir que no. Y estoy seguro que cuando se lo expliquemos a los malagueños también van a decir no. Hay que buscar medidas que sean viables, que sean inversiones sostenibles en el tiempo, y sobre todo cuadrar los números. Supongo que habrán visto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Finalizamos ya, Sr. Cassá, vaya terminando".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Ya lo sé, pero en esta le estoy cogiendo «gustirrinín» a contar eso.

Habrán visto que está bajando la deuda, cosa que nos congratula. En fin, hacer las cosas con cabeza. Meter cien millones de euros más de deuda para este Consistorio por un parque que sería la mitad que el de La Paloma que nuestros vecinos de Benalmádena, simple y sencillamente nos parece inaceptable.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Gracias, Presidente.



Sr. Cassá, por ahora la ardilla más que de árbol en árbol, en esta ciudad lamentablemente va de promesa y de moción incumplida en moción incumplida. Ahí sí puede saltar la ardilla y recorrer toda la ciudad si quiere.

Nosotros y veinte mil personas, veinte mil malagueños y malagueñas ya están diciendo lo que quieren en el bosque de Repsol. Por tanto, no diga Ud. que van a preguntar; hay muchos que ya se están pronunciando.

Déjeme que termine, no se ponga nervioso.

La herencia urbanística, por otra parte, no es nuestra, o sea, no es de la Oposición. Donde se han construido bloques sin parque eso no es asunto nuestro.

Y por otra parte, Sr. Jiménez, no nos acuse a nosotros tampoco de... ni ponga en nuestra boca culpa alguna a los funcionarios; no haga Ud. ahí demagogía. Nosotros defendemos que los funcionarios pueden hacer un gran trabajo, pero si Ud. decide esconder los informes debajo de la alfombra, pues no está bien.

Y después...

...(intervención fuera de micrófono)...

Muy bien, pero que no lo queremos los informes sólo para criticar, que cuando las cosas están mal lo que hay es que solucionarlo y para eso estamos aquí, para ser propositivo, no sólo para votar los Presupuestos. O sea, no sólo usar a la Oposición cuando hay que votar Presupuestos, hay que usarla durante todo el año, llegando a consenso, a acuerdos y teniendo sus iniciativas a buena vista durante todo el año, no como... Ya recordamos las palabras, las malas palabras del Sr. Cortés, que por suerte después casi que se arrepiente".

**Sr. Presidente:** "Venga, matiza, matice Ud."

**Sr. Cassá Lombardía:** "Es que llevo escuchando muchos días con las veinte mil firmas de Change.org que puede ser de una persona de Madagascar, ¿me entiende Ud.? O sea, nadie pone que es de Málaga; puede ser de Madagascar, de Sudáfrica, que seguramente estarán muy interesados en votar a favor de los terrenos de la Repsol. Nada más que esa pequeña matización porque Uds. siempre tiran del argumentario que «veinte mil personas...». Bueno, veinte mil personas del mundo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros apostamos por ese pulmón verde en Repsol, Sr. Jiménez; hay prioridades. Uds. apuestan por otras cuestiones y porque no sea ese gran pulmón para Carretera de Cádiz que tanto se necesita porque estamos hablando de una... tanto de Carretera de Cádiz como Cruz de Humilladero, de las zonas máximas... que tienen más población que en el resto de la ciudad, y que, por tanto,



ese pulmón verde sería realmente una actuación importante para ese entorno y luego el disfrute también del resto de ciudadanos.

Quiero recordarle, Sr. Jiménez, que es que Uds. en una campaña electoral pusieron que querían que esos terrenos de Repsol fueran cien por cien zona verde. Es decir, luego Uds. cambiaron, se fueron a 70 mil metros cuadrados. Es decir, hay un programa electoral donde Uds. hablan del cien por cien de zona verde en los terrenos de Repsol, en el 2007 me está apuntando mi compañera.

Y con respecto al tema del Presupuesto, por aclararlo. Es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...lo comentaba mi compañera. Nosotros en las negociaciones que ha habido con el tema del Presupuesto, nosotros hemos planteado tres millones de euros para la reforestación, el Equipo de Gobierno ha dicho que sólo puede llegar a 200 mil euros. Era un poco por aclararlo en lo que me comenta mi compañera de las negociaciones que se han llevado.

Entonces, nosotros ya hemos hecho una serie de propuestas y cuando se presenten, pues ya decidiremos que voto vamos a tener. No sé, no nos ponga Ud. ya por delante lo que vamos a votar, que no lo sabe. Es decir, que nosotros hemos hecho una serie de propuestas y se han estado trabajando en ellas; habrá que mirarlo.

No obstante, nosotros apostamos por que esta ciudad mejore en la ratio de zonas verdes y en eso vamos a seguir trabajando.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno.

Documento oculto. Digo: este documento oculto, el documento oculto en la primera página lo dice: «*La Agenda 21 fue aprobada en la Junta de Gobierno Local el 6 de marzo del 2015*», oculto que estaba. Pero es que posteriormente fue aprobado por el Pleno Municipal el 31 de marzo de 2015. Esto está oculto, lo que se aprueba en Pleno, su compañero votó esto. O sea, que no diga Ud., Sra. Ramos, que esto estaba oculto porque se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga. Así que quizás haya que leerse un poco las cosas.

Y sí, Sra. Ramos, si Ud. no hubiera dicho que es que el OMAU se ha manipulado para que no publique los datos, yo no le hubiera dicho absolutamente nada y le hubiera aprobado su Moción, como vamos a aprobarla. O sea, que no me busque a mí como responsable; la responsabilidad es de Ud. de querer hacer un comentario meramente político donde ha querido dejar caer que este Equipo de Gobierno condiciona al OMAU. Si Ud. no hubiera puesto nada de eso, yo le hubiera aprobado la Moción alegremente porque es que en el fondo de la Moción estamos totalmente de acuerdo. O sea, que no intente trasladarnos a nosotros en este caso su equivocación.



Con respecto a las torres y demás, me hace mucha gracia con el Partido Socialista, hace una campaña que dice: «Queremos un parque central, tipo Central Park». Bueno, el que tenga un poco de curiosidad lo primero que hace es ir a ver el Central Park, bueno, uno no va, va al Google y lo ve. Te metes en el Central Park y al lado, ¿qué hay? Torres, por Dios Santo. Entonces, ¿vuestro modelo qué es, el Central Park que al lado está rodeado de torres? Pues cojan otro ejemplo, es que hasta por los ejemplos son erróneos.

El concepto del parque de Repsol, del Bulevar, del Parque San Rafael y del parque que irá en los antiguos terrenos de Cortefiel, vamos a dotar de más de 250 mil metros cuadrados de esa zona; se va a hacer el mayor eje verde de la ciudad, uno de los mayores ejes verdes de Andalucía. Y lo único que, por sentido común, para transformar esa zona no es sólo dotarlo de zona verde. Una transformación de un espacio urbano no es sólo poner veinte mil o 30 mil metros más cuadrados de zonas verdes; con eso no lo modifica teniendo en cuenta que hay una globalidad de 250 mil metros. El hecho de que haya una serie de edificios, son de edificios de calidad, hoteles, zonas comerciales de lujo que generen empleo y transformación del espacio, no solamente un parque de 75 mil metros cuadrados te aporta básicamente el mismo valor que uno de 110 mil o 120 mil. Porque claro, encima la propuesta del Partido Socialista, el viario se olvida: «No, vamos a hacerlo de 177 mil». Bueno, ¿y la gente por dónde anda? El bulevar, ¿qué pasa, que no lo hacemos? Bueno, hay que empezar a restar.

Por tanto, no hay tanta diferencia de parque, y la transformación no es por veinte mil o 30 mil metros cuadrados más de zonas verdes; la transformación realmente de la zona es por los espacios y por los usos comerciales y hoteleros que se le va a dar a la zona, una zona que necesita la creación de empleo. Y sois los primeros que reconocéis, el Sr. Espinosa lo ha dicho antes: la zona de Dos Hermanas, la zona de San Andrés, toda esa zona, muy castigada por el paro, pues podía verse beneficiada por la creación de empleo. Y esos millones que cobramos por esas torres y esos edificios, los gastamos en esto: quince corredores, quince corredores verdes en toda la zona de Málaga; más de un millón de metros cuadrados verdes podemos hacer, como por ejemplo, bueno, pues el parque de San Rafael, o el parque de Bizcochero, o el otro día que aprobamos aquí un parque forestal en la zona de Campanillas, o en El Palo que se quiere hacer La Pelusa otro gran parque. Es decir, seamos coherentes.

Y para hacer zonas verdes en la ciudad hay que construir y hay que pagarlas, no seamos demagogos. Es decir, si queréis un consenso tengamos un consenso verde, pero un consenso verde que hay que pagar. Es decir, aquí no sólo vale decir: «Vamos a hacer», «Vamos a hacer». ¿Y con qué dinero se hace? Entonces, si queremos ser constructivos y no sólo en los Presupuestos, hagámoslo durante todo el año, pero las cosas hay que pagarlas. No podemos estar aquí mociones y mociones aprobando cosas si después no hay una dotación presupuestaria. Pues si tenemos la posibilidad de hacer un gran pacto verde, un gran pacto verde donde con el dinero de Repsol podamos pagar todas estas



infraestructuras verdes, hagámoslo, pero no vale querer tener el ADN verde para 40 mil metros cuadrados más de verde, ¿a qué costa? ¿A qué precio? Si queremos ser verdes, hagamos esto.

Que por cierto, esto no es una idea de este Concejal; esto es del OMAU, los técnicos municipales son los que hacen esto. Por tanto, hagamos caso de una vez por todas a los técnicos y dejemos de hacer política en algo tan importante como el futuro verde de la ciudad.

Bueno, pasamos a la votación, votación. Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, bueno, votación separada del punto 1 y 2 al punto 2, insisto, votaremos que no porque es que no podemos actualizar los datos, que es que ya están actualizados y aprobados en el Pleno.

Votamos punto 1".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votamos el punto 2".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Repetimos la votación".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

#### "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al aumento y mejora de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

Los informes más recientes de Sostenibilidad publicados por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) señalan que nuestra ciudad continúa por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud



(OMS) de 10 m<sup>2</sup> de zona verde urbana útil por habitante, lejos de los 15 m<sup>2</sup> recomendados por la UE, pues según este estudio la ratio de Málaga es de 6,99 m<sup>2</sup> por habitante.

Nos llama poderosamente la atención que se haya dejado de actualizar este informe del OMAU de Indicadores de Sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, además de otros indicadores, faltaría incluir en el mismo 2013, 2014 y 2015, mucho nos tenemos que no se hecho porque los datos que arrojarían no serían muy favorables para el equipo de gobierno.

La evolución de las zonas verdes urbanas útiles por habitante a través de la recuperación de espacios, como podría ser por ejemplo creando un gran bosque urbano en los terrenos de Repsol, y con la creación de parques y jardines ha avanzado lentamente en los últimos años. Así, la relación de metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante alcanzaba un valor de 6,01 en 2007, de 6,33 en 2008, de 6,46 en 2009, de 6,57 en 2010, de 6,85 en 2011, y 6,99 en 2012, un valor modesto si tenemos en cuenta el desarrollo urbanístico como consecuencia de crecimiento de la burbuja inmobiliaria.

Si observamos la serie histórica, desde 2000 las zonas verdes urbanas útiles por habitante solo han aumentado en 2'29 m<sup>2</sup>, y de 2007 hasta 2011, apenas ha subido en 0'98 m<sup>2</sup>. La explosión de ladrillo registrada en las últimas décadas no ha ido acompañada de una apuesta decidida por espacios al aire libre que sirvan de esparcimiento a los ciudadanos; un déficit que juega muy en contra tanto de la sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

La ratio actual de 6'99 m<sup>2</sup> es insuficiente para una ciudad con el potencial que tiene Málaga. Nuestro grupo siempre ha recalcado que es fundamental que se aumente tanto la ratio por habitante como la calidad de estos espacios puesto que, en realidad, Málaga no llega a la ratio de 3'5 m<sup>2</sup> si se obvian del cómputo las grandes áreas verdes de la ciudad, de dudosa inclusión, como el paraje de la desembocadura del Guadalhorce, La Finca de la Concepción, el Monte Victoria o el Monte Gibralfaro.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) exige que se garanticen 10'4 m<sup>2</sup> de zona verde útil por residente. Pero el propio estudio realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en barriadas con alta densidad de población como la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero, Carranque y Los Corazones), donde la ratio es de tan sólo 1,87 m<sup>2</sup> por habitante; el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores) donde la ratio es de sólo 1,90 m<sup>2</sup> por habitante; auténticos bosques de hormigón en ambos casos. A estas dos zonas les sigue Puerto de la Torre con 2'61 m<sup>2</sup> por habitante, como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante.

Existe una amplia coincidencia entre las zonas más ampliamente pobladas de Málaga y menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, tal como se puede comprobar en los gráficos y mapas que adjuntamos, es decir, a mayor densidad de población menor ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante. A



nivel territorial, esto se refleja en la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero); el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores); y el Litoral Oeste (Carretera de Cádiz) que arroja una ratio mayor porque incluye como zona verde urbanas útil el paraje natural de la desembocadura del Guadalhorce, que a nuestro juicio ni es útil ni puede ser utilizado ni visitado por los habitantes de Málaga.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda y el Litoral Oeste, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.

2º.- Actualizar el informe del OMAU de Indicadores de Sostenibilidad, que incluye el de la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, incluyendo en el mismo 2013, 2014 y 2015; y elaborar un informe-diagnóstico que eleve propuestas al Área de Medio Ambiente que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

#### VOTACIÓN:

Punto 1º : Unanimidad

Punto 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre el siguiente

#### ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para aumentar y mejorar la ratio de zonas verdes urbanas útiles por habitante, en especial en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda, la Prolongación de la Alameda y el Litoral Oeste, elaborando un plan a medio-largo plazo que contemple una ciudad con abundantes zonas verdes, red de pasillos ecológicos y corredores verdes.”



### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 11.- Preguntas que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a:

1. Dónde figura la relación completa de empresas beneficiarias de las adjudicaciones para el mantenimiento y limpieza de los centro municipales.
2. Número exacto de centros de trabajo municipales o dependientes del Ayuntamiento que Limposam ha dejado de cubrir desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de febrero de 2016.
3. A cuánto asciende el presupuesto anual y coste en horas/día de las empresas privadas adjudicatarias del mantenimiento y limpieza de los centros municipales o dependientes del Ayuntamiento.

**Sr. Presidente:** "La pregunta... Bueno, Preguntas y Comparencias. Punto número 11: la pregunta que solicita Málaga Ahora se la trasladaremos por escrito, como todas las preguntas.

**PUNTO N° 12.- Solicitud de comparencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Don Raúl Jiménez Jiménez, que formula D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en relación al nuevo pliego para la conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas.**

Punto número 12: solicitud de comparencia del Concejal Delegado de Medioambiente, solicitada por el Grupo Socialista, en relación al nuevo pliego para la conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario, zonas forestales, parques infantiles y aparatos biosaludables e infraestructuras hidráulicas.

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, ya conocemos la presentación del nuevo pliego de condiciones para la mejora y la gestión de las zonas verdes que fue publicado. Y ya supongo que ya se estarán presentando, o estarán preparándose las empresas para presentarse a este contrato que saca el Ayuntamiento, que tiene que estar lista ya, pues si no recuerdo mal, para mayo por ahí tiene que estar ya listo.

En primer lugar, decir que, bueno, que hemos visto cómo se han recogido las propuestas que hizo el Grupo Municipal Socialista. Con lo cual, bueno, una satisfacción porque lo que pretendíamos con ello era precisamente mejorar y, bueno, abordar un poco las cuestiones que hemos visto a lo largo del tiempo que



podían ser mejorables, y con esta introducción dentro del pliego se nos permite mejorar gestiones que en este momento, insisto, no nos han sido muy aceptadas.

Lo que quería preguntarle con esta comparecencia era: hemos visto algunos aspectos que nos gustaría que nos los explicara.

Por ejemplo: en el tema del presupuesto, vemos, por ejemplo, que en el tema de los juegos infantiles, el presupuesto –digamos– se clasifican por el precio de mantenimiento y precio también de limpieza. Pero vemos en el caso de los juegos infantiles un 70 por ciento es para el mantenimiento y un 30 para limpieza, mientras que en el resto, por ejemplo, zonas verdes y zonas forestales, hay mayor equilibrio. Sabe que es un tema de la limpieza para nosotros es muy importante, igual que el mantenimiento, pero la limpieza ha sido muy importante en el tema de las zonas infantiles. Por tanto, era un poco lo que queríamos preguntarle.

Luego, también hay otro aspecto como es los criterios de la adjudicación de las actuaciones extraordinarias, y le queríamos preguntar, Sr. Jiménez, por qué curiosamente puntúa más aquellas actuaciones que vayan encaminadas a la colocación de césped artificial...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...en los lotes que, por ejemplo, en un tema tan importante como es el goteo por subterráneo, que es un tema que hemos abordado en muchas ocasiones y que le puntúa a Uds. muy poco.

Luego también había un tema que nos preocupa mucho con el tema de la equivocación por parte de las empresas a la hora de la plantación del arbolado. Es decir, no puede ser que se equivoquen a la hora de la plantación, como pasó en el paseo marítimo, que 70 árboles se secaron, se replantaron; pero claro, lo pagan ellos, me parece muy bien, pero creo que también tiene que haber un control. Es decir, no puede uno equivocarse tanto a la hora de la plantación de las plantas. Por tanto, ¿por qué no recoge también algún tipo de control sobre una gestión en este aspecto?

Y luego, bueno, pues hay otras cuestiones; la verdad es que no da tiempo a mucho más. Simplemente decirle que en el tema de las certificaciones echamos en falta que se recoja, no sólo los dos últimos años de los parques infantiles existentes, sino consideramos que las certificaciones deberían ser –digamos– de más tiempo atrás en lo que es el área de juego en su conjunto. Y por último sí, con el tema de la mayor actuación en las superficies de amortiguación en los parques infantiles, sí consideramos que es concretar un poquito más las actuaciones en cuanto a su limpieza, y a la limpieza sobre todo de todo el problema que tienen estos firmes del suelo.

Hay más cuestiones que no nos va a dar tiempo a abordar; si no, en la segunda parte lo hago.

Gracias".



**Sr. Presidente:** "Voy a dar la palabra a Javier Gutiérrez del Álamo.

A ver, alguna cosilla.

El precio del mantenimiento del suelo. Lo que se hace es una estimación del tiempo –digamos– de las labores cuando es mantenimiento en sí, cuando es jardinería en el caso de los lotes o cuando es limpieza, y en el caso de los parques infantiles hacemos una estimación de lo que va a ser mantenimiento como tal, como taller –digamos– como arreglar los desperfectos y de limpieza. ¿Por qué? Porque claro, bueno, los parques infantiles, y una de las mejoras que hemos hecho en el pliego es que vamos a ir a limpiarlo diariamente. Hasta ahora en el pliego anterior quedaba abierto a que tiene que estar limpio, pero no obligaba a una frecuencia. Entonces, lo que hemos querido es asegurarnos que esa limpieza para que esté limpio es con una asistencia diaria. Entonces, vamos a ir diariamente, se va a ir a limpiar. Eso hemos estimado que es el 30 por ciento de coste.

¿Por qué hacemos esta distinción entre limpieza y mantenimiento, o mantenimiento de zonas verdes y limpieza? El IVA de la limpieza es menor que el IVA del mantenimiento o de la jardinería en sí. Por tanto, hombre, desde un punto de vista operativo nos es mucho más rentable para todos, Ayuntamiento, bueno, esta distinción puesto que nos ahorraríamos IVA entre limpieza y mantenimiento en sí. Si lo hubiésemos puesto todo como mantenimiento o como jardinería, tendríamos que pagar un 21 por ciento de IVA; al distinguir una parte como limpieza, pagamos un 10 por ciento de IVA. Entonces, hemos querido eso con ganas de mejorar –digamos– el neto, el importe que le vamos a exigir a la empresa. Eso fundamentalmente.

Lo de equivocarse en los árboles, yo no he entendido muy bien, en los árboles del paseo marítimo –digamos– se secaron porque no agarraron bien. Se plantaron un montón, unos cuantos agarraron y crecieron bien, y otros pues no. Y se han tenido que sustituir y eso siempre se hace sin cargo al Ayuntamiento. Es decir, el coste lo asume la empresa.

Las certificaciones. Todos los parques infantiles están certificados y lo que exigimos es que se sigan manteniendo todo tipo de certificaciones. En fin, el hecho de que sea dos o cuatro años anteriores, eso ya no tiene arreglo. Es decir, ¿por qué está certificado ahora? Mientras más tiempo sería deseable, mientras más tiempo mejor; pero ahora están certificados, y lo que sí que exigimos es que se cumplan ese mantenimiento.

Y bueno, no sé si Javier tiene alguna explicación más técnica en este tema.

**Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello:** "Muchas gracias.

Hay algunas cuestiones que no he entendido bien, si me las podía clarificar. Pero fundamentalmente por hacer un resumen.

Como ya habéis visto, se divide un poco la ciudad en dos grandes lotes de jardinería: norte y sur, no se utiliza la tradicional división este-oeste porque lo que se pretende también es que los lotes estén compensados a los efectos de que no



haya a lo mejor lotes con muchas zonas intensivas y otros lotes con una zona extensiva; de esta forma, pues –digamos– se mantiene.

Hemos recogido muchas de las propuestas que la Oposición nos había comentado, que los propios técnicos de Parques y Jardines han entendido que era interesante introducir en el pliego; incluso tuvimos una reunión con los propios sindicatos donde estuvimos viendo que algunas de las propuestas de los sindicatos se pudieran incluir. Ellos nos hablaban, por ejemplo, de la limitación de la baja en el contrato, y nosotros hemos puesto una limitación de la baja. El texto –digamos– el texto literal es que se consideraban desproporcionadas aquellas bajas que superen el 10 por ciento. Aquellas bajas que superen el 10 por ciento tendrán que justificarlo con un programa de viabilidad económica. Digamos que son algunas de las propuestas que sí se han podido recoger. Evidentemente, el personal subrogado se recoge el cien por cien del personal actual en la subrogación del personal, en esas cuestiones.

Con respecto al tema de lo que comenta Ud. que se puntúa positivamente. En el tema de las mejoras hemos querido poner cosas que sean –digamos– de puntuación objetiva para evitar subjetividades a la hora de que si se puntúa más... Dejarlo abierto, que la empresa pueda aportar algo y que nosotros seamos los que digamos: «Pues me parece mejor esto o no», que podría llegar a subjetividades y a recursos; hemos querido que sean cosas objetivas.

Con respecto al tema de las medianas, que son muy estrechas, que en la ciudad de Málaga nos dan muchos problemas, no sólo por el riego, sino por el recorte, por el mantenimiento. Hay una serie de medianas en la ciudad; no hablamos de medianas de dos y tres metros de ancho, sino hablamos de medianas de menos de un metro de ancho, que dan muchos problemas la actual... el sistema de praderas que hay en ello, sí se puntúa positivamente el que se pongan praderas de césped artificial, como se ha hecho en el caso de Juan XXIII que hizo Metro, o en el caso de avenida Velázquez que también ejecutó Metro, o en el caso de Manuel Alvar que ejecutó el Ayuntamiento de Málaga. Son medianas muy estrechas con gran afluencia de tráfico y que ocasionan grandes problemas para los trabajadores, no sólo el hecho del riesgo, sino el recorte y el mantenimiento de esta. Entonces, era una forma de calcular objetivamente.

También se ponen otros puntos en los distintos lotes que son objetivos, como la aportación de árboles de reforestación o la aportación de una serie de elementos de parques infantiles en el lote de parques infantiles. O sea, son elementos que consideramos objetivos que la empresa pueda aportar, pero siempre con un criterio objetivo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y cualquier duda, como hay algunas cosillas que no había entendido, cualquier duda, vamos, que estoy a su entera disposición".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Segundo turno, Sra. Medina".



**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, bueno, muchas gracias.

No, simplemente era porque un tema de los que nosotros hemos abordado en muchas ocasiones sabe que es el problema del riego por goteo. Es decir, se ha soterrado para evitar muchos de los problemas que en este momento tiene la ciudad. Por eso me ha llamado mucho la atención el hecho de no puntuarlo un poquito más porque para nosotros es muy importante por lo que supone para la mejora, y sobre todo para tener la tranquilidad de que el riego está, se actúa – digamos– ante la necesidad que tiene la planta en ese momento. Es cierto que económico porque, de hecho, bueno, ellos van a hacer muchas actuaciones más, está claro, porque incluso todo: reforestaciones que se van a hacer y en la zona forestal también va a salir de estas mejoras que van a salir de esa partida, que nosotros no lo vemos mal, obviamente.

Luego, sí que es verdad que hay un tema que también nos ha preocupado un poco por el tema de las ventajas que se le da, por ejemplo –o al menos lo entendemos así– se le da a la empresa que en este momento tienen el servicio...".  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...el servicio de mantenimiento, porque hay un capítulo en el criterio 3 donde le da una máxima puntuación a la oferta que presente un diagnóstico más preciso y objetivo. Es verdad que quien pueda presentar –digamos– esa oferta es aquella que está trabajando en ella y tiene mayor conocimiento. Simplemente era un poco...

Y ahí es donde me preocupa un poco también, y quería preguntarle si tenemos la tranquilidad que en este pliego no vamos a tener impugnaciones. Hombre, esperemos que no, porque creo que se ha intentado perfilar mucho y se han recogido bastante bien todos los temas, y simplemente por si tienen algún conocimiento de que hay algún fleco por ahí que se ha quedado suelto y pueda tener algún tipo de dificultad. Simplemente, bueno, pues recibir con agrado obviamente porque para nosotros es muy importante contar con este pliego mucho más avanzado, esa separación que se ha hecho y que, por tanto, lo que sí pedimos que se haga un seguimiento muy constante del mismo para mejorar muchos de los problemas que en este momento estamos percibiendo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, lo de las impugnaciones desgraciadamente seguramente lo tengamos. Es decir, en todo contrato el que pierde, pues tiene la posibilidad de impugnar, ¿no?

Por ejemplo, uno de los ejemplos que tenemos: nosotros hemos puesto ahora el contrato de parques infantiles, bueno, pues se le ha exigido un certificado como empresa mantenedora de parques infantiles, como así lo dice un Reglamento



de la Junta de Andalucía. Y claro, el que no lo tiene, pues no está de acuerdo y están pensando en impugnar.

Es decir, las impugnaciones desgraciadamente las tendremos, seguramente. Todavía no tenemos ninguna, pero seguramente hay alguna. Y bueno, lo importante es que estas impugnaciones no nos demoren la adjudicación, puesto que siempre se genera un compás ahí bastante tenso entre las empresas antiguas que tienen que seguir prestando el servicio, con la empresa que va a venir. Por tanto, esperemos que ese tiempo no se dilate, puesto que al final desgraciadamente se suele notar.

En fin, Javier, no sé si hay alguna cosa más".

**Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello:** "Sí.

Con respecto a los quince puntos de la memoria técnica, lo que se valora – y viene expresado en el texto – es fundamentalmente una memoria técnica del plan de trabajo que la empresa va a realizar. O sea, lo que pretendemos es que la empresa nos diga qué mejoras va a incluir, por poner ejemplos un poco... Como vienen muchas empresas a vernos y demás, pues siempre pongo los mismos ejemplos a todas las empresas para que no haya suspicacias. Pues por ejemplo, si ponen que van a poner un GIS o que van a poner maquinaria eléctrica, o que van a poner... Pues toda esa serie de mejoras, «Pues vamos a tener X personas que hagan tales labores», o «Vamos a poner un técnico arborista que esté 24 horas al día debajo del árbol diciendo cómo se puede...». Pues todo eso es lo que nosotros valoraremos positivamente en la memoria técnica.

Y que luego evidentemente es contractual. Nosotros les exigiremos que cumplan. No nos valdrá que nos digan: «Vamos a tener un técnico arborista 24 horas al día debajo del árbol», cuando luego a lo largo del contrato no lo tengan. O sea, digamos que esos quince...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello:** "...lo que valoran es de qué forma van a mejorar el mantenimiento, cómo proponen ellos que mejoran el mantenimiento, porque las cosas que existen hasta ahora ya están inventadas.

Y con respecto al tema de lo del césped y el goteo, ¿por qué ponemos que valoramos más el césped artificial que el goteo? Porque es mucho más caro. O sea, es mucho más caro poner metros cuadrados de césped artificial que goteo enterrado, que es muchísimo más barato. Entonces, por eso lo valoramos con mayor puntuación, porque al final el que vaya a obtener más puntos que sea porque va a invertir más en el Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.



#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

**PUNTO N° 13.- Moción urgente que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la nefasta gestión del actual gerente de la empresa de limpieza de colegios y edificios municipales Limposam.**

Pasamos a trámites de urgencia.

Moción Urgente que presenta Málaga para la Gente, relativa a la nefasta gestión del actual Gerente de la empresa de limpieza de colegios y edificios municipales LIMPOSAM.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

En abril del 2015, tras el rechazo de uno de los sindicatos con representación en el Comité de Empresa y después de iniciativa del entonces Grupo Municipal de Izquierda Unida, la actual Dirección de la empresa LIMPOSAM retiró la propuesta de la doble escala salarial. Es decir, la propuesta de que las personas contratadas a partir de ahora trabajasen más horas por menos dinero que la plantilla actual.

Sin embargo, recientemente la Dirección de la empresa LIMPOSAM ha planteado nuevamente a la representación de los trabajadores y está planteando de cara al debate presupuestario que se ponga nuevamente en marcha la llamada doble escala salarial consistente en que unos trabajadores tengan un salario inferior al resto de igual categoría y oficio.

En el Pleno del mes de septiembre del 2015 se aprobó el dictamen a una moción de nuestro Grupo sobre LIMPOSAM que, entre otros acuerdos, aprobó iniciar los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios recuperando las horas perdidas en los últimos años, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercutiera en una mayor contratación de personal laboral temporal con la consiguiente consignación presupuestaria para 2016.

De igual forma, en el Pleno de octubre de 2015 se acordó garantizar la sustitución de las bajas de los trabajadores de LIMPOSAM, así como el aumento de su presupuesto para cubrir las jubilaciones, incapacidades permanentes, fallecimientos que hay previsto en la actualidad 2015, siendo estas once plazas.

Nuestro Grupo, en el documento de prioridades presupuestarias que se entregó en la reunión que tuvimos con el Equipo de Gobierno en diciembre de 2015, solicitamos que se aumentara la partida presupuestaria destinada para LIMPOSAM de forma suficiente para dar cumplimiento a estos acuerdos plenarios y reimpulsar la empresa. La empresa LIMPOSAM ha sufrido un proceso de deterioro empeorando, no sólo la calidad del servicio y las condiciones de trabajo aumentando la carga de los empleados, sino que también repercutiendo y



afectando a terceros como niños y niñas menores que cursan estudios de preescolar y de primaria, profesorado y a todas las personas que acuden y transitan por estos locales y edificios públicos.

A la vez ha aumentado el número de directivos. Cuando la empresa arrancó y estaba en sus mejores años, tenía dos personas: el Gerente y un Jefe de Servicio. En la actualidad la empresa cuenta con seis personas: Director Gerente, Directora de Economía y Administración, Director de Servicios Jurídicos, de Servicio de Limpieza, el Jefe de Gestión Administrativa y un asesor jurídico.

Por último, hace unos meses los Grupos de la Oposición nos encontramos con que el Equipo de Gobierno nos impuso, pues a través de una artimaña irregular, la continuación del Gerente de LIMPOSAM sin consenso de los Grupos de la Oposición ni atendiendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Continúo?".

**Sr. Presidente:** "Sí, para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...ni atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

La Oposición habíamos forzado que se celebrase un Consejo de Administración extraordinario de LIMPOSAM el pasado 19 de noviembre para cesar en su puesto al actual Gerente y que al nuevo responsable se le eligiese por mérito y capacidad. Pero el PP mantuvo al frente de la Gerencia de esta empresa pública al Sr. Otamendi de forma irregular con artimañas como el voto de calidad y la abstención del representante del Comité de Empresa que no daba mayoría.

Ante tal despropósito, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento un informe jurídico sobre la validez de esta votación en el Consejo de Administración de la empresa LIMPOSAM celebrado el 19 de noviembre, informe que hasta la fecha de hoy desconocemos ya que los acuerdos en el Consejo de Administración de LIMPOSAM hay que adoptarlos con mayoría absoluta, según los propios Estatutos de la empresa. No existe ni el desempate ni el voto de calidad, y ninguno de los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración de LIMPOSAM se tomó por mayoría absoluta. Por lo tanto, entendemos que no son válidos.

Nosotros pretendemos en esta Moción los siguientes acuerdos:

Rechazar el denominado plan de viabilidad de LIMPOSAM sobre el que está trabajando la Dirección de la empresa, que no es más que un plan de precarización, así como la propuesta de doble escala salarial y los cambios en el objeto social.

Instamos también al Equipo de Gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados sobre LIMPOSAM en septiembre y octubre del 2015, iniciando de inmediato los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios recuperando las horas perdidas, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercuta en una mayor contratación del personal con una consignación presupuestaria suficiente para el 2016.



Rechazar la actuación unilateral o irregular del Alcalde y de su Equipo de Gobierno en el Consejo de Administración de LIMPOSAM del pasado día 19 de noviembre donde, a través –volvemos a incidir– de una artimaña para imponer la continuidad del Gerente de LIMPOSAM, sin consenso de los Grupos de la Oposición ni atendiendo los criterios de mérito y capacidad y para dejar en herencia el puesto a partir de mayo del 2017 a un cargo de confianza del Sr. Elías Bendodo".

A continuación, se transcribe la moción referenciada.

“Moción urgente que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la nefasta gestión del actual gerente de la empresa de limpieza de colegios y edificios municipales Limposam.

En abril de 2015, tras el rechazo de unos de los sindicatos con representación en el comité de empresa y después de las iniciativas del entonces grupo municipal de Izquierda Unida, la actual dirección de la empresa Limposam, retiró su propuesta de doble escala salarial, es decir la propuesta de que las personas contratadas a partir de ahora trabajaran más horas por menos dinero que la plantilla actual, las nuevas contrataciones cobrarían menos al aplicarse el convenio provincial de limpieza de edificios y no el convenio de Limposam. Además, los nuevos trabajarían 40 horas, frente a las 37 del resto.

Sin embargo, recientemente la dirección de la empresa Limposam, la empresa del Ayuntamiento de Málaga dedicada a la limpieza de edificios públicos, ha planteado nuevamente a la representación de los trabajadores y está planteando de cara al debate presupuestario, que se ponga en marcha la llamada doble escala salarial, consistente en que unos trabajadores tengan un salario inferior al resto de igual categoría y oficio. También se ampliaría el objeto social de la empresa para extender sus servicios a tareas de mantenimiento, vigilancia o jardinería, pero en este caso también con sueldos precarios.

Entonces nuestro grupo dijo que consideraba inaceptable que en una empresa pública haya trabajadores cobrando sueldos diferentes realizando el mismo trabajo y con igual categoría, y ahora después de que el equipo de gobierno vuelva a abrir el debate, insistimos en considerar esta inadmisibles e intolerable, ya que la doble escala salarial que atenta contra la igualdad de trato en el trabajo y supone una discriminación laboral manifiesta.

Nuestro grupo rechaza el denominado plan de viabilidad de Limposam en el que está trabajando la dirección de la empresa, que nos es más que un Plan de Precarización, así como la propuesta de doble escala salarial y los cambios en el objeto social, y nos parece lamentable que se haya gastado dinero público en un contrato para la realización de ese estudio-informe con el despacho Garrigues.

En el pleno del mes de septiembre de 2015 se aprobó el dictamen a una moción de nuestro grupo sobre LIMPOSAM que, entre otros acuerdos, aprobó iniciar los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios,



recuperando las horas perdidas en los últimos años, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercutiera en una mayor contratación del personal laboral temporal, con la consiguiente consignación presupuestaria para 2016.

De igual forma, en el pleno de octubre de 2015, se acordó garantizar la sustitución de las bajas de los trabajadores de LIMPOSAM, así como el aumento de su presupuesto para cubrir las jubilaciones, incapacidades permanentes, fallecimientos, que hay previstas en la actualidad 2015, siendo estas 11 plazas, que por motivos arriba expuestos quedan vacantes y por consiguiente, pendientes de cubrir definitivamente. Estas plazas, serían cubiertas por el personal fijo que por motivos de la ampliación de la jornada de trabajo, quedaron sin adscripción a ningún centro de trabajo que están cubriendo imprevistos

Nuestro grupo, en el documento de prioridades presupuestarias que se entregó en la reunión que tuvimos con el equipo de gobierno en diciembre de 2015, solicitamos que se aumentara la partida del presupuesto destinada para Limposam de forma suficiente, para dar cumplimiento a estos acuerdos plenarios y reimpulsar la empresa, pero ahora nos parece que en lo que estaba pensando el alcalde y su equipo de gobierno era en contratar a trabajadores precarios para que, como en su día dijo el presidente de la patronal, cobren menos y trabajen más.

La empresa Limposam ha sufrido un proceso de deterioro, empeorando, no solo la calidad del servicio y las condiciones de trabajo aumentado la carga de los empleados, sino también repercutiendo y afectando a terceros como son los niños y niñas menores que cursan estudios de preescolares y de primaria, profesorado y a todas las personas que acuden y transitan por estos locales y edificios públicos.

A la vez ha aumentado el número de directivos y sus retribuciones, cuando la empresa arrancó y en sus mejores años, tan sólo contaba en su Staff Directivo con dos personas, el gerente y un jefe de servicio, y en la actualidad la empresa cuenta con un Staff de seis personas, el director-gerente, la directora de economía y administración, el director del servicio jurídico, el director del servicio de limpieza, el jefe de la gestión administrativa de personal, y un asesor jurídico.

Por último, hace unos meses los grupos de la oposición nos encontramos con que el equipo de gobierno nos impuso, a través de una artimaña irregular, la continuidad del gerente de Limposam Miguel Otamendi, sin consenso de los grupos de la oposición, ni atendiendo a los criterios de mérito y capacidad, con la modificación "sustancial" unilateral del contrato del actual gerente para que siga hasta mayo de 2017, y además estableció que el puesto se convertiría en hereditario en la persona de abogado del despacho Garrigues, Cándido Martín Ariza, cargo de confianza de Bendodo en la Diputación.

La oposición habíamos forzado que se celebrase un consejo de administración extraordinario de Limposam, el pasado 19 de noviembre, para cesar en su puesto al actual gerente Miguel Otamendi y que al nuevo responsable se le eligiese por mérito y capacidad, pero el PP mantuvo al frente de la gerencia de esta empresa pública a Otamendi de forma irregular, con artimañas como el voto de



calidad, y encima que el puesto se dejaría en herencia a un cargo de confianza de Bendodo en la Diputación.

Ante tal despropósito se solicitó al secretario del Consistorio un informe jurídico sobre la validez del consejo de administración de la empresa municipal Limposam celebrado el 19 de noviembre, informe que a fecha de hoy desconocemos, ya que los acuerdos en el consejo de administración de Limposam hay que adoptarlos por mayoría absoluta, según los propios estatutos de la empresa, y no existe ni el desempate ni el voto de calidad, y ninguno de los acuerdos adoptados en ese Consejo de Administración de Limposam se tomaron por mayoría absoluta, por lo tanto no son válidos.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Rechazar el denominado plan de viabilidad de LIMPOSAM sobre el que está trabajando la dirección de la empresa, que nos es más que un Plan de Precarización, así como la propuesta de doble escala salarial y los cambios en el objeto social, así como censurar que se haya gastado dinero público de esta empresa municipal en un contrato para la realización de ese estudio-informe en ese sentido.

2º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados sobre LIMPOSAM en septiembre y octubre de 2015 iniciando de inmediato los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios, recuperando las horas perdidas, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercuta en una mayor contratación del personal, con una consignación presupuestaria suficiente para 2016.

3º.- Rechazar la actuación unilateral e irregular del alcalde y de su equipo de gobierno en el consejo de administración de Limposam del pasado día 19 de noviembre, a través de una sucia artimaña para imponer la continuidad del gerente de Limposam Miguel Otamendi, sin consenso de los grupos de la oposición, ni atendiendo a los criterios de mérito y capacidad, y para dejar en herencia el puesto a partir de mayo de 2017 a un cargo de confianza de Elías Bendodo en la Diputación.

4º.- Instar al alcalde y de su equipo de gobierno a que cuanto antes convoque un nuevo consejo de administración extraordinario en la empresa de limpieza de colegios e infraestructuras municipales, Limposam, para cesar en su puesto al actual gerente Miguel Otamendi y para que el nuevo responsable de esta empresa municipal se elija en el seno del consejo de administración bajo los principios de la idoneidad, el mérito y la capacidad.

5º.- Instar al alcalde y a su equipo de gobierno a que se informe y entregue a todos los grupos de la oposición del informe jurídico solicitado hace ya casi tres meses al Secretario sobre la validez del consejo de administración de la empresa municipal Limposam celebrado el 19 de noviembre, informe que a fecha de hoy



desconocemos, ya que entendemos que los acuerdos en el consejo de administración de Limposam hay que adoptarlos por mayoría absoluta, según los propios estatutos de la empresa, y no existe ni el desempate ni el voto de calidad, y ninguno de los acuerdos adoptados en Limposam se tomaron por mayoría absoluta por lo tanto no son válidos.”

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.  
Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.

Sra. Ramos, me gustaría votarle a favor de casi todo menos el punto 1. Pero hay aquí un lenguaje que sinceramente a este Portavoz no le gusta mucho.

«Rechazar la actuación unilateral e irregular». Si algo es irregular es delito, y si es delito se lleva a la Fiscalía. Entonces, dejar esto por escrito me parece un poco fuerte.

Dos: «A través de una sucia artimaña». Yo sé lo que Ud. quiere decir en el fondo, pero no me parece que sea un lenguaje adecuado para una moción de este Pleno. Me parece un lenguaje demasiado subido de tono.

El resto me suena a Onda Azul, que son argucias legales, pero no «sucias artimañas», creo yo. Es decir, el Equipo de Gobierno utilizará todos los recursos que tenga para defender su posicionamiento, y cuando se vota en un Estado democrático la mayoría manda.

Por eso le ruego encarecidamente que estos términos tenga a bien una enmienda o cambiarlos por unos términos más suaves, porque insisto que cuando algo es irregular es un delito y se lleva a la Fiscalía. Entonces, si lo que quiere el Grupo de Izquierda Unida es llevar al Alcalde a la Fiscalía por esto, porque es una irregularidad, es un delito claramente.

Y dos: en vez de «sucias artimañas», pues eso, algo, pues no sé, búsquele Ud. el nombre que Ud. quiera, pero sinceramente no me parece a la altura de una moción que, por otro lado, sí que vamos a apoyar si tiene Ud. a bien cambiar estas dos palabras porque la actuación que ha tenido el Alcalde es lo mismo que en Onda Azul, y ya sabemos cuál ha sido su final. Así que en esto Ciudadanos no va a variar su posicionamiento. Cree que el Gerente tiene que ser cesado y pondremos todos los mecanismos en marcha para que así sea, pero por favor, estos dos términos, si tiene Ud. a bien a cambiarlos, este Grupo se lo agradecería.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción de Málaga para la Gente.



Y hombre, nosotros también estamos esperando el informe del Secretario que diga si lo que pasó allí el 19 de noviembre fue correcto o no, porque coincido con Ud., Sr. Cassá, de que quizá no sean «sucias artimañas», pero si pasó lo que pasó, le podemos cambiar el nombre, pero argucias legales desde luego que no son porque no es legal. Y entonces, bueno, pues habría que pedir explicaciones y habría que pedir responsabilidades. Hacer trampa sería seguro a priori.

Entonces, nosotras lo que esperamos el informe del Secretario y, por supuesto, lo demás lo votamos totalmente a favor.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí.

Con respecto a LIMPOSAM, efectivamente, bueno, ya hemos hablado del tema. Hemos tenido un Consejo de Administración que fue muy polémico, y desde luego sí que consideramos que hay que volver a convocar dado que existe, efectivamente, un informe del Secretario del Consejo. Nuestro Grupo lo tiene, no entiendo por qué no se le trasladó al resto de los Grupos. Y entendemos, por tanto, que sí que es necesario que se convoque ese Consejo lo antes posible.

Con respecto al tema de los diferentes acuerdos, efectivamente, nosotros ya en varias ocasiones hemos hablado sobre el tema de ese plan de precarización al cual se plantea sobre la doble escala salarial. Es cierto que existe... en el caso de que se llegue a un acuerdo, porque todo está ahora mismo en función de que todo el personal esté –digamos– se llegue al consenso de que efectivamente se quiere así. Nosotros es verdad que no compartimos del todo que existan en la misma empresa diferentes... los mismos trabajadores ejerciendo las mismas funciones cobrando diferente. Creo que eso no es justo y que, por tanto, bueno, pues no debería de producirse. No obstante, también queremos escuchar al resto de los trabajadores qué opinan al respecto.

Y con respecto a mejorar la limpieza de los centros educativos, es un tema que ya es una asignatura pendiente de mejorar la calidad del servicio. Es obvio que hay que seguir trabajando en ello.

Y con respecto al lenguaje, sí que es verdad que, bueno, cuidar un poquito el lenguaje. Yo comparto, si le parece bien a la Sra. Remedios la eliminación de ese... por lo menos del artículo 3, en el punto 3 donde habla de esa suciedad, artimañas... Es verdad que quizá hay que cuidar un poquito el lenguaje. Pero bueno, en cualquier caso, lo que viene a plantear es que, efectivamente, se produjo un hecho allí que realmente muchos de nosotros no compartimos y, de hecho, yo creo que ese Consejo de Administración que se tiene que volver a convocar, va a dejar claro cuáles fueron realmente las posiciones de cada uno y cómo debió de ser la votación que hubo errores en el mismo.

Nada más, gracias".



**Sr. Presidente:** "Bien.

El informe lo tiene el Grupo Socialista desde el 14 de diciembre puesto que fue el Grupo que lo pidió y por eso se le ha trasladado copia del informe.

El informe dice que todo es legal. Así que cuando alguien dice que hay una ilegalidad, ahí están los tribunales: que vaya allí y lo denuncie. Es que no sé qué hacéis aquí si alguien piensa que hay una ilegalidad y no lo denunciáis, porque os convertís en cómplices. Por tanto, ¿por qué no estáis denunciando? Ahora, que sabéis que no es ilegal porque hay un informe de la Secretaría del Consejo de Administración, pues claro que se sabe.

¿Que queréis repetir un Consejo de Administración? Lo repetimos. ¿Es que va a cambiar en algo? Es que todo es legal. Es que aquí parece que cuando perdemos una votación no aceptamos. Aquí la democracia y la participación están muy bien para cuando se gana, pero cuando se pierde, entonces es ilegal. Pues repitémoslo, no tengo ningún problema en repetirlo, da igual. Si es que da igual, si es que aquí...

Vamos a ver, aquí lo que hay que decir bien claro es que el representante de los trabajadores está de acuerdo con este Equipo de Gobierno, y eso a los Grupos de izquierdas les ha dolido mucho. Les ha dolido mucho porque ellos siempre han estado a la lid de los trabajadores, al lado de los trabajadores, y todavía no los han escuchado, no los han escuchado.

Y les voy a explicar por qué quieren los trabajadores no cambiar de Gerente. Si se hace un concurso público, ¿quién puede venir a la empresa pública de limpieza? Pues aquel que ha sido Gerente en una empresa privada de limpieza puesto que empresas públicas de limpieza apenas hay, no hay empresas de edificios municipales. Entonces, va a venir un Gerente de una empresa privada. Y posiblemente un Gerente de una empresa privada establezca mecanismos que no son compatibles con la gestión de una empresa pública, donde el coste de mano de obra, por ejemplo, es un 66 por ciento más caro que una empresa privada. Así pues, temen del que pueda venir sea un tiburón, un tiburón empresarial y recorte lo que hasta ahora tienen. Por eso no quieren un concurso.

Pero claro, los Grupos de izquierdas no han escuchado a los trabajadores, no han escuchado a los trabajadores. Y a mí me choca mucho que en determinadas gerencias los Grupos de la izquierda, llámese Málaga para la Gente, llámese Málaga Ahora...

Ahí el Grupo Socialista no entiendo que ese vaivén de política del Grupo Socialista... En PARCEMASA por ejemplo, dijeron: «Oye, si los trabajadores quieren que continúe que continúe». ¿Por qué LIMPOSAM no? No lo entiendo. El punto de vista de Málaga para la Gente y Málaga Ahora en PARCEMASA fue: si los trabajadores quieren que siga este Gerente que siga, nosotros estamos con los trabajadores. Bueno, me pareció sensato. Ahora los trabajadores toman una decisión y dicen: «No, no, aquí no; aquí lo que digan los trabajadores no, digo lo



contrario». Defínanse, defínanse con coherencia, pero sean coherentes, sean coherentes.

Por tanto, Consejo de Administración, hagámoslo, pero vamos a tener el mismo resultado hasta que alguno de los consejeros no cambie su voto. Si alguien cambia el voto, evidentemente, el resultado será distinto.

Pero no digan que es algo ilegal, cuando tienen un informe del Secretario del Consejo de Administración que dice que todo es totalmente legal. Les daremos copia a los demás consejeros, pero hay que asumir también que a veces se gana y a veces se pierde, a veces se gana y a veces se pierde.

Tenemos próximamente un Consejo de Administración de PARCEMASA con una inclusión del Punto del Orden del Día que es el cese de la Directora del Cementerio San Miguel. Bueno, pues ahí pues va a ganar la Oposición por mucho que quiera decir el Equipo de Gobierno y asumiremos el resultado. Y lo asumiremos, y aunque no nos guste, hay que asumirlo. Pues lo asumiremos. En Onda Azul, pues se asumen los resultados.

En fin, la democracia está para ganar y para perder; eso es democracia, no cuando uno pierde decir: «Esto es ilegal, me voy al juzgado, una sucia artimaña me imponen». No sé, Sra. Ramos, hay que saber perder, y esta vez esa decisión la perdieron. Ganarán otras, pues claro que sí, de eso se trata; esto es la riqueza de lo que tenemos. Pero hombre, no se ponga sospecha de lo que no hay. Y si hay sospecha de ilegalidad 24 horas están abiertos los tribunales.

Así pues, con respecto a los cambios que ha dicho... que le han propuesto el Grupo Ciudadanos y el Partido Socialista, segundo turno".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Bueno, a ver. Sí que aceptamos, aceptamos lo de... retiramos la palabra de «sucias artimañas».

Y no hay que desviar el debate, no hay que desviar el debate. Parte de los trabajadores, una parte fue quien se posicionó; hay que oír también a la otra parte cuando viene aquí a los Plenos a decir que tienen menos horas de trabajo, que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vamos a ver, es que quiero..."

**Sr. Presidente:** "Sí, sí, continúe, por favor".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Que hay que oír también a la otra parte de los trabajadores, a la parte de los trabajadores que dice que no se les sustituye las bajas, que no hay medios suficientes, que están en precario, que se les quiere imponer también una doble escala salarial, o sea, que unos trabajadores cobren menos por igual jornada e igual trabajo... Hay que oír eso y no hay que desviar el debate hacia otros derroteros. Eso es lo que queremos.

Se han venido... Hubo un acuerdo de Pleno donde se dijo que la limpieza en los colegios era insuficiente; lo reconoció este Pleno, se votó así y se votó que esto había que subsanarlo y que había que ampliar la limpieza y dotar de más



personal y de más contratos en LIMPOSAM. Con lo cual, ese es el fondo. Ese es el fondo y esos son los acuerdos a los que nosotros estamos diciendo.

Entonces, yo retiro lo de «sucía artimaña».

Quiero conocer ese informe de esa votación. Forzaremos un nuevo Consejo donde habrá una nueva votación y ya está, no hay más que hablar. No hay ningún problema en decir que retiramos lo de «sucía artimaña». Pero los colegios están sucios, hay déficit de limpieza, y desde luego no es por culpa de los trabajadores, en absoluto; porque todavía si seguimos por los derroteros que vamos en esta Comisión, son Uds. capaces de decirme que es que encima estoy yo diciendo que los trabajadores no hacen bien su trabajo y que no limpian en condiciones. Estamos diciendo que hay falta de recursos, falta de medios y que hay que dar cumplimiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

Reme, yo ya le voy conociendo y sabía que lo iba a cambiar Ud., y le honra su humildad y el cambio porque al fin y al cabo esto va a salir adelante. De verdad que yo se lo agradezco".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sólo recordarle, Sr. Jiménez, que en ningún momento yo he dicho que nada sea... o sea, que estamos esperando el informe del Secretario. No sé en qué momento Ud. ha escuchado otra cosa distinta. Yo he dicho que estábamos esperando el informe del Secretario, que no nos ha llegado. ¿Que si ahora el Grupo Socialista dice que sí llegó y que es legal? Pues muy bien, aceptamos la legalidad...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, que no... Ah, que llegó. Vale, vale. Pues no han dicho, entonces, todavía ni que si es legal.

O sea, y que si fuese legal al final lo aceptaríamos. Clase de democracia se la agradecemos, pero no. Entonces, si es legal aceptamos, y si también tenemos en disposición, por más que sea legal, de convocar un nuevo Consejo. Sabe Ud. que el Comité de Empresa ha cambiado, igual hay otro representante de los trabajadores, igual a los trabajadores piensan de otra forma. Entonces, también está la democracia en no votar sólo una vez cada vez que a nosotros nos dé la gana, sino votar y preguntar constantemente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Sra. Medina".



**Sra. Medina Sánchez:** "Sr. Jiménez, el informe del Secretario no dejaba claramente que estaba todo bien. De hecho, incluso en el informe dice que seguirán mirando Legislación respecto a lo que ocurrió en ese Consejo de Administración. Tal es así que pedimos un informe también al Secretario General, fíjese el caso como está. Se produjo una serie de votaciones en unos puntos donde nosotros entendimos que no... –digamos– las votaciones tal como se produjeron no eran correctas en cuanto al informe que se hizo por parte del Secretario y por eso pedimos el informe, y él ponía duda al respecto, insisto, que iba a seguir investigando.

Segundo, se van a modificar los Estatutos y este se va a modificar también, el de LIMPOSAM también se va a modificar. Ese voto de calidad que tiene el Presidente va a desaparecer y, por tanto, se va a contemplar lo que está representado en este Pleno, la proporción de todos los Grupos Políticos.

Con respecto al tema de la trampa. Sr. Jiménez, Uds. dijeron que iban a cesar al Gerente de LIMPOSAM. Cuando se habló de los diferentes ceses de gerentes, uno de ellos era el de LIMPOSAM. Y más que nada también es verdad, y que yo sabe que le tengo un gran aprecio, el hecho está en que ha sido muy polémica la situación de constantes intervenciones en el Pleno por problemas del personal quejándose de la gestión y de todo –digamos– el trabajo que se estaba llevando con respecto a esta empresa.

Pero insisto: esa es una situación, y ahora que diga Ud. que bueno, que a los trabajadores les preocupa que, vaya, que venga un tiburón empresarial... Sr. Jiménez, si es que en EMASA también va a venir un nuevo Gerente. ¿Ahora ya tenemos que pensar a ver si va a venir un tiburón empresarial a EMASA y se va a cargar la empresa de EMASA? Bueno, hay que ser un poquito más serio, ¿no? Yo creo que hay que ser...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sra. Medina, ese último tema hable Ud. con los trabajadores. He dicho que esa no es mi opinión, he dicho que esa es la opinión de los trabajadores y su inquietud, y por eso no estaban de acuerdo en un concurso, a mí no me tiene que preguntar.

Bien. Punto uno: Presupuesto. Sra. Ramos, yo creo que a Ud. le han llegado los Presupuestos, ¿no? Ud. los ha leído, su Grupo lo tiene. Y a nada que haya hecho un ejercicio comparativo, se habrá dado cuenta que los presupuestos de LIMPOSAM han crecido, han crecido para aumentar las contrataciones eventuales, de los 230 mil euros del año '15 a 667 mil del año '16; han crecido de una manera importante en el capítulo 13.100 de personal laboral temporal, ha crecido de una manera importante. Por tanto, no diga Ud. que no se cumplen los acuerdos de Pleno porque se cumplen los acuerdos de Pleno, cuando hay que cumplirlos, con la dotación presupuestaria. Es decir, podemos durante todo el año decir lo que queramos y cuando llegue el Presupuesto es cuando hay que cumplir, y aquí hemos cumplido. Eso resuelto, ya déjese Ud. de rollos de precariedad laboral, colegios



sucios, y todo eso. Eso está muy bien para escribirlo en sus mociones, que ya son conocidas.

Acuerdos laborales. Los acuerdos laborales se están trabajando con los sindicatos. Primera condición: si los sindicatos no quieren, no se hace.

Sra. Ramos, ¿a Ud. le interesa lo que yo digo o no? Digo porque, si no, les respondo a los demás, sinceramente. Es que le estoy respondiendo a Ud.

Los acuerdos laborales se harán si los trabajadores quieren, y si no quieren, no se hace. De seis sindicatos cinco están de acuerdo y hay uno que no. Y bueno, y les he planteado tener una reunión conjunta con sus afiliados y decirles: «Lo que digan tus afiliados», y yo me presto a darles mi postura. Porque claro, los afiliados de ese sindicato, pues que decidan y que se expresen libremente. Si los sindicatos no quieren... Todos, esto es unánime: o todos quieren o no se hace. Mire Ud., si era una cuestión... Si los trabajadores quieren, pues habrá que escuchar a los trabajadores también.

Es decir, me sorprende mucho que muchos Grupos de izquierdas digan que no cuando ahora mismo cinco de seis sindicatos dicen que sí. Habrá que valorar. ¿Han estudiado bien cuál es la propuesta? Si los seis dicen que sí, Uds. ya cambiarán, ¿no? ¿O van a decir que aun así que no?

Fíjese Ud. que en el caso de la cuestión del Gerente hasta CGT, que es el único que está en contra, que estuvo aquí el Sr. Pacheco, dijo que estaba de acuerdo, dijo que estaba de acuerdo en lo del Gerente. Todos los sindicatos, ahí no hay fisura, todos los sindicatos, aquí, en el Pleno. Ahí están las Actas: Miguel Pacheco, representante de CGT dijo: «Estamos de acuerdo en el Gerente». O sea, que no, la cosa será tan mala. Escuchen a los trabajadores. Mucha banderita, pero después no escuchamos a los trabajadores.

Y por último, el informe jurídico. Yo he dicho que no hay ninguna ilegalidad. Si el informe jurídico dijera que hay alguna ilegalidad y el Grupo Socialista lo tiene en su mano, pues debería ir a los tribunales a decirlo.

Y a la Sra. Medina. Yo Ud. no sé lo que ha leído, porque dice que el informe jurídico como que no está claro. Yo lo voy a leer: *«Por lo expuesto, y salvo mejor opinión en Derecho, el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración recogido en los estatutos de LIMPOSAM puede considerarse conforme a la normativa reguladora de las sociedades de capital, y por extensión, sería conforme a Derecho la aplicación de esta mención en la Sesión del Consejo del 19 de noviembre»*. Y Ud. dice que es que no está claro. Clarísimo, clarísimo dice que sí.

¿Que queréis otro Consejo? Hagámoslo. ¿Me ven preocupado? No, no me ven preocupado porque si alguien cambia el voto, pues perderemos y ya está y asumiremos la derrota. Y si no se cambia el voto, pues sacaremos el mismo resultado. Pero es que la democracia hay que asumir, hay que asumirlo.

Y el Sr. Espinosa dice: «No, votaremos tantas veces como sean necesarias». No, hombre, no; no, hombre, no. No hay Elecciones cada vez que queramos; no, hombre, no; no, hombre no. Es decir, hay que ser un poco serio: se vota, ¿que



tenéis una duda legal? Votemos otra vez, pero hombre, tampoco vamos a estar todos los meses votando, ¿no? Creo que eso es un poco reírse también de la democracia, porque hay que saber asumir los resultados. Hagámoslo y ya está. ¿Que queréis otro Consejo? Pues se hace. ¿Que alguien cambia su voto y sale otro resultado? Pues nos aguantaremos. Pero hombre, que nos aguantemos todos, que parece que cuando perdemos, sólo está bien que pierda uno y no está bien que pierdan los demás.

Yo ya me callo. Sí pediremos votación separada.

Por cierto, hay algún Grupo, ahora no recuerdo quien, que ha dicho que le ha solicitado a la Secretaría General un informe jurídico. Nosotros le hemos hecho la consulta al Secretario General y no le consta que nadie haya pedido ningún informe jurídico. Lo digo por si alguien lo espera, entiendo que antes debe pedirlo.

Nosotros vamos a pedir votación separada del Punto 1, 3 y 4, y después independientemente el punto 2 y 5.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues todos separados, perfecto.

Bueno, votación separada del punto 1".

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 6 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Punto 2".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Falta un voto. Si alguien quiere que repitamos o no... Pues nada, unanimidad.

Punto 3 con la enmienda del Grupo Ciudadanos".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor y 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Punto 4".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor y 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Y punto 5".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:



## “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de febrero de 2016.

PUNTO N° 13.- Moción urgente que presenta D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la nefasta gestión del actual gerente de la empresa de limpieza de colegios y edificios municipales Limposam.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción urgente que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la nefasta gestión del actual gerente de la empresa de limpieza de colegios y edificios municipales Limposam.

En abril de 2015, tras el rechazo de unos de los sindicatos con representación en el comité de empresa y después de las iniciativas del entonces grupo municipal de Izquierda Unida, la actual dirección de la empresa Limposam, retiró su propuesta de doble escala salarial, es decir la propuesta de que las personas contratadas a partir de ahora trabajaran más horas por menos dinero que la plantilla actual, las nuevas contrataciones cobrarían menos al aplicarse el convenio provincial de limpieza de edificios y no el convenio de Limposam. Además, los nuevos trabajarían 40 horas, frente a las 37 del resto.

Sin embargo, recientemente la dirección de la empresa Limposam, la empresa del Ayuntamiento de Málaga dedicada a la limpieza de edificios públicos, ha planteado nuevamente a la representación de los trabajadores y está planteando de cara al debate presupuestario, que se ponga en marcha la llamada doble escala salarial, consistente en que unos trabajadores tengan un salario inferior al resto de igual categoría y oficio. También se ampliaría el objeto social de la empresa para extender sus servicios a tareas de mantenimiento, vigilancia o jardinería, pero en este caso también con sueldos precarios.

Entonces nuestro grupo dijo que consideraba inaceptable que en una empresa pública haya trabajadores cobrando sueldos diferentes realizando el mismo trabajo y con igual categoría, y ahora después de que el equipo de gobierno vuelva a abrir el debate, insistimos en considerar esta inadmisibles e intolerable, ya que la doble escala salarial que atenta contra la igualdad de trato en el trabajo y supone una discriminación laboral manifiesta.

Nuestro grupo rechaza el denominado plan de viabilidad de Limposam en el que está trabajando la dirección de la empresa, que nos es más que un Plan de Precarización, así como la propuesta de doble escala salarial y los cambios en el objeto social, y nos parece lamentable que se haya gastado dinero público en un contrato para la realización de ese estudio-informe con el despacho Garrigues.



En el pleno del mes de septiembre de 2015 se aprobó el dictamen a una moción de nuestro grupo sobre LIMPOSAM que, entre otros acuerdos, aprobó iniciar los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios, recuperando las horas perdidas en los últimos años, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercutiera en una mayor contratación del personal laboral temporal, con la consiguiente consignación presupuestaria para 2016.

De igual forma, en el pleno de octubre de 2015, se acordó garantizar la sustitución de las bajas de los trabajadores de LIMPOSAM, así como el aumento de su presupuesto para cubrir las jubilaciones, incapacidades permanentes, fallecimientos, que hay previstas en la actualidad 2015, siendo estas 11 plazas, que por motivos arriba expuestos quedan vacantes y por consiguiente, pendientes de cubrir definitivamente. Estas plazas, serían cubiertas por el personal fijo que por motivos de la ampliación de la jornada de trabajo, quedaron sin adscripción a ningún centro de trabajo que están cubriendo imprevistos

Nuestro grupo, en el documento de prioridades presupuestarias que se entregó en la reunión que tuvimos con el equipo de gobierno en diciembre de 2015, solicitamos que se aumentara la partida del presupuesto destinada para Limposam de forma suficiente, para dar cumplimiento a estos acuerdos plenarios y reimpulsar la empresa, pero ahora nos parece que en lo que estaba pensando el alcalde y su equipo de gobierno era en contratar a trabajadores precarios para que, como en su día dijo el presidente de la patronal, cobren menos y trabajen más.

La empresa Limposam ha sufrido un proceso de deterioro, empeorando, no solo la calidad del servicio y las condiciones de trabajo aumentado la carga de los empleados, sino también repercutiendo y afectando a terceros como son los niños y niñas menores que cursan estudios de preescolares y de primaria, profesorado y a todas las personas que acuden y transitan por estos locales y edificios públicos.

A la vez ha aumentado el número de directivos y sus retribuciones, cuando la empresa arrancó y en sus mejores años, tan sólo contaba en su Staff Directivo con dos personas, el gerente y un jefe de servicio, y en la actualidad la empresa cuenta con un Staff de seis personas, el director-gerente, la directora de economía y administración, el director del servicio jurídico, el director del servicio de limpieza, el jefe de la gestión administrativa de personal, y un asesor jurídico.

Por último, hace unos meses los grupos de la oposición nos encontramos con que el equipo de gobierno nos impuso, a través de una artimaña irregular, la continuidad del gerente de Limposam Miguel Otamendi, sin consenso de los grupos de la oposición, ni atendiendo a los criterios de mérito y capacidad, con la modificación “sustancial” unilateral del contrato del actual gerente para que siga hasta mayo de 2017, y además estableció que el puesto se convertiría en hereditario en la persona de abogado del despacho Garrigues, Cándido Martín Ariza, cargo de confianza de Bendodo en la Diputación.

La oposición habíamos forzado que se celebrase un consejo de administración extraordinario de Limposam, el pasado 19 de noviembre, para cesar



en su puesto al actual gerente Miguel Otamendi y que al nuevo responsable se le eligiese por mérito y capacidad, pero el PP mantuvo al frente de la gerencia de esta empresa pública a Otamendi de forma irregular, con artimañas como el voto de calidad, y encima que el puesto se dejaría en herencia a un cargo de confianza de Bendodo en la Diputación.

Ante tal despropósito se solicitó al secretario del Consistorio un informe jurídico sobre la validez del consejo de administración de la empresa municipal Limposam celebrado el 19 de noviembre, informe que a fecha de hoy desconocemos, ya que los acuerdos en el consejo de administración de Limposam hay que adoptarlos por mayoría absoluta, según los propios estatutos de la empresa, y no existe ni el desempate ni el voto de calidad, y ninguno de los acuerdos adoptados en ese Consejo de Administración de Limposam se tomaron por mayoría absoluta, por lo tanto no son válidos.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Rechazar el denominado plan de viabilidad de LIMPOSAM sobre el que está trabajando la dirección de la empresa, que nos es más que un Plan de Precarización, así como la propuesta de doble escala salarial y los cambios en el objeto social, así como censurar que se haya gastado dinero público de esta empresa municipal en un contrato para la realización de ese estudio-informe en ese sentido.

2º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados sobre LIMPOSAM en septiembre y octubre de 2015 iniciando de inmediato los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios, recuperando las horas perdidas, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercuta en una mayor contratación del personal, con una consignación presupuestaria suficiente para 2016.

3º.- Rechazar la actuación unilateral e irregular del alcalde y de su equipo de gobierno en el consejo de administración de Limposam del pasado día 19 de noviembre, a través de una sucia artimaña para imponer la continuidad del gerente de Limposam Miguel Otamendi, sin consenso de los grupos de la oposición, ni atendiendo a los criterios de mérito y capacidad, y para dejar en herencia el puesto a partir de mayo de 2017 a un cargo de confianza de Elías Bendodo en la Diputación.

4º.- Instar al alcalde y de su equipo de gobierno a que cuanto antes convoque un nuevo consejo de administración extraordinario en la empresa de limpieza de colegios e infraestructuras municipales, Limposam, para cesar en su puesto al actual gerente Miguel Otamendi y para que el nuevo responsable de esta empresa municipal se elija en el seno del consejo de administración bajo los principios de la idoneidad, el mérito y la capacidad.



5º.- Instar al alcalde y a su equipo de gobierno a que se informe y entregue a todos los grupos de la oposición del informe jurídico solicitado hace ya casi tres meses al Secretario sobre la validez del consejo de administración de la empresa municipal Limposam celebrado el 19 de noviembre, informe que a fecha de hoy desconocemos, ya que entendemos que los acuerdos en el consejo de administración de Limposam hay que adoptarlos por mayoría absoluta, según los propios estatutos de la empresa, y no existe ni el desempate ni el voto de calidad, y ninguno de los acuerdos adoptados en Limposam se tomaron por mayoría absoluta por lo tanto no son válidos.”

Tras la enmienda de supresión formulada tanto por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos como por la portavoz del Grupo Municipal Socialista en el sentido de suprimir la expresión: “.....sucia artimaña...”, en el punto 3º de los acuerdos, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, separada de los puntos:

Punto 1º : La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) , los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y la abstención del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Punto 2º : Unanimidad

Punto 3º : La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) , del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 4º : La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3) , del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo municipal de Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Punto 5º : Unanimidad

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados sobre LIMPOSAM en septiembre y octubre de 2015 iniciando de inmediato los trámites para recuperar la calidad de la limpieza en los colegios, recuperando las horas perdidas, así como que esta recuperación de horas de limpieza en los colegios repercuta en una mayor contratación del personal, con una consignación presupuestaria suficiente para 2016.



SEGUNDO.- Rechazar la actuación unilateral e irregular del alcalde y de su equipo de gobierno en el consejo de administración de Limposam del pasado día 19 de noviembre para imponer la continuidad del gerente de Limposam Miguel Otamendi, sin consenso de los grupos de la oposición, ni atendiendo a los criterios de mérito y capacidad, y para dejar en herencia el puesto a partir de mayo de 2017 a un cargo de confianza de Elías Bendodo en la Diputación.

TERCERO.- Instar al alcalde y de su equipo de gobierno a que cuanto antes convoque un nuevo consejo de administración extraordinario en la empresa de limpieza de colegios e infraestructuras municipales, Limposam, para cesar en su puesto al actual gerente Miguel Otamendi y para que el nuevo responsable de esta empresa municipal se elija en el seno del consejo de administración bajo los principios de la idoneidad, el mérito y la capacidad.

CUARTO.- Instar al alcalde y a su equipo de gobierno a que se informe y entregue a todos los grupos de la oposición del informe jurídico solicitado hace ya casi tres meses al Secretario sobre la validez del consejo de administración de la empresa municipal Limposam celebrado el 19 de noviembre, informe que a fecha de hoy desconocemos, ya que entendemos que los acuerdos en el consejo de administración de Limposam hay que adoptarlos por mayoría absoluta, según los propios estatutos de la empresa, y no existe ni el desempate ni el voto de calidad, y ninguno de los acuerdos adoptados en Limposam se tomaron por mayoría absoluta por lo tanto no son válidos."

#### V.- RUEGOS.

**Sr. Presidente:** "Bueno, ya para ir terminando, no sé si hay algún ruego o alguna... preguntas no, ruegos...

Pues muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez